

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

GUSTAVO ARRIAGADA SERENDERO

NOVIEMBRE 24, 1989.

El presente artículo corresponde a la Clase Final dictada en el Curso CI 654 "Organización, Legislación y Administración de Empresas Constructoras", en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, que es auspiciado por la Cámara Chilena de la Construcción.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS Y ESQUEMA SEGUIDO

El tema que trataremos está inserto en un ciclo que hoy culmina y a través del cual hemos intentado bosquejar en grandes pinceladas el escenario en el que se desenvuelve la Construcción en nuestro país.

Se refiere a las relaciones entre los diferentes participantes, en las que se mezclan aspectos técnicos y comerciales. Comenzaremos caracterizando los rasgos esenciales de estas relaciones. Analizaremos el riesgo, la contingencia, la responsabilidad, la equidad y la solución de controversias, ambientados todos dentro del marco de las actividades de los agentes que participan en el proceso de la Construcción.

Para su desarrollo es necesario incursionar en el campo de la ética, recurriendo a planteamientos subjetivos que se basan en una personal definición. Por lo mismo, toda aseveración queda abierta a controversia, debiendo renunciarse de antemano a un intento de poder agotar el tema, a la pretensión de sentar doctrina y contentándose con asignarle carácter de hipótesis de trabajo.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

No obstante, y a pesar de los inconvenientes señalados ante los cuales calificados colegas declinaron abordar el tema, hemos insistido en plantearlo por atribuirle una importancia fundamental, ya que de ello derivan las "formas" y los "fondos" que rigen la relación entre las partes.

El esquema utilizado consiste en definir previamente los términos que luego serán utilizados, lo que hacemos en un Capítulo 2 que llamamos "Semántica". En un Capítulo 3 nos referimos a las que son características generales de la Construcción, con especial mención al marco legal dentro del cual se desenvuelve. En el Capítulo 4 hacemos referencia bajo el título de "Un libreto conocido" a cómo se desarrollan los proyectos. Nuestro Capítulo 5 trata del tema de "Riesgos Incertidumbre y Contingencias en un Proyecto". El Capítulo 6 ha sido dedicado a los "Mecanismos para la solución de controversias". Finalizamos con el Capítulo 7 que hemos llamado "A modo de conclusiones".

2. SEMANTICA.

Por las consideraciones expuestas, hemos creído de mínimo resguardo el definir previamente los términos que emplearemos en nuestra exposición. Reconocemos que no es un método habitual, y que presenta como inconveniente el riesgo de ensombrecer el ambiente de fluidez de la misma. Esperamos como ventaja alentar por su intermedio una mejor nitidez de conceptos.

Para las definiciones empleadas hemos recurrido de preferencia al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (en su vigésima edición fechada en Madrid en 1984). En los casos en que existen múltiples acepciones, hemos seleccionado las que han sido consideradas de mayor atingencia con el tema tratado.

Algunas definiciones complementarias que identificamos encerrándolas entre paréntesis redondos "()" fueron usadas por el Profesor Abogado Sr. Blas Bellolio Rodríguez durante su Charla sobre Legislación Civil y Comercial dictada en el presente ciclo de conferencias. Encerradas entre paréntesis cuadrados "[]" están citas del libro "Administración Integral de Proyectos", del que es autor el conferenciante.

En poder de Uds. está un listado alfabético de las definiciones que hemos seleccionado.

BUENA FE: "(Lo que la Ley y la buena costumbre entiende cuando se está ejecutando un Contrato)"

CONCIENCIA: "Conocimiento interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar"

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CONTINGENCIA: "Posibilidad de que una cosa suceda o no suceda"

CONTRATO: "Pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas. Aquél por el cual una persona se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio a otro mediante cierto precio".

DERECHO: "Conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a cuya observancia pueden ser compelidos los individuos por la fuerza".

EQUIDAD: "Bondadosa templanza habitual; propensión a dejarse guiar o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por la prescripción rigurosa de la justicia o por el texto terminante de la ley".

ETICA: "Parte de la Filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre". En la acepción de ETICA SOCIAL: "Virtudes que el hombre ha creado para hacer posible la vida en comunidad"

INCERTIDUMBRE: "Falta de certidumbre". CERTIDUMBRE: "Certeza. Seguro. Obligación de cumplir alguna cosa" Nos referiremos a INCERTIDUMBRE "[cuando no tenemos elementos para predeterminar objetivamente las características que pueda tener esta evolución, o las probabilidades asociadas a su ocurrencia]".

JUSTICIA: "Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece". En sus acepciones de JUSTICIA CONTRACTUAL: "Algo que se da o se recibe en condiciones de equivalencia"; JUSTICIA SOCIAL: "Ingerencia del hombre con sus semejantes en condiciones de libertad e igualdad"

LOGICA: "Disposición natural para discurrir con acierto sin el auxilio de la Ciencia"

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

MORAL: "Que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano. Ciencia que trata el bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia".

OBLIGACION: "Imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre. Vínculo que sujeta a hacer o a abstenerse de hacer una cosa, establecida por precepto de Ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos"

PROFESAR: "Ejercer una Ciencia, Arte u Oficio. Ejercer una cosa con inclinación voluntaria y continuación en ella".

PROFESIONAL: "Persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y obligación"

PROYECTO: "Representado en perspectiva. Planta y disposición que se forma para un tratado, o para la ejecución de una cosa de importancia, anotando y extendiendo todas las circunstancias principales que deben concurrir para su logro"

RESPONSABILIDAD: "Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otro, a consecuencia de una culpa, delito o de otra causa legal"

RIESGO: "Contingencia o proximidad de un daño" Usaremos el concepto de RIESGO "[cuando no obstante referirnos a situaciones futuras, podemos hacer un planteamiento de las características que éstas suponemos tendrán, basado en un conocimiento estadístico de parámetros que entran en su determinación y en un estudio de probabilidades]".

TECNICA: "Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte. Pericia o habilidad para usar de esos procedimientos y recursos"

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

VERDAD: "Conformidad de las cosas con el concepto que de ellas forma la mente. Conformidad de lo que se dice con lo que se siente o se piensa"

3. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

La construcción es una actividad del entorno social a través de la cual se transforma el entorno físico.

La inserción social se manifiesta por la relación de la Construcción con otras actividades creando vínculos con las más variadas personas e instituciones.

A la complejidad de relaciones, se agrega que normalmente, el PROYECTO es encargado por un Propietario. Si es el Fisco, actúa en representación de los intereses de la comunidad. Si es un particular, normalmente su actividad compromete a un conjunto de personas entre las cuales se incluye a sus socios, sus proveedores, sus clientes y sus usuarios.

La naturaleza de estas relaciones se establece a través de CONTRATOS libremente pactados en los que supuestamente dentro de un marco de justicia se pretende regular los intercambios de servicios con las correspondientes retribuciones económicas.

3.1 CONSIDERACIONES DEL DERECHO QUE DEFINEN EL MARCO LEGAL DENTRO DEL CUAL SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

Por tratarse en definitiva de relaciones entre individuos, sus bases se encuentran reguladas por el DERECHO PRIVADO. En su acepción legal, las actividades de la Construcción han sido asignadas al ámbito del Derecho Comercial en lo que se refiere a las acciones de construir. El Derecho Civil interviene en lo referente a la compraventa y explotación de Bienes Raíces.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

En nuestro país ambos Códigos se deben a la clarividencia de Don Andrés Bello. En sus líneas principales, nos rigen desde mediados del siglo XIX (1857 el Código Civil y 1865 el Código de Comercio).

El Código Civil establece cuatro principios angulares, sobre los cuales se desarrollan las múltiples aplicaciones e interpretaciones que de él se hacen, no excluyéndose las aplicables a los CONTRATOS. Ellos son:

- 1) Autonomía de la voluntad
- 2) Buena fe
- 3) No acepta el enriquecimiento sin causa
- 4) Principio de responsabilidad

El principio de AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD se puede ilustrar diciendo que los convenios libremente pactados adquieren fuerza de ley entre las partes.

Es sin duda el que menos está sujeto a interpretación, ya que al menos en la teoría, un Contrato de Construcción es la consecuencia de una Oferta de Servicios libremente delineada por el Proponente, que por ella ha fijado un precio. Esta oferta resulta aceptable para el Contratante.

Como en un sistema de mercado, normalmente la elección se hace en competencia entre participantes con similar posibilidad, las consideraciones de equidad para con los no seleccionados, demandan que las condiciones establecidas al momento de licitación sean mantenidas a lo largo del Contrato. Para ello es plenamente aplicable este Principio de AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD.

No obstante no debe perderse de vista que el sistema de mercado exige que ambas partes puedan ejercer esta AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD. El mercado es imperfecto al configurarse un monopolio de la

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

demanda. Igualmente se distorsiona cuando hay déficit de demanda y la oferta no tiene alternativas.

El Contrato es el resultado de instancias en las que el Contratante explica qué desea contratar (BASES TECNICAS), y define cómo desea retribuir dicho servicio u objeto (BASES ADMINISTRATIVAS). El Ofertante evalúa lo que cobrará por entregar el objeto o prestar los servicios materia del Contrato. Esta evaluación implica no sólo conocer cantidades y precios, sino que obliga a plantear un modelo de cómo éstas van a evolucionar en el plazo de vigencia del Contrato.

El principio de la BUENA FE establece que los Contratos se convienen de BUENA FE. En el hecho no tiene sentido que una parte ofrezca servicios que no piensa realizar, o que la otra se comprometa a un pago que no piensa hacer. Esta BUENA FE debe extenderse a la forma con que se ejecutan y se aceptan los trabajos. Y en esto sí que hay una característica propia de la Construcción.

En efecto, será imposible prever la forma en que se desarrollará un PROYECTO. Actuamos en base a modelos que son sólo una aproximación a la realidad. Consecuentemente será imposible establecer de antemano ecuaciones o reglas que permitan regular todas las situaciones que se presentarán, ya que muchas de dichas situaciones tendrán imprevistos derivados de la INCERTIDUMBRE que hubo que aceptar desde los inicios de un Proyecto.

El producto que compra el Contratante es al momento de cerrar el Contrato un intangible. Por otra parte se ha modelado objetos y situaciones respaldadas por antecedentes incompletos. Sobre esa base han concordado Contratante y Contratista los elementos que regularán su relación.

No obstante el trabajo se va a desarrollar en el tiempo. En consecuencia el escenario en el cual se firma el Contrato tendrá una evolución que afecta las condiciones en las que se estudió la

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Proposición. Dado que ninguna de las partes puede tener pleno conocimiento de cómo será su evolución, el trabajo se concede por parte del Contratante y se acepta por parte del Contratista, sobre una base de confianza. Interviene el profesionalismo y este introduce un factor de ética. La ética exige que el profesional no sólo debe satisfacer a su cliente, sino que sus servicios deben ser entregados dentro de los marcos de comportamiento que rigen el ejercicio de su Oficio.

Como resúmen diremos que el PRINCIPIO DE LA BUENA FE debe expresarse en términos que no debe celebrarse un Contrato entre partes que no se tengan confianza.

La no aceptación del ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA se refiere a la nulidad de los actos de los cuales se ha derivado para una de las partes un enriquecimiento sin causa. Esto se respalda en que la observancia del principio de Buena Fe implica la existencia de un grado de equidad al momento de contratar. Este es incompatible con que una de las partes procure un enriquecimiento sin causa a costa de la otra.

Deseamos al respecto remarcar que las condiciones de enriquecimiento sin causa derivan de situaciones que limitaron o excluyeron la JUSTICIA al momento de Contratar.

En el campo de la Construcción vale referirse a la exigencia frecuente en las Bases de Declaraciones Juramentos o Promesas, que la Buena Fe indica no pueden ser exigidas. No obstante la costumbre (abuso legal) las incluye como parte de un CONTRATO a sabiendas que por razones económicas los Proponentes no podrán excluirse de participar en la licitación y que deberán esperar de la Buena Fe el imperio de la EQUIDAD por parte del mandante en el curso del Proyecto. Una situación similar deriva de los CONTRATOS que eliminan o que limitan decisivamente en cuanto a su aplicación, cláusulas destinadas a regular la solución de disputas respecto a la aplicación o interpretación de los términos contractuales.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

El mandante por su parte ha aceptado esta situación ofrecida por sus abogados, por considerar que siempre es más fácil manejar un Contrato en el que una de las partes al renunciar de antemano a sus derechos, acepta quedar a disposición de la voluntad de la otra. Los abogados que lo han propuesto están seguros que han hecho el mejor servicio a su Cliente, ya que con ello inhiben de antemano muchos litigios, y en el caso que alguno se presente, tienen a la mano recursos legales poderosos para ganar la causa. Se ignora con estos abusos la existencia del principio de la BUENA FE, preferenciando eventuales ventajas inmediatas, pero generando problemas en el mediano y largo plazo. Por otra parte se puede estar dando pie a una apelación al principio del ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.

El principio de RESPONSABILIDAD tiene acepciones dentro o fuera del ámbito regulado por el Contrato. En el ámbito contractual se basa en que el Contrato debe cumplirse. Su incumplimiento da lugar a la aplicación de multas o al pago de indemnizaciones. El campo extracontractual se refiere a la ocurrencia de hechos ilícitos cometidos dolosamente y con consecuencia de daños a terceros.

En el campo de los contratos de construcción, la responsabilidad en el ámbito contractual se manifiesta en multas unidas al incumplimiento de metas en cuanto a plazos, costos, calidades u obediencia a instrucciones referidas a la seguridad. No obstante no debe perderse de vista que las cláusulas de multa y premio son resguardos, pero no finalidad.

4. UN LIBRETO CONOCIDO.

Los años en el oficio y el desempeño de responsabilidades en nombre del Propietario, del Contratista y del Proyectista han permitido vivir y revivir muchas veces las vicisitudes de un Proyecto. Cada uno es diferente a los anteriores, ya que lo normal es que cambien los protagonistas y las circunstancias. No obstante, los episodios tiene características comunes, se repiten las secuencias de acontecimientos, y finalmente actúan personajes con similares actitudes. Todo confirma la existencia de un libreto conocido en el cual la comedia se desarrolla en actos y los actos en escenas.

No obstante, y como ocurre con toda buena obra de teatro, el conocer de antemano el desenlace no disminuye el interés con que cada vez asisten los espectadores a una nueva representación.

Es así como a continuación plantearemos un libreto básico, en el cual impondremos un final feliz. Al respecto, no debe olvidarse que el destino profesional de todos los involucrados depende de que así sea.

Primer Acto. La Factibilidad.

Escenario. La sede del planificador que detecta un plan de desarrollo. Oficinas de mandos de tercer nivel, con predominio profesional.

Actores.

- Los encargados del desarrollo del nuevo proyecto.
- Los de la misma casa que no han sido llamados a participar.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- Aquellos personajes "staff" que son incorporados al llamado, (ad-honorem o rentado) de los responsables, con el objeto que aporten antecedentes o conocimientos específicos que ayuden a delinear el perfil de esta "factibilidad".
- Los mandos de segundo nivel. Ellos deberán elevar un informe a un primer nivel de decisión el que se basará en el trabajo de los encargados del proyecto. Deberán incluir su recomendación. No obstante no tendrán la última palabra.
- Los ejecutivos del primer nivel. Deberán decidir si de la factibilidad se pasa al Proyecto, o en su defecto, ordenar el "archivo" indefinido de la iniciativa.

Las actuaciones se traducen en que:

- Los encargados del proyecto en la medida que se incorporan a la tarea, paulatinamente se entusiasman con su propio proyecto. Se establece voluntaria o involuntariamente una separación entre los que están y los que han quedado fuera. Sienten la tensión provocada por éstos y ven con alivio la posibilidad de respaldarse con opiniones (desde luego favorables) de personas externas a la compañía. Poco a poco ven asociado el futuro de sus carreras funcionarias al éxito del proyecto en el que están involucrados.
- El personal "staff" asocia su participación con una oportunidad para conectarse con un futuro trabajo. Pasan entonces a compartir el optimismo con quienes los han llamado para enfrentar esta "factibilidad".

Sus posibilidades de participación dependen de que el proyecto se materialice. Los problemas se resolverán a la medida que se encuentren. Que a la larga, los plazos y los costos puedan excederse es una preocupación para el

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

futuro. La de hoy, es que la idea se apruebe. Por lo demás las factibilidades tienen un rango de imprecisión que imposibilita una posterior comparación. Por ello no es demasiado comprometedor, mantener una actitud optimista en las estimaciones, que por lo demás es la esperada por quienes los han convocado.

-- Quienes no fueron llamados a integrar el equipo sienten la necesidad de explicar por qué no están en él. Una reacción clásica es definir la menor importancia que desde ya se le asigna al nuevo proyecto, por lo que no ha sido dado distraerlos en él. Una alternativa es la de plantear en forma velada una crítica a cómo se está llevando y rubricar esta valoración con un desafío que apuesta a que el proyecto "que no los llamó", finalmente termine por abortar.

-- Los mandos del segundo nivel no tienen la necesidad de tomar partido en un comienzo, y esperan para hacerlo que el panorama se decante. Al entusiasmo de los encargados, se opondrán las normales dificultades de todo "emprendimiento" y la viscosidad de quienes protestan calladamente. Una sabiduría funcionaria es no adoptar partido antes que sea necesario, y en lo posible hacerlo luego de recibir información atmosférica sobre el estado del tiempo en el estrato superior

Para que podamos pasar al segundo acto, supondremos que la Factibilidad ha sido aprobada en el primer nivel, cuenta con el entusiasmo del segundo nivel y con el silencio de los no participantes. Se da curso al Proyecto.

Segundo Acto. El Proyecto. Este acto se desarrolla en cuatro cuadros.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Escenario: La sede el Proyectista.

Actores: Hay menos personajes. Se mantienen los representantes del dueño, y se agregan los Proyectistas, y los representantes de los proveedores de máquinas y servicios.

El primer cuadro de este acto muestra la contratación del Proyectista. Los representantes del Propietario desean obtener las ventajas y seguridades que entrega una firma grande y establecida y los precios del profesional independiente. Se desconfía respecto a entregar "cheques en blanco" que cubran el monto final de los honorarios, pero por otra parte resulta imposible definir claramente la extensión de los servicios. Pese a todo se procura enmarcar el trabajo del diseño en términos de costo y de plazo. Además y partiendo de la base que el trabajo será de primera calidad, se desea que los plazos sean cortos (con el objeto de recuperar el tiempo gastado en las decisiones de la etapa anterior) y los costos bajos. Para alargar las actuaciones en este Cuadro, se puede incluir la oferta de proveer gratis la ingeniería por parte de los eventuales proveedores de equipo. Es una posibilidad siempre abierta, ya que normalmente el costo de hacerla es del orden o inferior a las comisiones que se está dispuesto a pagar a quienes aseguren la venta del equipo. Vaya una cosa por otra...

El interesado en ser elegido como proyectista ve que su posibilidad de participación pasa por enmarcarse en los plazos disponibles y ser competitivo en los costos. Para ello debe recurrir a planificar trabajos que involucren una menor proporción de innovación, y que básicamente consiste en aplicar soluciones previamente desarrolladas. Con ello espera disminuir costos y plazos del diseño.

En el Segundo Cuadro, se prepara las Bases de Diseño. Participan el Proyectista que propone y el personal del Propietario, que decide.

El argumento trata de establecer las Bases y Normas bajo

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

las cuales se desarrollará el diseño. La actuación es en este cuadro errática. En algunos casos será el Proyectista el que adopte una posición de calidad o de seguridad que será discutida por el propietario por considerarla demasiado onerosa. En otras situaciones, será el propietario que exigirá soluciones tendientes a rebajar costos que serán objetadas por el proyectista en base a consideraciones de seguridad y/o calidad. Ambas partes sólo disponen de los antecedentes de costo heredados del Acto anterior. Ninguna de ellas se siente mayormente responsable de ellos, ya que el grupo del propietario que actuó seguramente será diferente al que hoy participa, y el proyectista no participó.

En el Tercer Cuadro se desarrolla el proyecto.

El proyectista emite bosquejos y planos que ha desarrollado sobre los supuestos contenidos en las Bases aprobadas. Para asegurarse aún más, ha sostenido un permanente contacto con sus interlocutores representantes del propietario. Inicialmente éstos no le han dado demasiado importancia al trabajo que se desarrolla, ya que se han encontrado enfrascados en completar su propia organización. Sin embargo, cuando llega la hora de firmar, deciden compartir su responsabilidad de aceptación con los futuros usuarios de las instalaciones, que hasta ahora estaban en el grupo de los no participantes.

Cuando esto ocurre, se hacen presente todas las limitaciones del diseño. Surgen ideas de cómo mejorar la capacidad de operación. Se ven problemas de mantención. Se perfilan posibilidades de ampliación. En resumen, lo desarrollado a la fecha debe ser revisado. Definirse nuevas alternativas. Compararlas.

El proyectista se resiste. No tiene el tiempo para hacerlo ni dispone del presupuesto. Su propuesta no contemplaba esta revisión, y en consecuencia se genera una situación diferente, que hace tensas las relaciones y que enfrenta intereses. Su respaldo consiste en haber

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

trabajado en contacto con interlocutores que nada dijeron, y en haber respetado Bases que habían sido previamente aprobadas.

El propietario se desilusiona respecto al Proyectista que eligió. No puede aceptar que condiciones contractuales primen sobre las mejoras del proyecto que ahora visualiza. Se habla de cambios, de rompimiento de contratos y de hacer efectivas las garantías. La situación aumenta de presión mediante la incorporación por parte del dueño de veedores, que ajenos a la trayectoria del contrato, vienen a calificar (o mejor dicho, a descalificar) el trabajo realizado. Es una especie de "comezón del séptimo año". Sólo se supera cuando ambas partes recapacitan y evalúan que la ruptura tendrá costos en plazo, en prestigio y en dinero que pondrán en tela de juicio al proyecto y a quienes están involucrados. Cuando esto ocurre se está en camino a un entendimiento que permite pasar al próximo cuadro.

El cuarto cuadro muestra al Proyectista configurando un Presupuesto de las Obras, luego del desarrollo de alternativas que dejaron satisfechos los requerimientos recogidos.

A la fecha, el Proyecto ha crecido. Las instalaciones contemplan posibilidades no avisoradas en la Factibilidad. Los espacios son mayores. Las estructuras han debido adaptarse al suelo, que finalmente ha mostrado deficiencias generales y locales mayores a las elementales previstas. El Presupuesto se ha excedido.

El Proyectista tiene una explicación técnica tras cada cifra. Cada cosa responde a un requerimiento. Para el Propietario la situación es diferente. El marco en el cual fué aprobado su proyecto, ha sido superado. En consecuencia la calificación de quienes recomendaron la inversión, obteniendo la aprobación, está en baja. El destino del Proyecto está en juego. Se hace imperativo recortar el presupuesto. Se aplica el sistema de la Cama de Procasto. "Lo que sobra, se corta". Nadie queda contento. Pero es posible pasar al próximo Acto.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Acto Tercero -- La Construcción. El acto se desarrolla en tres cuadros

Escenario. La Obra.

El primer cuadro muestra el proceso de contratación de las Obras. Repite situaciones del Acto anterior. Existe un Presupuesto Oficial que ha sido el resultado de la jibarización de un Presupuesto mayor entregado por el Proyectista. Se espera que los precios a recibir en las Ofertas permitan reintegrar algunos trabajos que han sido sacados de la propuesta pero que resultan necesarios.

Nuevamente se presenta el desafío de cómo obtener el respaldo de una gran empresa, con el interés por la Obra y los precios del pequeño Contratista.

El Proponente debe elaborar una oferta en base a los antecedentes que se le han proporcionado. Sabe que es competitiva, y tratará de ser optimista para llevarse el trabajo. Su optimismo se manifiesta en términos de disminuir los imprevistos.

Normalmente las ofertas satisfactorias rebasan al Presupuesto Oficial. El Propietario se decide a negociar la forma en que puede abarataarse este servicio. ¿Qué materiales entregar? ¿Qué subcontratos imponer? ¿Cómo evitar Gastos Generales y Utilidades del Contratista aplicados sobre Gastos Generales y Utilidades del Subcontratista? Todo esto, desde luego, sin diluir responsabilidades. Las negociaciones transan en un precio que supera lo esperado por el Propietario, pero que es menor que las aspiraciones mínimas del Contratista. Ambos sin embargo enfrentan el nuevo Contrato con entusiasmo y esperanza amparados en el decir de "en el camino se arregla la carga".

Segundo cuadro.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

La construcción ha alcanzado un 25 % de avance. Las relaciones son tensas. El propietario ha seguido recibiendo sugerencias de su equipo que inducen cambios que solicita al proyectista.

El proyectista a medida que ha avanzado en la revisión de su proyecto, ha encontrado errores en su diseño que le ha hecho modificar planos. A esto añade las modificaciones introducidas por el Propietario.

El Contratista ha descubierto sus propios errores en la preparación de la Oferta, y busca caminos que le permitan paliar los mayores costos. Estos caminos normalmente pasan por la elección de alternativas amparadas por el "o similar", por simplificaciones de requerimientos contenidos en las especificaciones y a los cuales subestimó o por el reclamo de obras extraordinarias que permitan introducir nuevos precios esta vez negociados con mayor holgura. La situación es muy favorable, si con ello podemos reemplazar obras ordinarias vendidas a mal precio. Para compartir riesgos, busca subcontratistas que se caractericen por un trabajo a precios que él no puede igualar. Los subcontratistas introducen su propia disonancia.

La Inspección detecta el incumplimiento de la letra chica de las especificaciones. Los "o similar" están sujetos a una aprobación, y en la medida en que se basan en menores precios, normalmente no igualan la calidad del prototipo. Hay rechazos. Se cuestiona el criterio con que la Inspección demanda el cumplimiento de las especificaciones. La Inspección se queja del poco interés en la calidad desplegado por el Contratista.

El Contratista defiende su posición contraatacando en base a denunciar todos los cambios que han tenido sus planos entre el momento en que estudió la propuesta y el actual. El Propietario mira con ojos molestos al Proyectista por no haber previsto antes dichos cambios. El Proyectista tiene sus explicaciones ya que entre ambas oportunidades se ha terminado de desarrollar el Proyecto. Mira con

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

resentimiento al Contratista, ya que percibe que está intentando mejorar su posición general al amparo de los cambios. Todos están desconformes. Todos enfrentan pérdidas respecto a sus expectativas. Nuevamente se habla de la inconsistencia del propietario que se resiste a "congelar" el proyecto; la mala calidad del diseño y de las especificaciones, que están llenos de resquicios por donde se cuelan los reclamos del contratista; del contratista que "ratonea" con la calidad de su personal de los subcontratistas y de los materiales que aporta.

Es la "comezón" aplicada al Contrato.

Tercer Cuadro. (Válido para finales felices).

El sentido común ha prevalecido, y las partes en conflicto se han convencido que la única salida es la de remar todos en la dirección que requiere el Proyecto. Las situaciones serán superadas con comprensión entre las partes, con un espíritu de justicia, con renunciamiento a derechos que si bien existen en la letra de los documentos, son inaplicables en una situación en la que la complejidad de la realidad supera la simpleza de los modelos que sirvieron para establecerlos.

El Proyecto debe completarse. Debe tener la calidad especificada o superarla. Debe estar en condiciones de operación en los plazos previstos. Se discutirá los costos pero ello debe hacerse al amparo de la tranquilidad que el proyecto se ha completado y ha entrado en operación. Al prevalecer este punto de vista, cada parte ha quedado liberada para entregar su mejor aporte al proyecto. En conjunto se ha enfrentado las dificultades normales y naturales a todo "emprendimiento". Los equipos han trabajado por un objetivo común, dejando de combatir entre si.

Los representantes del propietario ven confirmados sus esfuerzos al completar el encargo. Los ejecutivos han respaldado lo

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

acertado de sus decisiones. El contratista ha terminado un nuevo trabajo, con resultados económicos menores que los esperados pero con una buena obra a ser agregada a su "brochure". El proyectista ha acumulado experiencias, y agrega una nueva realización a su curriculum. Los críticos se han esfumado, aun cuando se puede reconocer algunos rostros en las filas de quienes postulan a las condecoraciones de Fin de Proyecto.

La experiencia de los involucrados permite pasar al nuevo cuadro.

CONCLUSIONES AL TERMINO DE LA COMEDIA.

Nuestra comedia tuvo un final feliz. Para lograrlo, hicimos que frente a cada crisis actuaran representando los diferentes intereses, personas que reunieran a una experiencia en la construcción, un sentido común y un deseo de justicia. Primó en todo momento el principio de la Buena fe. Se reconoció la no aceptación del enriquecimiento sin causa. Se aceptó la aplicabilidad del Principio de responsabilidad.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

5. RIESGOS INCERTIDUMBRE Y CONTINGENCIAS EN UN PROYECTO.

5.1 RIESGO E INCERTIDUMBRE.

Los conceptos de RIESGO e INCERTIDUMBRE se refieren a resultados o situaciones futuras, que pueden desarrollarse a partir de nuestra realidad actual. Las reservas que se dejan en términos de Presupuesto y de Programa, destinadas a paliar sus efectos económicos, son llamadas CONTINGENCIAS o IMPREVISTOS.

Al abordar las Etapas sucesivas de la Fase de Estudio, lo que hacemos es disminuir la incertidumbre con respecto a los resultados finales. En otras palabras, estamos COMPRANDO CERTIDUMBRE. La escala parece ir desde la incertidumbre al conocimiento, pasando por el riesgo. A través de un proceso de información transformaremos incertidumbre en riesgo, y riesgo en conocimiento cierto. Este último es inalcanzable, ya que es imposible dentro de las limitaciones humanas, eliminar completamente la INCERTIDUMBRE. El RIESGO/INCERTIDUMBRE permanece presente en todo Proyecto en la medida que se encuentre en desarrollo. El costo final no será conocido hasta una vez completado.

El término "comprar" puede ser adecuado, ya que el proceso representa un costo en dinero y un consumo de plazos.

Todos los participantes en el Proyecto deberán hacer provisiones por concepto de Contingencias. La magnitud de las reservas por este concepto es propia de cada Proyecto. Depende de factores tales como:

- NATURALEZA DEL PROYECTO. Proyectos que involucran trabajo de desarrollo e investigación encierran mayor volumen de Contingencias que aquellos que suponen el empleo de

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

métodos y diseños conocidos y probados. El adoptar tecnologías existentes involucra menores riesgos que la introducción de técnicas no probadas anteriormente.

-- Magnitud de los recursos comprometidos. La contingencia de cada actividad se expresará en un Costo que será proporcional al costo de la actividad. En la medida que se avanza en la ejecución del Proyecto, la contingencia disminuye, ya que debe aplicarse sólo sobre la proyección de lo que falta por hacer.

-- Momento social y económico en el cual se implementa el Proyecto. Las condiciones sociales repercuten sobre programas y Presupuestos. Las condiciones económicas lo hacen sobre los precios.

El monto reservado para Contingencias será mayor en la medida que se tenga menor información. Mirado así, la contingencia más baja en valores absolutos será la reserva que debe hacer quien mayores antecedentes tenga de la situación y/o quien esté en mejor condición de controlar las respuestas ante el imprevisto.

Desde el punto de vista del Proponente que estudia una Propuesta de Construcción, los montos a incluir por este concepto, deberán reflejar los riesgos y las condiciones de riesgo/incertidumbre que han estado presentes en la estimación del costo de las diferentes partidas.

Pudieron manifestarse en grandes categorías como:

DEFECTOS O VACIOS CONTRACTUALES:

- proyectos incompletos al momento de hacer el estudio del Presupuesto.
- apoyo topográfico preliminar, no confirmado, que contiene

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- omisiones o diferencias.
- insuficiente exploración del subsuelo.
- factores metereológicos adversos cuya ocurrencia no es previsible.
- acceso al lugar de la Obra retrasado.
- retrasos en la disponibilidad de diseño (si es proporcionado por el Propietario).
- disponibilidad irregular de financiamiento.
- etc.

Agregamos fuentes internas de riesgo en la que mencionamos:

ERRORES EN LA ADMINISTRACION U OPERACION:

- los rendimientos considerados en la estimación son inadecuados.
- los precios considerados varían.
- cubicaciones no se confirman (contrato a suma alzada).
- disponibilidad insuficiente de recursos propios.
- etc.

FACTORES AMBIENTALES incluyendo factores económicos tales como:

- Inflación no cubierta por los términos de reajustabilidad.
- Evolución de precios de insumos diferente a lo estimado.
- Suministros no disponibles al momento de ser necesarios.
- Tasas de interés diferentes a las esperadas.

Enfocando este problema desde otro punto de vista, diremos que el RIESGO/INCERTIDUMBRE se expresa principalmente respecto al Costo y a los Plazos Finales del Proyecto.

Algunos autores clasifican el RIESGO/INCERTIDUMBRE en tres grupos:

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- Derivados de defectos o vacíos contractuales.
- Derivados de errores en la Administración u Operación de la propia organización.
- Derivados de factores ambientales.

La realidad hace que no se presenten situaciones "químicamente puras". En definitiva resulta imposible precisar una frontera entre lo que es un riesgo y una incertidumbre. Por lo demás los riesgos/incertidumbres involucran una mezcla en porcentajes variables, de las condiciones agrupadas en las clasificaciones nombradas.

5.2 ¿QUIEN LOS ASUME?

TIPOS de CÍOS
En teoría se sostiene que en un Contrato a Suma Alzada, el Propietario asumirá un riesgo mínimo. Este será máximo en un Contrato por Administración. En un Contrato por Serie de Precios Unitarios, será compartido. Esto no significa que el riesgo desaparece según sea la modalidad de contratación. Sólo supone que se traspa al Contratista. }*

La afirmación anterior es condicionalmente cierta. Si bien el Propietario parece alejar sus riesgos en un Contrato por Suma Alzada, en la realidad sólo cambia el camino a través del cual debe asumirlos. En efecto, ante el riesgo encerrado en la Propuesta, pueden resultar las siguientes actitudes:

- . Contratistas serios evaluarán los riesgos e incluirán en su Oferta un costo de Contingencias que en caso de serles adjudicado el Contrato resulta absorbido por el Propietario. Si sospechan que otros Proponentes menos escrupulosos no incluirán en su oferta una contingencia, pueden optar por desistirse de participar.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

. El Proponente en su entusiasmo por presentar una Oferta que resulte competitiva, subvalora el costo de la contingencia. Transformado en Contratista operará con márgenes limitados de Utilidad que no harán posible financiar mayores costos importantes, consecuencias de riesgos no evaluados al momento de la ofertas. Ante una situación crítica no estará en condiciones de cumplir el Contrato. Si ello ocurre, independientemente de los resguardos de tipo legal, o de las garantías comprometidas, el Propietario deberá optar entre una reconsideración del Contrato o el entrar en un proceso de liquidación y reemplazo que será largo. Rescindir un Contrato posiblemente demandará costos mayores a los supuestamente ahorrados. A éstos se agregará el lucro cesante derivado de los retrasos en dar término a la Obra. El costo de la contingencia será finalmente absorbido por el Propietario.

. El Proponente, al contar con menos antecedentes, sobrevaloriza el costo de la contingencia, adoptando una actitud más conservadora que la que podría adoptar el Propietario. Este costo es traspasado en la oferta al Propietario que terminará pagando un costo amplificado.

El objetivo del Propietario es recibir una Obra bien hecha, dentro de los plazos convenidos, y en los costos acordados. No está en su línea de interés principal el jugar al traspaso de costos de su Obra hacia el Contratista. Por ello el menor riesgo de la Suma Alzada existirá sólo en el caso teórico en que todos los Proponentes tengan un nivel financiero homogéneo que les permita hacerse cargo de los costos que pudieran devenir de riesgos mal evaluados y una decisión de hacerlo aún a costos mayores que el valor de las garantías comprometidas.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Si nos preguntamos ¿QUIEN DEBE ASUMIR LOS RIESGOS?, la respuesta es que debiera ser quien estuviera en mejores condiciones para evaluarlo correctamente y para en seguida controlarlos.

Corresponderá al PROPIETARIO en las situaciones siguientes:

- . ACCESO DEL CONTRATISTA A LA OBRA. Que el Contratista tenga acceso al lugar de la Obra y pueda comenzar su trabajo, puede ser un riesgo que le afecta, pero sobre el cual no tiene acción.

- . CONDICIONES DE SUELO DISTINTAS A LAS PREVISTAS EN EL PROYECTO. Las características del suelo antes de hacer la Obra son supuestas sobre base de exploraciones. El Contratista con su experiencia calificará los considerandos del Proyectista. Pero si la situación geológica es compleja y las variaciones reales invalidan significativamente los supuestos hechos por el Proyecto, el Contratista debería limitar a un límite explicitado en su Oferta la responsabilidad ante mayores costos. El exceso sería de responsabilidad del Propietario.

Este es sin embargo un riesgo que los Propietarios tienden a tratar de evitar, utilizando para ello cláusulas contractuales a través de las cuales se traspasa al Contratista. Se supone que cada Proponente hará por su cuenta toda la investigación de terreno necesaria para respaldar una Oferta incluyendo como Contingencia el costo del riesgo asumido. Aún más. El Propietario espera que aún si la Oferta no fué calculada considerando esta contingencia, cualquier eventualidad deberá ser económicamente enfrentada por el Contratista.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- . DEMORAS EN DISPONER DEL DISEÑO, O RETRASOS ANTE DISEÑOS DEFECTUOSOS. Si el Diseño es entregado al Contratista, los riesgos deberían ser asumidos por el Propietario.
- . FINANCIAMIENTO. Es un riesgo fuera del control del Contratista. Un Contratista puede tener problemas para absorber intereses no previstos, derivados de un flujo de pagos diferente al programado.
- . FUERZA MAYOR. Su ocurrencia debe ser considerada la excepción y no la regla. Es del campo de la incertidumbre. El Propietario puede cubrirlos parcialmente con seguros a un costo menor que el Contratista.
- . ALTERACION ECONOMICA Y/O SOCIAL. Caen en el campo de la incertidumbre. Por naturaleza son difícilmente previsibles para el Propietario, y con mayor razón para el Contratista. Cambios en la paridad cambiaria, tasas de aduana, régimen tributario, recargos sociales, etc. corresponden a esta categoría.

El CONTRATISTA por su parte estará más próximo para asumir los riesgos/incertidumbre derivados de:

- . PROBLEMAS DERIVADOS DEL ESTUDIO DE SU PROPUESTA. El estudio de los Antecedentes, la visita a terreno, la cotización de materiales y subcontratos, incluyen riesgos asumidos por el Proponente al calcular el valor de su Oferta. Muchos resguardos al respecto lo hacen menos competitivo. La omisión de items puede resultar en una Oferta baja, pero que le obligará a asumir las diferencias.
- . CAPACIDAD PARA REALIZAR EL TRABAJO. El Proponente se ve enfrentado a la necesidad de licitar distintas propuestas

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

sin saber cuál en definitiva se transformará en un Contrato. En conjunto ofrecerá varias veces su capacidad financiera, de personal, de equipo. Si tiene éxito simultáneo en varias Propuestas, puede verse enfrentado a una situación difícil. No obstante es su riesgo.

- . DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA, DE MATERIALES, O DE EQUIPOS. Las condiciones existentes en el mercado al momento de preparar su Oferta, pueden haber cambiado al momento de firmar el Contrato. Estos cambios se traducen en costos o plazos diferentes. Sin embargo es su riesgo.
- . MERCADOS NUEVOS Y DIFERENTES O NUEVOS TIPOS DE TRABAJO. Los Contratistas tienden a especializarse. Sin embargo, condiciones de mercado pueden inducirlos a participar en Propuestas de Obras que no le son conocidas, o que se desarrollarán en mercados o con Clientes muy diferentes a los que está acostumbrado. Es así como la extrapolación de supuestos entraña riesgos que sin embargo debe asumir.
- . SEGURIDAD DE SU PERSONAL Y DE LA FAENA. Es una responsabilidad propia del Contratista, cuyo riesgo debe asumir y probablemente compartir con una Compañía de Seguros.

Existe además un tercer tipo de riesgos/incertidumbre que pueden ser compartidos entre el Propietario y el Contratista. Podemos entre estos nombrar los derivados de:

- . INFLACION. Lo normal es que se considere condiciones de actualización de los valores del Contrato. Esta parte de costo es asumida por el Propietario. Sin embargo el efecto de la inflación sobre los costos del Contratista será diferente al cubierto por el sistema de actualización. El

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Proponente deberá aceptar el riesgo de las diferencias.

- . HUELGAS. Normalmente el Contratista debe asumir el riesgo de huelgas o paros originados en su faena y que afecten a sus trabajadores. Sin embargo, si situaciones ajenas y externas a su faena se transforman en paralización, el riesgo debería ser asumido por el Propietario.

- . INTERPRETACION DE CONDICIONES DE CONTRATO. Siempre puede resultar que la interpretación que las distintas partes den a cláusulas contractuales, sea distinta. Al no producirse acuerdo, el Contratista tiene el riesgo que las liquidaciones sean inferiores a lo previsto. En caso de contemplarse mecanismos de conciliación, si bien el riesgo sigue vigente, se dispone de procedimientos que permiten suponer que la situación será aclarada dentro de plazos y en términos razonables.

5.3 ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS/INCERTIDUMBRE

El manejo de riesgos e incertidumbre sólo a través de la partida de Contingencias, tiene significado en algunas situaciones. En otras, resultarían Contingencias muy abultadas, o por defecto, insuficientes.

Es por ello que se ha dado en clasificar los riesgos/incertidumbres en función de las potenciales pérdidas que pueden derivar. Una clasificación de posibles actitudes alternativas ante ellos es:

- . eliminarlos o reducirlos.
- . asumirlos.
- . autoasegurarlos.
- . traspasarlos.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las Compañías de Seguros serán una opción de traspaso válida para los casos en que la posible severidad del daño sea alta, mientras que la probabilidad de ocurrencia sea baja. En el otro extremo, cuando la posible severidad sea alta, con condiciones de gran probabilidad, el costo del seguro será similar al de los eventuales daños. Por ello la acción debe dirigirse a eliminar dichas condiciones, o al menos, a reducirlas.

Una forma alternativa es administrar el riesgo/incertidumbre con el objeto de minimizar el costo de la contingencia. Para ello, al momento de llamar a propuesta, debe procurarse contar con el máximo de antecedentes, entregando dichos antecedentes al Contratista.

Otra forma de obtener una aproximación en la estimación de las Contingencias es el aceptar que su volúmen es inversamente proporcional al grado de control (administración) que tenga el Proyecto. Si a través del control podemos detectar oportunamente la aparición de desviaciones en el Programa y/o el Presupuesto, estaremos en situación de adoptar también oportunamente las correspondientes acciones correctivas.

Una tercera forma es la de establecer mecanismos contractuales que permitan resolver prestamente diferencias derivadas de resultar condiciones de terreno y de obra diferentes a las previstas como asimismo de la interpretación de cláusulas contractuales.

Por otra parte debe tenerse en cuenta que todo control implica en sí mismo un costo. Deberá adoptarse un grado de control cuyo costo sea menor que las ventajas que se deriven.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

5.4 RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ EN SITUACIONES DE RECLAMO PROVENIENTES DEL CONTRATISTA.

En beneficio de las relaciones que deben imperar entre los participantes en el Proyecto, algo debe decirse respecto a situaciones de cambios que son de ocurrencia frecuente y que originan reclamaciones por parte del Contratista. Nos referiremos a las siguientes condiciones:

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

La intención de todo Contrato es cubrir la totalidad de los trabajos (en calidad y cantidad) que originará el Proyecto. Sin embargo, la naturaleza y el dinamismo propio de la Construcción, hacen que ocurran modificaciones del Diseño. Cuando esto suceda, a juicio del Propietario, del Arquitecto/Ingeniero, o del Administrador, se deberá notificar de la situación al Contratista, describiendo la naturaleza de los cambios, acompañando planos o bosquejos que lo ilustren y solicitando una valorización del cambio en términos de plazo y de costo. Ante la proposición del Contratista se negociará los valores de costo y plazo. Llegado a un acuerdo se formalizarán las modificaciones de Contrato. Puede establecerse en las Bases alternativas que permitan ejecutar los trabajos aún cuando la negociación no se haya terminado.

Otro origen de trabajos extras es la aparición de nuevos antecedentes o la revisión de los existentes. En estas circunstancias la clasificación de los trabajos como extraordinarios puede no ser aceptada por el Administrador (o el Propietario). Solucionar la diferencia puede ser motivo de largas negociaciones. Ayuda a objetivar las circunstancias, el establecer en las Bases un Orden de precedencia de los diferentes documentos. Normalmente se legisla asignando preeminencia en el Orden siguiente: Instrucciones oficiales de terreno, Planos, Especificaciones Particulares, Especificaciones Generales.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Si el trabajo cuya naturaleza no ha sido establecida debe ser abordado para no afectar al Proyecto, el Contrato debe otorgar al Administrador la facultad de dar instrucciones para su ejecución, postergando la decisión con respecto a su manejo Administrativo. En este caso es recomendable registrar con especial cuidado todos los antecedentes que permitan posteriormente evaluar su verdadero costo y efecto sobre el Programa.

Un CAMBIO EN LAS FECHAS DE COMIENZO DEL CONTRATO puede significar plazos y costos extraordinarios (caso de faenas afectadas por condiciones estacionales de clima). Si el retraso no es de responsabilidad del Contratista, el Administrador debiera evaluar (y aceptar) los efectos consecuentes.

Un CAMBIO EN LA SECUENCIA EN QUE SON ABORDADOS CIERTOS TRABAJOS puede traducirse en plazos y costos adicionales. Si el Propietario requiere de una secuencia especial ella debe ser establecida en las Bases de Propuesta. Si no lo fué hecho, y el requerimiento es conocido posteriormente por el Contratista, éste podrá solicitar (y demostrar) una modificación de plazos y/o compensación de Costos.

Si el Propietario ha establecido en las Bases la participación simultánea de varios Contratistas diferentes, y como consecuencia de ello se producen interferencias en el trabajo producto de una mala coordinación que es de responsabilidad del Propietario, el Contratista podrá solicitar (y justificar) la modificación de plazos y/o compensación.

Si el Contrato obliga a que en la recepción de un equipo o Instalación ésta tenga un rendimiento {performance} establecido, pero el suministro, montaje y diseño del equipo o instalación no son parte del Contrato, se estará asignando al Contratista responsabilidades sobre las cuales no tiene capacidad de acción. Un reclamo basado en esa circunstancia necesariamente conducirá a un litigio.

5.5 OBTENCION DE LA CALIDAD.

Todo Proyecto tiene exigencias en cuanto a la calidad. Su obtención es motivo frecuente de discusiones que caen en el dominio de los temas tratados. Por ello hemos considerado adecuado decir algunas palabras al respecto.

Nominalmente, propietarios, diseñadores y constructores, buscan la calidad. Estarán más cerca de obtenerla si en conjunto logran una actitud armoniosa que permita que la resultante de sus esfuerzos vaya en beneficio del Proyecto. El compromiso comienza cuando el Propietario elige al Diseñador dando debida importancia a sus antecedentes profesionales de experiencia e idoneidad, incluso por sobre los precios de los servicios. Se completa, aplicando un criterio similar en la selección del Contratista al que se encargará la ejecución del trabajo.

La calidad se obtiene en dos etapas. En la primera, deberá establecerse bases, políticas, estándares y procedimientos de diseño que hagan posible definir productos de calidad. En una segunda etapa, deberá instaurarse un control que asegure la obtención de la calidad elegida.

Al respecto es importante no perder de vista que un compromiso con la calidad es algo diferente a un compromiso con la perfección. En términos prácticos y en nuestro campo de la construcción, la perfección absoluta o algo que se le parezca, es un absurdo económico.

El reconocimiento de esta realidad por parte de quienes intervienen en el Proyecto, hará valorizar la calidad con un criterio técnico, y evitará el dispendio de trabajo y de dinero que implica ir más allá de la misma.

6. MECANISMOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

En lo expuesto ha quedado definida la necesidad y conveniencia para las partes, de contar con mecanismos que permitan abordar objetiva y eficientemente la solución de controversias derivadas de un Contrato de Construcción. Esta situación debe quedar establecida en las Bases mismas del llamado a Propuesta. El método a utilizar debe ser de elección de las partes. La existencia de estas instancias, propende al desarrollo de un clima de cooperación.

Al respecto, el "UK CHARTERED INSTITUTE OF ARBITRATORS" distingue las siguientes instancias:

- . Conciliación
- . Mediación
- . Arbitraje

La CONCILIACION corresponde a la intervención de un tercero con el propósito de acercar las posiciones de los litigantes. Los acuerdos alcanzados tienen por primer objetivo lograr que no se interrumpa la relación comercial entre ambos. En la construcción, este objetivo envuelve generalmente un camino para la solución de la disputa.

La MEDIACION involucra la intervención de una persona capacitada técnicamente, de posición neutral respecto a la situación disputada. Su objetivo es lograr un avenimiento aceptado por ambas partes. En caso que ésto no se logre, el mediador emitirá su opinión respecto a la situación imperante, la que remitirá a las partes. Esta opinión es un documento importante en un eventual y posterior proceso de arbitraje.

Cuando la conciliación y la mediación han fracasado, se abre paso al ARBITRAJE.

7. A MODO DE CONCLUSIONES.

Luego de una lata exposición, las conclusiones en lo particular siguen siendo elusivas. No obstante, y en lo general, los antecedentes conocidos no han hecho otra cosa que reafirmar la posición que desde el comienzo cada uno de los participantes ha tenido.

Aspectos de ellas, que no están jerarquizados ni constituyen una síntesis exhaustiva, pueden ser:

- . La Construcción es una actividad del entorno social, cuyo efecto es transformar el entorno físico.
- . Las relaciones entre los participantes se externalizan bajo la forma de Contratos que caen en el campo del Derecho Privado y se regulan por el Código Civil y el Código de Comercio.
- . Son plenamente aplicables los principios bases del Código Civil que hablan de:
 - .. Autonomía de la voluntad
 - .. Buena Fe
 - .. No aceptación del enriquecimiento sin causa
 - .. Principio de responsabilidad
- . En la construcción, el producto que compra el mandante, y que vende el contratista, es intangible al momento de la firma del Contrato. Ambas partes han elaborado un modelo que representa lo que esperan del Contrato. Pero aún este modelo no es objetivable plenamente.
- . El escenario en el que se desarrollará el proyecto luego de haberse firmado el contrato, será evolutivo y por consecuencia

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

cambiante. Es entonces imposible esperar que el contrato pueda haber previsto todas las situaciones que se presentarán, y menos aún, regularlas.

- . El desarrollo de todo contrato sigue pautas repetitivas. Consecuentemente puede ser asimilado a la representación de una obra, cuyo fin alternativamente puede ser feliz o trágico.
- . A través del diseño "compramos" certidumbre respecto a las características que tendrá el materializar el proyecto.
- . Dentro de las limitaciones humanas es imposible eliminar el riesgo, y con mayor razón la incertidumbre. Nuestra posición como partícipes responsables, es buscar las formas de su manejo.
- . El riesgo y la incertidumbre pueden ser asumidos a un menor costo por concepto de contingencia, por quien esté en mejor condiciones de evaluarlos, y enseguida, de controlarlos.
- . El seguro es una opción razonable en los casos en que la severidad del daño posible sea muy alta, mientras que la probabilidad de ocurrencia es baja.
- . La calidad (que es una fuente de controversias) se obtiene en dos etapas. La primera establece políticas, estándares y procedimientos. La segunda organiza y opera un sistema de control.
- . Debe tenerse en cuenta que UN COMPROMISO CON LA CALIDAD ES ALGO DIFERENTE A UN COMPROMISO CON LA PERFECCION. La perfección absoluta o algo similar será un absurdo en términos económicos.
- . Las cláusulas de multas y premios son resguardos y en ninguna forma la finalidad buscada por el contrato.

RIESGO, CONTINGENCIA, RESPONSABILIDAD, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- . Una forma de limitar los daños derivados de factores de riesgo e incertidumbre, es establecer contractualmente mecanismos que permitan resolver prestamente diferencias derivadas de situaciones de terreno, de obra, o de interpretación de Contratos.
- . El establecimiento de mecanismos para el análisis y solución de controversias debe quedar incorporado en las Bases Administrativas.

A N E X O S

HOY

HOY

EL CONTRATO

COMEDIA EN TRES ACTOS

CON UN FINAL ~~FELIZ~~
~~TRAGICO~~

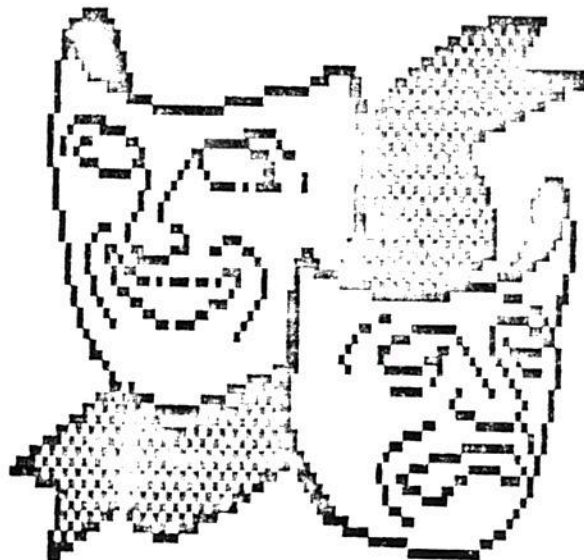
PRIMER ACTO -- *La Factibilidad*

SEGUNDO ACTO (en 4 cuadros) -- *El Proyecto*

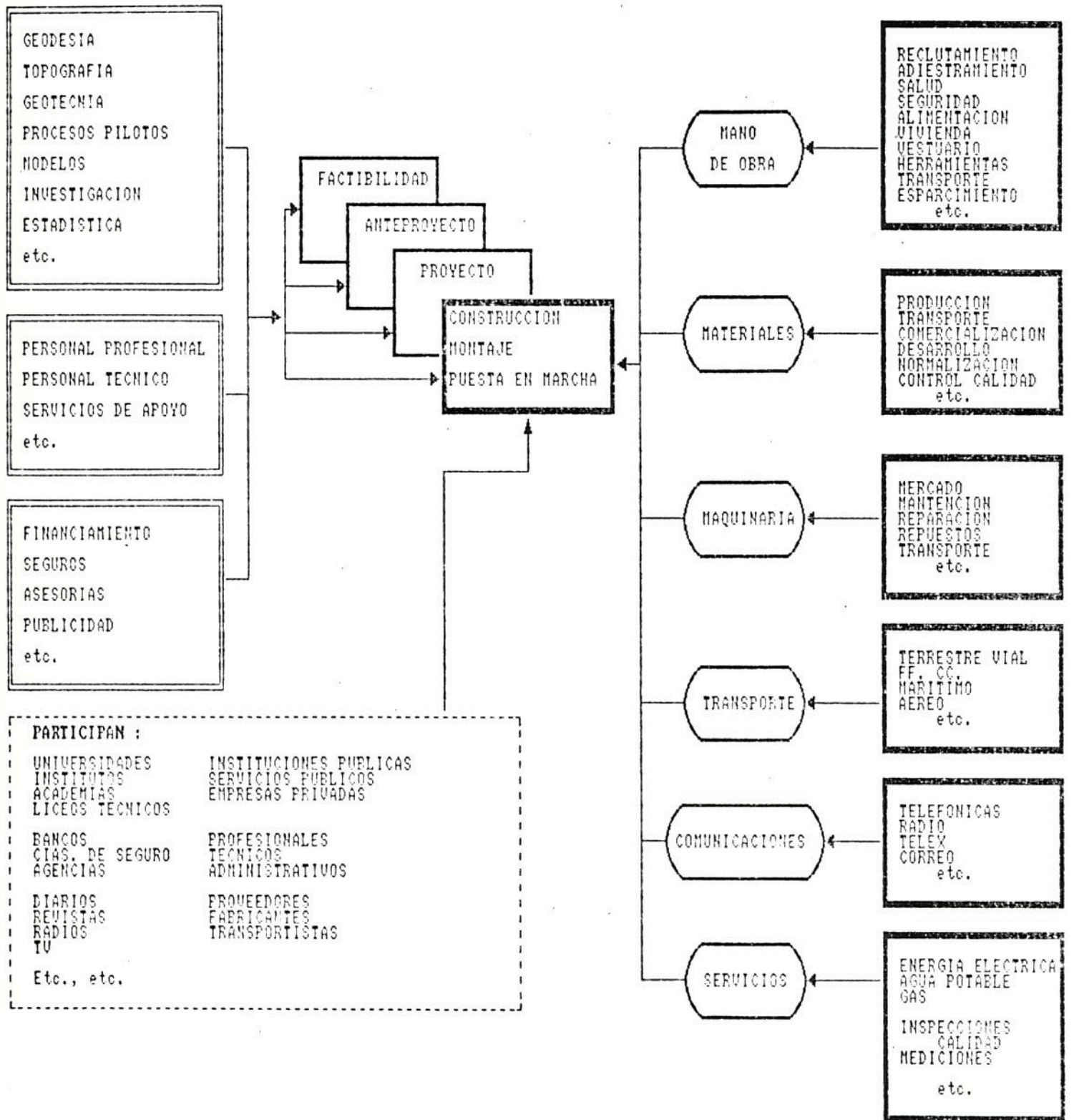
TERCER ACTO (en 3 cuadros) -- *La Construcción*

CUALQUIER SEMEJANZA CON PERSONAS, PERSONAJES,
INSTITUCIONES O SITUACIONES DE LA VIDA REAL

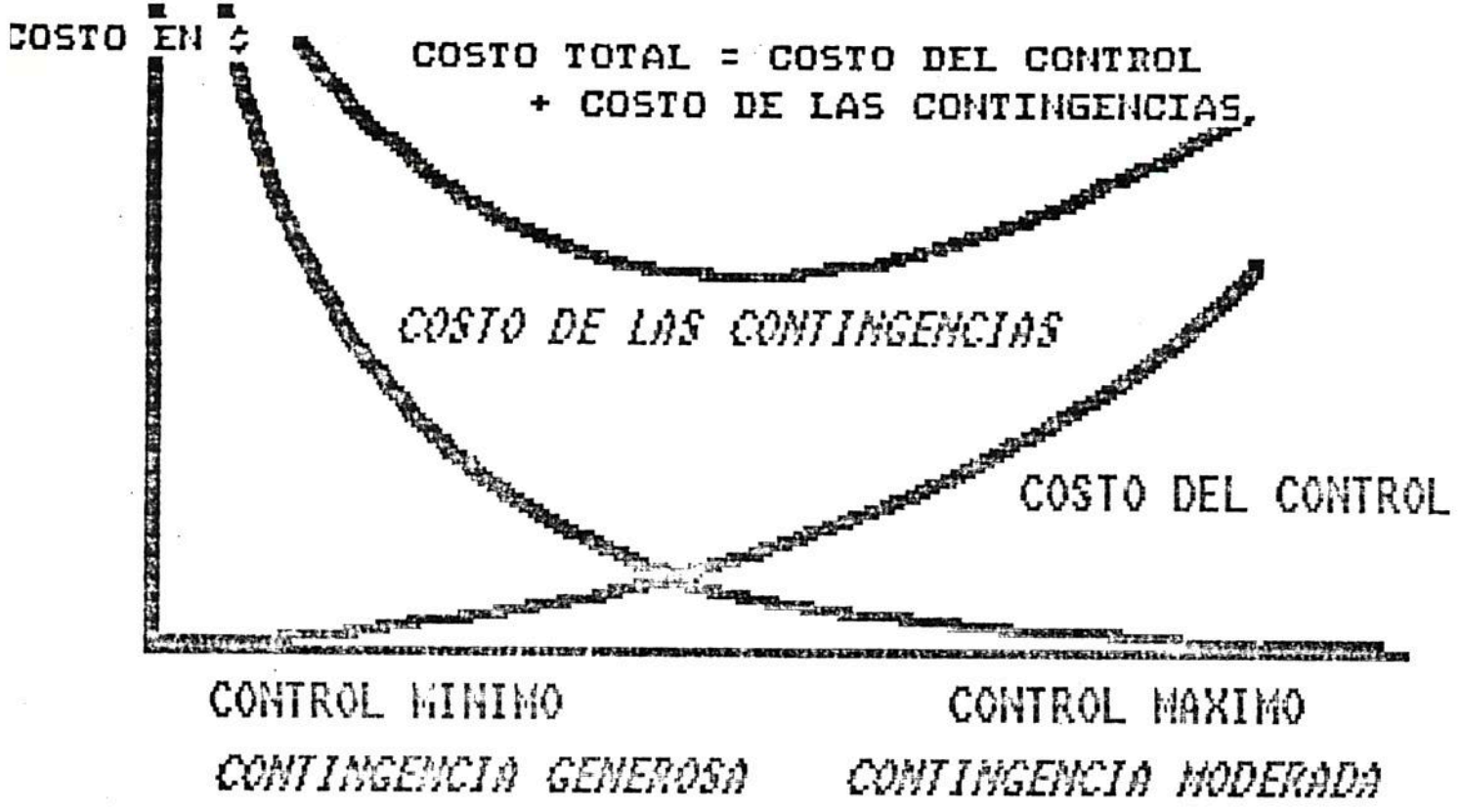
NO ES COINCIDENCIA



RELACION DE LA CONSTRUCCION CON OTRAS ACTIVIDADES.



riesgo/ perjuicio	PROBABILIDAD	
	ALTA	BAJA
SEVERIDAD ALTA	REDUCIR O ELIMINAR LAS CONDICIONES DE RIESGO	TRASPASAR A SEGURO
SEVERIDAD BAJA	REDUCIR EL RIESGO O AUTOASEGURAR	REDUCIR O ASUMIR EL RIESGO



PORCENTAJE DE
PERFECCION

100 %

zona recomendable

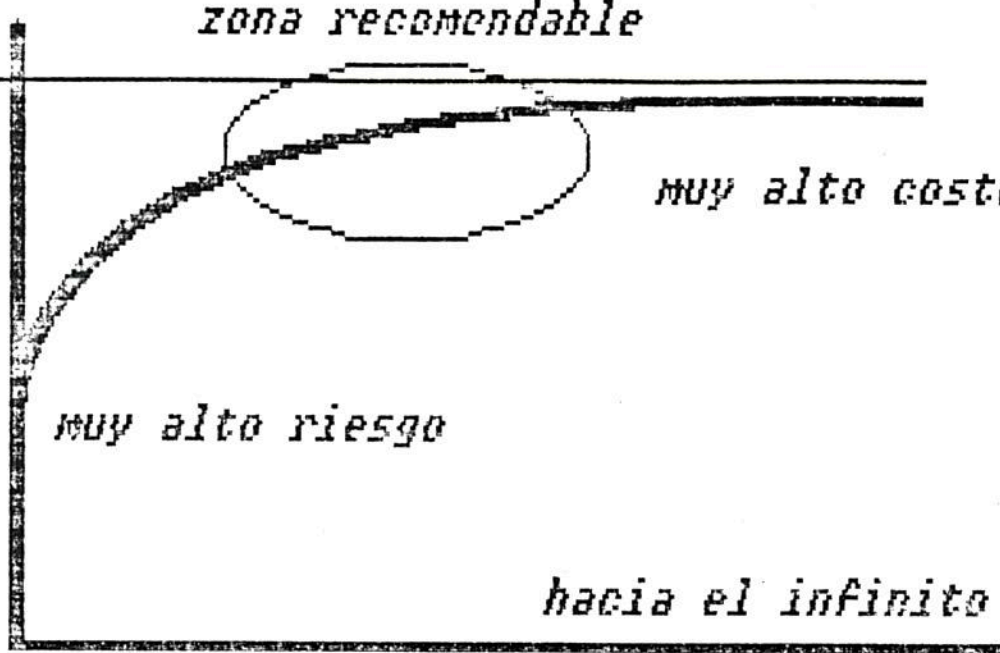
muy alto costo

muy alto riesgo

hacia el infinito

0 %

ESFUERZO EN HH NECESARIO



PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR EL CODIGO CIVIL (Andres Bello, 1857)

Autonomía de la voluntad

Los convenios libremente pactados adquieren fuerza de ley entre las partes.

Buena Fe

Los contratos se convienen de buena fe. No tiene sentido que una parte ofrezca servicios que no piensa realizar, o que la otra se comprometa a un pago que no piensa hacer.

No acepta el enriquecimiento sin causa

Nulidad de los actos de los cuales se ha derivado para una de las partes un enriquecimiento sin causa, a costa de la otra.

Principio de responsabilidad

En el ámbito contractual se basa en que el Contrato debe cumplirse.

El campo extracontractual se refiere a la ocurrencia de hechos ilícitos cometidos dolosamente y con consecuencia de daños a terceros.

RIESGO, INCERTIDUMBRE, CONTINGENCIA

Existe **RIESGO** cuando no obstante referirnos a situaciones futuras, podemos hacer un planteamiento de las características que suponemos tendrán, basado en un conocimiento estadístico de parámetros que entran en su determinación y en un estudio de probabilidades.

Existe **INCERTIDUMBRE** cuando no tenemos elementos para predeterminar objetivamente las características que pueda tener esta evolución, o las probabilidades asociadas a su ocurrencia.

Las reservas que se dejan en términos de Presupuesto y de Plazos, destinadas a paliar los efectos, son llamadas **CONTINGENCIAS** o **IMPREVISTOS**.

Al abordar las etapas sucesivas de la FASE de ESTUDIO, lo que hacemos es disminuir la **INCERTIDUMBRE** con respecto a los resultados finales.

La escala parecer ir desde la **INCERTIDUMBRE** al conocimiento, pasando por el riesgo. A través de un proceso de información transformaremos incertidumbre en riesgo, y riesgo en conocimiento cierto.

Esto último es inalcanzable, ya que es imposible dentro de las imitaciones humanas, eliminar completamente la **INCERTIDUMBRE**

MAGNITUD DE RESERVAS POR CONCEPTO DE CONTINGENCIAS

Es propia de cada Proyecto.

Depende de factores tales como:

NATURALEZA DEL PROYECTO
MAGNITUD DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS
MOMENTO SOCIAL Y ECONOMICO EN EL CUAL SE
IMPLEMENTA EL PROYECTO

El RIESGO/INCERTIDUMBRE puede originarse en:

DEFECTOS O VACIOS CONTRACTUALES
ERRORES EN LA ADMINISTRACION U OPERACION DE LA
PROPIA ORGANIZACION
FACTORES AMBIENTALES

Posibles actitudes ante el RIESGO/INCERTIDUMBRE

ELIMINARLO O REDUCIRLO
ASUMIRLO
AUTOASEGURARLO
TRASPASARLO

¿ QUIEN DEBE ASUMIR LOS RIESGOS

Debiera ser quien estuviera en mejores condiciones para evaluarlo correctamente y para en seguida controlarlos.

Corresponderá al **PROPIETARIO** en las situaciones siguientes:

- Acceso del Contratista a la Obra
- Condiciones de Suelo distintas a las previstas en el Proyecto
- Demoras en disponer del diseño, o retrasos debidos a diseños defectuosos (en contratos en que el diseño es entregado por el Propietario)
- Problemas en el financiamiento
- Fuerza Mayor
- Alteración económica o social

Correspondera al **CONTRATISTA** en el caso de:

- Problemas derivados del estudio de su Propuesta
- Capacidad para realizar el trabajo
- Disponibilidad de Mano de Obra, de Materiales o de Equipos de Construcción
- Mercados no acostumbrados o nuevos tipos de trabajo
- Seguridad de su personal o de la faena
- Huelgas de su personal

Riesgos que pueden ser compartidos entre el **PROPIETARIO** y el **CONTRATISTA**:

- Inflación
- Huelgas ajenas o externas a su faena
- Interpretación de condiciones del Contrato

VALIDEZ EN SITUACIONES DE RECLAMO FRECUENTE POR EL CONTRATISTA

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Debidas a MODIFICACIONES DEL DISEÑO

Debidas a la clarificación de terminos del Contrato a la luz de nuevos antecedentes o de la revisión de los existentes

CAMBIO EN LAS FECHAS DE COMIENZO DEL CONTRATO

CAMBIO EN LA SECUENCIA EN QUE SON ABORDADOS CIERTOS TRABAJOS

PARTICIPACION SIMULTANEA DE VARIOS CONTRATISTAS SIENDO DEL PROPIETARIO LA RESPONSABILIDAD DE COORDINACION DE SU TRABAJO

OBLIGACION DE OBTENER RENDIMIENTO (PERFORMANCE) DE EQUIPOS DE PROCESO CUYO DISEÑO, SUMINISTRO O MONTAJE NO SON DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

OBTENCION DE LA CALIDAD

La calidad se obtiene en dos etapas:

DEBERA ESTABLECERSE BASES, POLITICAS, ESTANDARES Y PROCEDIMIENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION QUE HAGAN POSIBLE OBTENER PRODUCTOS DE CALIDAD

DEBERA INSTAURARSE UN CONTROL QUE ASEGURE LA OBTENCION DE LA CALIDAD ELEGIDA

ES IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA QUE UN COMPROMISO CON LA CALIDAD ES ALGO DIFERENTE, UN COMPROMISO CON LA PERFECCION. EN TERMINOS PRACTICOS LA PERFECCION ABSOLUTA O ALGO QUE SE LE PAREZCA ES UN ABSURDO ECONOMICO.

MECANISMOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CONCILIACION Corresponde a la intervención de un tercero con el propósito de acercar las posiciones de los litigantes.

MEDIACION Involucra la intervención de una persona capacitada técnicamente, de posición neutral respecto a lo disputado. Su objetivo es lograr un avenimiento aceptado por ambas partes.

Cuando la **CONCILIACION** y la **MEDIACION** han fracasado, se abre paso al **ARBITRAJE**.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
COMISION CAMARA-JUVENTUD-UNIVERSIDAD

Facultad de ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile
Departamento de Obras Civiles
Curso CI-654 (1989)

Tema: INFRAESTRUCTURA. SITUACION ACTUAL, PROYECCION DE DESARROLLO.
Expositor: Mariano Galdames Montenegro.

Introducción:

Infraestructura es una palabra de origen latino que la Real Academia Española la define como: "Parte de una construcción que esta bajo el nivel del suelo" Es aquello que sirve de fundación o base. Extendiendo el concepto a una connotación más amplia que abarque lo económico, la infraestructura viene a ser lo que sirve de base a la vida económica. La base tiene que existir antes, por lo que una primera percepción es de que la relación entre Infraestructura y Desarrollo Económico es esencialmente una relación de causa a efecto.

Otra noción que ligamos intuitivamente al concepto de Infraestructura es la de que está arraigada a la tierra, por lo que generalmente está referida a bienes inmuebles.

Bajo esta definición, todos los bienes que la construcción provee constituyen activos que conforman la infraestructura productiva de un país.

En lo formal, el Sistema de Cuentas Nacionales de uso generalizado en la mayoría de los países, clasifica a la Infraestructura en tres grandes rubros:

- Vivienda

- Edificación No Habitacional
- Obras de Ingeniería y otras obras

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO. EL ROL DEL ESTADO

Infraestructura y Crecimiento

Dada una cantidad y calidad de factores productivos y recursos naturales y suponiendo que ellos se están combinando en el proceso productivo de la forma más eficiente que el conocimiento tecnológico permite, el crecimiento económico, medido en términos del crecimiento del Producto Geográfico Bruto, depende en forma crucial de la cantidad y calidad de la inversión que se lleve a cabo en períodos sucesivos.

Entre los componentes de esta inversión, la que se realiza en Infraestructura, reviste, por sus características, especial importancia.

En efecto, este tipo de inversión tiene la particularidad de que puede afectar en forma significativa el nivel de producto de los demás sectores de la economía. Los ejemplos son obvios: la construcción y/o mejoramiento de la red vial hace accesibles regiones apartadas en las cuales es susceptible la explotación de los recursos naturales, sino que, debido a la reducción de los costos de transporte, se amplía el mercado interno para los productores nacionales, lo que permite aprovechar economías de escala; la construcción de puertos y aeropuertos tiene un impacto similar desde el punto de vista del comercio exterior, permitiendo además que el país aproveche sus ventajas comparativas, con la que se logra una mejor asignación de recursos; los embalses cumplen la doble función de mejorar, mediante el riego, la calidad de los terrenos agrícolas y

proveen de energía, tanto a empresas como a consumidores finales; las obras sanitarias, al mejorar las condiciones ambientales, elevan la calidad de la fuerza de trabajo.

Como se puede apreciar, el efecto de la inversión en infraestructura sobre el crecimiento del producto de la agricultura, minería, industria, etc., actúa, fundamentalmente, por la vía de desplazar sus respectivas funciones de oferta. Sin embargo, este desplazamiento no se produce, en la mayoría de los casos, en forma automática, como resultado de la mayor inversión en infraestructura. Para que ello se concrete debe mediar inversión adicional directa en cada uno de los sectores, de modo que se aprovechen las oportunidades que esta nueva inversión ha generado; no se percibirá ningún efecto si al ampliarse un mercado potencial los productores no están dispuestos a ampliar sus plantas para producir lo suficiente para penetrar esos mercados.

La racionalidad económica de este tipo de inversión reside entonces en inducir la inversión adicional que aproveche las oportunidades creadas por una mayor y mejor infraestructura.

Basado en esta línea de argumentación la recomendación de política económica que surge para maximizar el crecimiento económico consiste en mantener, en forma permanente, un "excedente" de infraestructura que continuamente está atrayendo nueva inversión, nacional y extranjera, hacia los proyectos específicos. Desde fines de la Segunda Guerra Mundial y hasta fines de la década de los 50, este enfoque fue la política oficial de los organismos nacionales y supranacionales como el BID y el Banco Mundial, cuyo objetivo era financiar el rápido crecimiento de las economías atrasadas. Los proyectos de infraestructura tenían en consecuencia primera prioridad.

Desgraciadamente los resultados esperados de esta estrategia no se materializaron, trayendo consigo además, algunos problemas adicionales. En primer lugar,

el supuesto básico de que la existencia de infraestructura atraería inversión adicional directamente productiva no se produjo en el volumen esperado. en consecuencia, el crecimiento de la capacidad productiva, y por ende de la oferta, de los sectores económicos básicos no se incrementó a la tasa esperada.

En segundo lugar, como consecuencia de lo anterior, este tipo de inversión contiene un no despreciable sesgo inflacionario en la medida en que la economía no se encuentre en una situación de capacidad ociosa generalizada. Por un lado genera, dado su volumen, una importante demanda agregada no sólo hacia los sectores que lo abastecen de insumos, sino que, por la vía de los sueldos y salarios pagados, hacia los sectores productores de bienes finales. Al no producirse un incremento proporcional de la oferta, el desequilibrio resultante naturalmente se refleja en alzas de precios. Este sesgo es aún mayor si la inversión, que como se verá más adelante es en la gran mayoría de los casos llevada a cabo por el gobierno, es financiada através del endeudamiento externo o interno con el Banco Central, es decir, con emisión.

En tercer lugar, este tipo de proyectos generalmente constituyen una elevada proporción del presupuesto nacional, lo que implica que el gobierno debe descuidar otras áreas.

Por estos motivos, el énfasis en el excedente de infraestructura como motor del crecimiento económico, comenzó a decaer y, como bien lo señala A.W. Lewis, la doctrina aceptada en esta materia sufrió un movimiento pendular hacia el extremo opuesto: la inversión en infraestructura debería producirse a continuación de la inversión productiva, es decir, debería existir permanentemente un exceso de demanda por infraestructura.

El argumento central de esta posición residía en que el exceso de demanda crearía la presión necesaria para obtener los fondos que permitirían proveer la infraestructura adicional, con la ventaja de que, mientras se producía dicha presión, los fondos podían ser destinados a financiar otras actividades de los gobiernos. Además se señala que en el caso de los grandes proyectos de inversión, la infraestructura necesaria para llevarlos a cabo casi siempre forma parte del proyecto en sí y que por lo tanto, al tomarse la decisión de llevarlos a cabo, la infraestructura se produciría en forma conjunta.

En base a observaciones empíricas, tanto Lewis como Hagen son de opinión que ambos enfoques extremistas están equivocados. La experiencia ha demostrado que la infraestructura excedente congela grandes cantidades de recursos sin inducir la inversión adicional requerida para obtener un incremento efectivo de la tasa de crecimiento económico. Sin embargo, y aceptando que en el caso de grandes proyectos de inversión el argumento no es válido, la falta de infraestructura sí puede convertirse en una limitante seria para un cúmulo de inversiones "menores", que si bien es cierto no son tan espectaculares no por ello dejan de tener un impacto significativo sobre el crecimiento.

En consecuencia, ambos son de opinión que, al igual que en los mercados de otros bienes, la oferta de infraestructura debe crecer "más o menos" en conformidad con la demanda. Dada las características físicas de algunas de las obras de infraestructura, como centrales hidroeléctricas, puertos, caminos, etc., el diseño de su tamaño debe contemplar cierta capacidad ociosa. Sin embargo, esta no debe exceder la capacidad instalada necesaria para satisfacer los aumentos previsibles de la demanda.

Una posición distinta a la enunciada es la que sostiene Paul Rosenstein_Rodan. Reconociendo el hecho de que la mera existencia de infraestructura no atrae inversión adicional, el profesor Rodan propone otorgar incentivos fiscales adicionales (subsidios y/o rebajas de impuestos). Su enfoque no se integra sin embargo dentro de un modelo macroeconómico general de oferta y demanda agregada, con lo que descuida los efectos que el mayor gasto fiscal que él propone tendría sobre el equilibrio general del sistema. Su recomendación de política económica sería aplicable, sin mayores problemas, en una economía con oferta infinitamente elástica al nivel de precios existente, es decir, con capacidad ociosa, pero tendría efectos desastrosos sobre la inflación si esta condición no se cumpliera. En consecuencia este enfoque tiene una validez limitada.

La tesis de que la oferta de infraestructura debe crecer "más o menos" en conformidad con la demanda es lo suficientemente general como para significar mucho y nada a la vez. es una pauta global de acción pero no es operacional, pues de ella no se deriva ninguna teoría ni recomendación práctica respecto de cuanto debe ser invertido en este rubro dado un cierto crecimiento de la actividad económica.

En la práctica no existe ninguna teoría que de respuesta a esta interrogante. Afortunadamente la situación no es tan desesperada como podría aparecer, ya que indirectamente, a través del análisis costo-beneficio o evaluación de proyectos se puede medir el exceso de demanda potencial por los diversos servicios que prestan las distintas inversiones en infraestructura.

No es el objeto de este trabajo entrar en una discusión a fondo respecto de la técnica de evaluación de proyectos. Baste decir que a través de él se puede medir en forma relativamente exacta la producción adicional de bienes y servicios

generada por un cierto gasto de otros bienes y servicios. Dado que tanto los bienes y servicios producidos como los insumidos se valúan en términos monetarios a precios de mercado, el análisis costo beneficio da como resultado la rentabilidad, en una unidad de medida común (el dinero), de la inversión. Obviamente la inversión debería orientarse hacia aquellos proyectos de mayor rentabilidad.

Caeteris paribus, resultarán más rentables aquellos proyectos de inversión para los cuales exista un mayor exceso de demanda por los bienes y servicios que ellos producen.

La inversión en infraestructura contribuirá entonces en mayor medida al crecimiento económico en cuanto se ejecuten aquellos proyectos de mayor rentabilidad, no sólo entre todos los proyectos de infraestructura, sino entre los proyectos de todos los sectores de la economía.

Este es el contexto apropiado en el cual debe analizarse la inversión si lo que realmente se persigue es maximizar la tasa de crecimiento económico mediante una mejor asignación de recursos.

El Rol del Estado en la Provisión de Infraestructura

Es de conocimiento general que las características de las obras de infraestructuras hacen necesaria la participación del estado en su ejecución.

La primera de estas características, es que, en general este tipo de proyectos requiere de grandes inversiones que el sector privado no está en condiciones

de efectuar. De no intervenir el estado este tipo de obras no se ejecutaría, lo que indudablemente se traduciría en una limitante al crecimiento de otras actividades.

Si bien es cierto, desde el punto de vista teórico, este es un argumento débil pues podría pensarse que si la inversión es lo suficientemente rentable siempre es posible encontrar fuentes de financiamiento internos o externos, en la práctica, y en particular en países en vías de desarrollo, esta es una situación que se enfrenta bastante a menudo.

Derivado de lo anterior, en una gran cantidad de casos, estos proyectos tienen un largo período de gestación, es decir debe transcurrir un tiempo apreciable antes de que comience a generarse el flujo de beneficios. Más aún, estos beneficios se extienden por largos períodos de tiempo, tal vez más allá del horizonte temporalmente relevante para el inversionista privado, el que naturalmente preferirá invertir en proyectos cuyos retornos se produzcan lo antes posible. Además, mientras más alejados en el tiempo se encuentren los beneficios del proyecto, mayor será la incertidumbre de que ellos efectivamente se materialicen y por lo tanto mayor el riesgo y menor el atractivo para el inversionista privado.

Cabe hacer notar que las dificultades mencionadas son válidas aún en el caso en que existan precios de mercado que reflejen adecuadamente los costos y beneficios de los proyectos de inversión. Tanto es así, que si el estado tuviera una tasa de preferencia intertemporal y una aversión al riesgo igual a la del inversionista privado, tampoco tomaría la decisión de invertir en este tipo de proyectos. Naturalmente no es muy realista suponer que el horizonte temporal ni la preferencia intertemporal, ni la aversión al riesgo del estado es igual a la de los inversionistas privados. Por el contrario, dada la permanencia del estado (no la de un gobierno en particular) en el

tiempo , es más lógico suponer que tendrá un horizonte temporal mayor, una menor preferencia en el tiempo y una menor aversión al riesgo.

Aceptando estos supuestos, se puede comprobar fácilmente que la evaluación de un determinado proyecto de inversión arrojará una mayor rentabilidad si la lleva a cabo el estado que si la realiza el sector privado.

En efecto, en la evaluación privada se tenderá a actualizar los beneficios y costos del proyecto con una tasa de interés mayor, debido a la mayor preferencia intertemporal, lo que indudablemente le restará importancia a aquellos beneficios que se producen en el futuro lejano. Más aún, si el horizonte temporal privado es menor, estos mismos beneficios ni siquiera serán considerados. Por último, una mayor aversión al riesgo significa que los beneficios serán ponderados por un coeficiente menor, reflejando la mayor probabilidad que se materialicen, lo que también reducirá la rentabilidad del proyecto.

En consecuencia, si se deja este tipo de proyectos en manos del sector privado, lo probable es que ellos nunca se realicen, ya que su evaluación, bajo las condiciones enunciadas, siempre arrojará una rentabilidad menor que la que resultaría de una evaluación por parte del estado.

Pero las anteriores no son las únicas circunstancias bajo las cuales no existirá la provisión de ciertos bienes y/o servicios derivados de la inversión en infraestructura.

En efecto, en mayor o menor grado todas las obras de infraestructura producen, como sub-producto del motivo central para el cual se ejecutan, beneficios para otros productores y/o consumidores. Estos beneficios colaterales son conocidos con el

nombre de externalidades positivas o economías externas y tienen la particularidad de que, por diversas razones, no existe un mercado para ellas y, en consecuencia, no pueden ser valoradas ni cobradas por el ejecutante del proyecto. Desde su punto de vista, por lo tanto los beneficios de proyecto serán menores que los beneficios desde el punto de vista de la sociedad, en exactamente la estimación del valor que estas externalidades tengan. Es decir, el beneficio privado marginal, aquel que aporta la última unidad producida, será menor que el beneficio social, lo que conducirá, dados costos crecientes de producción, a que la producción del bien o servicio que produce la externalidad sea menor que la socialmente óptima. Más aún, es posible que no se produzca en absoluto si el costo privado es mayor que el beneficio privado.

La intervención del estado en la ejecución de este tipo de obras corregirá la falla del mercado en asignar correctamente los recursos.

Cabe hacer notar que la mera existencia de estas externalidades no justifica que el estado tenga necesariamente que invertir en el proyecto que las produce. Lo que se postula es que en la evaluación que el estado haga del proyecto en particular, se tomarán en cuenta estas externalidades, lo que indudablemente aumentará su rentabilidad vis a vis la de otros y por lo tanto la probabilidad que se ejecute.

Las externalidades de propiedad descritas anteriormente son similares a las llamadas externalidades de bienes públicos, aunque hay que tener presente que las primeras son un sub producto de una actividad central. En los bienes públicos en cambio, el fracaso del mecanismo de mercado se produce precisamente en el mercado del bien en cuestión y no en el de algún sub-producto de su producción. Las características de los bienes puros son que no es posible o es muy costoso cobrar al usuario el servicio que utiliza, es decir, no es posible aplicar la exclusión a quien no paga por el servicio.

Además estos bienes, se caracterizan por el hecho de que el consumo de ellos por parte de un consumidor, no reduce la cantidad de el que queda disponible para el consumo de otros individuos, es decir, no existe la llamada rivalidad en el consumo.

Estas características hacen que cada individuo en la economía espere que los otros individuos estén dispuestos a financiar la provisión del bien, para él posteriormente poder disfrutar de los beneficios sin tener que pagar. Esta conducta lleva a que no existe un mercado para este tipo de bienes, y por lo tanto, para asegurar su provisión, es necesaria la intervención del estado.

Un tercer tipo de externalidades son las llamadas externalidades técnicas. estas son generadas cuando las funciones de producción presentan rendimientos a escalas crecientes. Si los mercados de insumos son competitivos esto implica que el costo medio es decreciente, es decir, constantemente conviene agrandar el tamaño de planta. Esta situación es probable que se produzca en la producción y distribución de energía eléctrica, por ejemplo. El mercado fracasará en este caso, ya que el costo marginal será siempre menor que el costo medio y por lo tanto al igualar el precio al costo marginal, a objeto de maximizar el beneficio, se estará incurriendo en una pérdida económica pues el costo medio será mayor que el precio. Nuevamente, el estado deberá intervenir en este caso para asegurar una correcta asignación de recursos y la provisión de ciertos bienes y/o servicios.

Existen al menos dos motivos adicionales por los cuales se hace necesaria la intervención del estado en la inversión en infraestructura.

El primer motivo dice relación con los llamados bienes meritorios. estos son bienes que, sin ser necesariamente bienes públicos, la sociedad ha manifestado querer tenerlos independientemente de consideraciones económicas. La autoridad interviene

asignando los recursos necesarios para proveerlos sin considerar el resultado de asignación de recursos a través del mecanismo de mercado.

Entre las obras de infraestructura que claramente caen en esta categoría, además de poseer externalidades técnicas y algunas características de los bienes públicos, se encuentran las llamadas obras sanitarias.

La provisión de agua potable y alcantarillado a todos los hogares es a juicio de este autor, casi a fines del siglo XX, una obligación social independientemente del hecho que los beneficiados puedan o no pagar por la instalación del servicio.

El segundo motivo dice relación con el hecho de que una proporción importante de casos, las obras de infraestructuras deben estar ubicadas en lugares geográficos precisos, que pueden ser propiedad de uno o varios dueños que quedarían en una posición monopólica para ceder sus derechos. La intervención del estado es necesaria para lograr la cesión de dichos derechos a precios razonables.

Gasto Fiscal en Infraestructura y Gasto Fiscal Total

Dado el tamaño de gran parte de las obras de infraestructura; de un largo período de gestación, de la distribución a lo largo de períodos de tiempo relativamente largos de los beneficios que generen; de la existencia de externalidades de propiedad, técnicas y de bienes públicos que éstas producen y que conducen al mercado a fracasar en su provisión; de la cualidad de bienes meritorios de algunos de ellos, no hay lugar a dudas de que el estado debe participar en forma activa en la inversión en infraestructura. Ello no obedece, como se ha visto, a una intromisión no requerida del

estado en el mecanismo de mercado y la actividad privada, sino que por el contrario, esta intervención tendrá como resultado una mejor asignación de recursos y por lo tanto contribuirá a elevar la tasa de crecimiento económico.

Naturalmente esto no quiere decir que el estado debe intervenir en todos los proyectos existentes. Al igual que en todos los bienes económicos, las necesidades superan la disponibilidad de recursos (de no ser así no existirían los precios) y por lo tanto se hace necesario un ordenamiento prioritario de los proyectos, el cual obviamente esta encabezado por el proyecto que presente mayor rentabilidad. Los que sean bienes meritorios deberán ocupar un lugar de acuerdo a la importancia subjetiva que la autoridad les asigne.

Ahora bien, por el hecho de ser el estado el que masivamente tiene que invertir en infraestructura, estos proyectos no sólo deberán ordenarse en forma prioritaria entre sí, sino que con todas las demás necesidades que enfrenta el estado. Es decir, la inversión en infraestructura deberá compararse con el gasto en salud, en educación, en defensa, en policía, en sueldos y salarios del aparato burocrático ministerial, etc. y además, y ésto a veces se olvida, con la posibilidad de reducir la tributación y por ende el gasto fiscal.

De igual forma, los proyectos de infraestructura que posean las características de bienes meritorios serán juzgados, naturalmente en forma subjetiva, respecto de otros bienes meritorios con los cuales se quiere contar.

Solamente una vez que se halla procedido de esta manera, se podrá responder concretamente a la pregunta de si el estado está asignando correctamente sus recursos, y más concretamente, si está invirtiendo en infraestructura la proporción de los recursos disponibles que legítimamente le correspondería a este rubro.

Desgraciadamente la tarea no es fácil ni corta. Contrariamente a lo que sucede con los proyectos de infraestructura, la mayor parte del gasto fiscal es de difícil evaluación y por lo tanto existe el peligro que sólo se evalúen el primer tipo de gastos y no los segundos, haciendo imposible por lo tanto, que se tenga una visión clara y definitiva respecto de la necesidad de reasignar globalmente el gasto. Más aún, es probable que ni siquiera exista la conciencia de que este tipo de evaluación es necesaria. Para ponerlo en términos concretos, ¿existe la intención o una conciencia generalizada de que el gasto que realiza el gobierno en los Ministerios de Tierras y Agricultura, por ejemplo, debe ser evaluado a fin de determinar su rentabilidad?. ¿Existe igual conciencia respecto del gasto corriente del Ministerio de Obras Públicas?.

Claramente, a través de este enfoque microeconómico de evaluación caso por caso, se puede determinar, como dijimos, si la asignación de los recursos disponibles es correcta o no.

EL FUTURO DE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

1.- Marco Macro Económico

Par visualizar lo que es la construccion dentro del país, es necesario considerar las siguientes cifras y órdenes de magnitud:

- (1) El PGB en 1989 asciende, aproximadamente, a unos US\$ 25.000 millones.
- (2) La Inversión geográfica bruta en capital fijo asciende a US\$ 4.500 millones aproximadamente, lo que representa un 17,5 % del PGB.

(3) La Inversión en Construcción, según la evidencia estadística histórica e internacional, oscila en un rango que va entre el 52 y 60 % de la inversión geográfica bruta en capital fijo, lo que representa, en Chile, unos US\$ 2.3 millones para 1989.

(4) El aporte del sector construcción al PGB asciende a US\$ 1.300 millones (5,6 % aproximadamente). Este aporte representa el valor agregado por el servicio que prestan las empresas constructoras, lo que incluye principalmente la gestión empresarial y el uso de mano de obra.

(5) La construcción emplea actualmente unos 300.000 trabajadores, de los cuales un porcentaje alto corresponde a sectores con bajos niveles de escolaridad y calificación.

(6) La inversión en construcción se divide en dos grandes áreas: Construcción de Ingeniería y obras de Infraestructura (US\$ 1.100 millones, 45 % del Total) y obras de Edificación (US\$ 1.200 millones, 55 % de la Inversión total en obras de construcción).

2.- Comparación Internacional

Tabla de 15 países seleccionados

		PGBpc (1985)	% I/PGB (1971-1980)	Tasa Crecimiento PGBpc 1971-1980
Grupo 1	Filipinas	US\$ 580	22,2	3,0
	Parguay	860	21,2	7,5
	Ecuador	1.160	24,7	6,0
			X=21,8	

	Colombia	1.320	19,1		3,6
Patrón	Chile	1.430	17,8		2,1
Grupo 2	Brasil	1.640	28,1		7,2
	Uruguay	1.650	13,1		3,5
	Sudafrica	2.010	26,6		2,2
	Mexico	2.080	23,6	X=23,2	2,5
	Argentina	2.130	21,7		(1,7)
	Corea	2.150	26,3		---
Grupo 3	Venezuela	3.080	34,7		4,3
	España	4.290	21,5		8,1
	Italia	6.520	22,2	X=25,2	4,2
	Nueva Zelandia	7.088	22,6		0,8

Fuente: Banco Mundial

3.- Proyección a mediano plazo:

(a) Las grandes corrientes de opinión de este país coinciden en que Chile puede y debe mantener tasas de crecimiento del PGB del orden del 5 % anual.

(b) Hay un gran número de economistas y especialistas que coinciden en que para mantener en el mediano y largo plazo tasas de crecimiento del orden indicado, es necesario contar con un stock de capital adecuado, lo que significa alcanzar y mantener niveles de inversión en capital fijo del orden del 22 % del PGB.

(c) Este diagnóstico, compartido por muchos sectores de opinión y corrientes políticas, significaría que la inversión en construcción en el futuro próximo, si se asume que la inversión global requerida se alcanza en un lapso de unos 4 años, debería moverse entre unos US\$ 2.300 millones en 1990 y US\$ 3.900 millones en 1995, representando con ello niveles de actividad (PGB del sector) de entre US\$ 1.300 millones y US\$ 2.200 millones respectivamente.

4.- Efectos de la proyección:

Los principales efectos de la proyección serían:

Una Mayor demanda de profesionales vinculado con la actividad:

Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Técnicos de distintas especialidades.

La necesidad imperiosa y urgente de capacitación de mandos medios y trabajadores, de modo de aumentar la productividad de la fuerza de trabajo existente, hoy en niveles cercanos al pleno empleo. Esta capacitación deb ser masiva, especializada hacia las necesidades propias del sector, y anticipada a los requerimientos que se preveen.

La urgencia de incorporar tecnologías, procedimientos y equipos de construcción que guarden concordancia con los requerimientos de inversión indicados y con una mayor productividad de la fuerza de trabajo.

La necesidad de una evaluación de la capacidad instalada para la producción de materiales de construcción, insumos y equipos, para que este factor no se constituya en un cuello de botella.

VIVIENDA

Aunque la vivienda satisface la demanda individual de las familias (demanda privada), por la connotación social del problema habitacional, el sector público asume, dentro de su rol subsidiario, un importante papel.

Desde los inicios de la República este papel activo del Estado en materia de vivienda, se ha volcado a la solución del problema para los sectores de menores ingresos que no tienen capacidad propia de demanda. A lo largo del tiempo, esto se ha hecho a través de distintas políticas y programas específicos. Una parte de la labor Habitacional Estatal ha sido ejecutada en base a contratar la construcción de poblaciones para su posterior asignación a los grupos habitacionales que se quiere beneficiar. Hasta 1976, más o menos, el esquema de contratación de estas obras era a través de llamados a propuestas públicas por suma alzada donde el Estado, como mandante, proporcionaba el terreno, los proyectos y el financiamiento.

La contratación continua ahora en número más reducido, pero el sistema ha evolucionado a un esquema donde el Estado se constituye en un poder comprador de viviendas, en base a especificaciones técnicas mínimas, y a un precio máximo por vivienda previamente establecido. Los contratistas ofrecen proyectos, con terreno incluido, y proveen una parte del financiamiento requerido en el período de construcción.

También en 1977 se puso en práctica el sistema de subsidio habitacional para sectores de bajos ingresos con alguna capacidad de compra. El Estado

otorga un subsidio monetario (regalo sin cargo de restitución) a las familias seleccionadas, en función de parámetros objetivos tales como constancia y esfuerzo de ahorro, tamaño familiar, subsidio requerido, etc.

Dicho sistema de subsidio fue promovido durante largo tiempo por la Cámara Chilena de la Construcción, como una manera de hacer visible el aporte estatal a los sectores poblacionales de menores ingresos, el que antes entregaba en la forma de subsidios disfrazados vía créditos blandos y/o tasas de interés subsidiadas, lo que implicaba un mecanismo regresivo toda vez que se favorecía proporcionalmente más (y también en términos absolutos) a quienes accedían a viviendas de mayor valor.

En cierta forma esto constituye una manera de "privatizar" la acción estatal en vivienda, complementándole a las familias la capacidad de pago que les falta para acceder directamente al mercado. Las familias, con su subsidio, ahorro acumulado, y su capacidad de servir un crédito hipotecario por la diferencia del valor, salen al mercado a comprar la vivienda que desean, eligiendo entre las opciones que este le ofrece en calidad, precio, características y localización.

La estructura aproximada del aporte público actual en los distintos sistemas de accesibilidad a la vivienda es la siguiente:

PROGRAMA	% APOORTE SOBRE VALOR VIVIENDAS	
	PUBLICO	PRIVADO
	%	%

Viviendas Sociales	75,0	25,0

Subsidio para Vivienda Rural	60,0	40,0
Subsidio Habitacional Sectores Bajos	40,0	60,0
Subsidio Habitacional Sectores Medios	15,0	85,0
Mercado Privado	0,0	100,0

Promedio Ponderado	20,0 %	80,0%

Los recursos que el Estado destina a los sistemas de subsidio han demostrado constituir un poderoso catalizador del ahorro privado. a la fecha existen cerca de 443 mil ahorrantes en libretas de ahorro para la vivienda, que han acumulado ahorros por más de US\$ 150 millones.

CONSTRUCCION NO HABITACIONAL

El actual desarrollo de nuevas actividades exportadoras canalizadas en las distintas regiones geográficas del país en función de la potencialidad de los recursos naturales de que disponen, y donde existen ventajas comparativas, ha representado un fuerte impulso a la actividad constructora regional. Al incremento de la actividad minera privada ahora se ha sumado el desarrollo de una vasta gama de productos de exportación no tradicionales en el país, en los que se incluyen variados productos del mar, frutales, silvícolas e industriales, que han más que cuadruplicado las exportaciones no mineras, y prácticamente han eliminado nuestra dependencia externa en materia de bienes alimenticios. Todas estas actividades demandan una infraestructura

pública en vialidad, puertos y aeropuertos, amén de la inversión netamente privada en las actividades productivas mismas (Packings, Frigoríficos, etc.).

OBRAS DE INGENIERIA Y OTRAS OBRAS

En Chile, en grandes líneas, estas obras de infraestructura están constituídas fundamentalmente por:

A.- Las Obras Públicas

Por la naturaleza de este tipo de obras, el estado mantiene la principal responsabilidad en la provisión de ellas. Algunos factores que explican esta ingerencia estatal son:

- Necesidad de dotar al país de bienes de uso público.
- Implicancias sociales y estratégicas de cierto tipo de obras.
- Demanda de obras por el propio Estado.

Para cumplir el Estado con lo que le corresponde en el desarrollo de la Infraestructura del país cuenta con un Ministerio cuya función es detectar, estudiar, ejecutar (principalmente por medio de contratistas) y mantener las Obras Públicas, nos referimos al Ministerio de Obras Públicas. Al final de los apuntes encontrarán los cuadros que a continuación analizaremos.

En el primero de ellos vemos el organigrama del Ministerio en que detalla la dependencias de los diferentes organismos que lo componen, habría que hacer resaltar en este cuadro las relaciones indicadas con línea quebrada como son Emos, Sendos, Esval. Estas Empresas, que anteriormente integraban el Ministerio, se transformaron en sociedades anónimas y su relación futura será por medio de la Superintendencia de Servicios de Obras Sanitarias.

En los cuadros que siguen se muestra la inversión que ha tenido el Ministerio en los últimos años y su distribución ya sea por regiones o por Direcciones además hay cuadros que muestran cuales son los créditos vigentes y futuros.

Como pueden ver en los cuadros, las Direcciones que en este momento han tenido mayor inversión son Vialidad y Obras Sanitarias con un 66,4% y 14,7% respectivamente. En la actualidad la longitud total de caminos es de 79.200 km entre caminos con Pavimento de Hormigon (4.500 km) Pavimento Asfalto (5.500 km) Ripio (34.200 km) y Tierra (35.000 km) con una inversión total de US\$ 3.866 millones y una longitud de 146.000 metros lineales de Puentes con una inversión de US\$ 570,6 millones lo que da un total de inversión de US\$ 4.436,6 millones, esto significa que solamente para conservación y reposición se deberían invertir anualmente US\$ 247,6 millones anuales.

B.- El Sector Ingeniería

Este sector, que representa infraestructura básica para el desarrollo del país es otro gran demandante de obras, registra una creciente participación privada, la que se ha logrado sobre la base de coexistencia de empresas públicas y privadas, con

una paulatina privatización de las primeras. Esto queda particularmente ilustrado en el análisis de la participación en el Subsector de Energía Eléctrica:

	% Participación Estatal	
	1980	1988
En generación	90%	45%
En Transmisión	100%	45%
En Distribución	80%	10%

Algo similar ocurre en el Sector Carbonífero, donde la participación estatal en la producción, que históricamente ha sido del 95%, es hoy de sólo el 40%.

Estimativamente, la inversión proyectada en el subsector de Energía Eléctrica para el presente año asciende a US\$ 305 millones, 30% del cual representa demanda por obras de construcción .

C.- El Sector Minero

Es el tercer gran demandante de obras de Ingeniería.

El Estado mantiene una importante participación, esencialmente radicada en la Gran Minería del Cobre. La pequeña y mediana minería de este metal es principalmente privada. Entre otras se han iniciado las obras que permitirían explotar, con el aporte de inversión extranjera, una nueva gran mina de cobre, con una inversión que alcanza a US\$ 1.100 millones

Corporación del Cobre, holding de las empresas estatales de la gran Minería del Cobre, dispone de un presupuesto anual de inversión de aproximadamente US\$ 320 millones, con una demanda estimada en US\$ 100 millones por obras de construcción.

Bibliografía:

Infraestructura: Su desarrollo y mejoramiento para el bienestar humano

La experiencia chilena en la construcción de infraestructura con participación privada.

Exposición hecha por el Sr Germán Molina M. a nombre de la Cámara Chilena de la Construcción en la reunión de C.I.C.A. Cancun Mexico 1989

Análisis Económico de la Construcción. N° 3

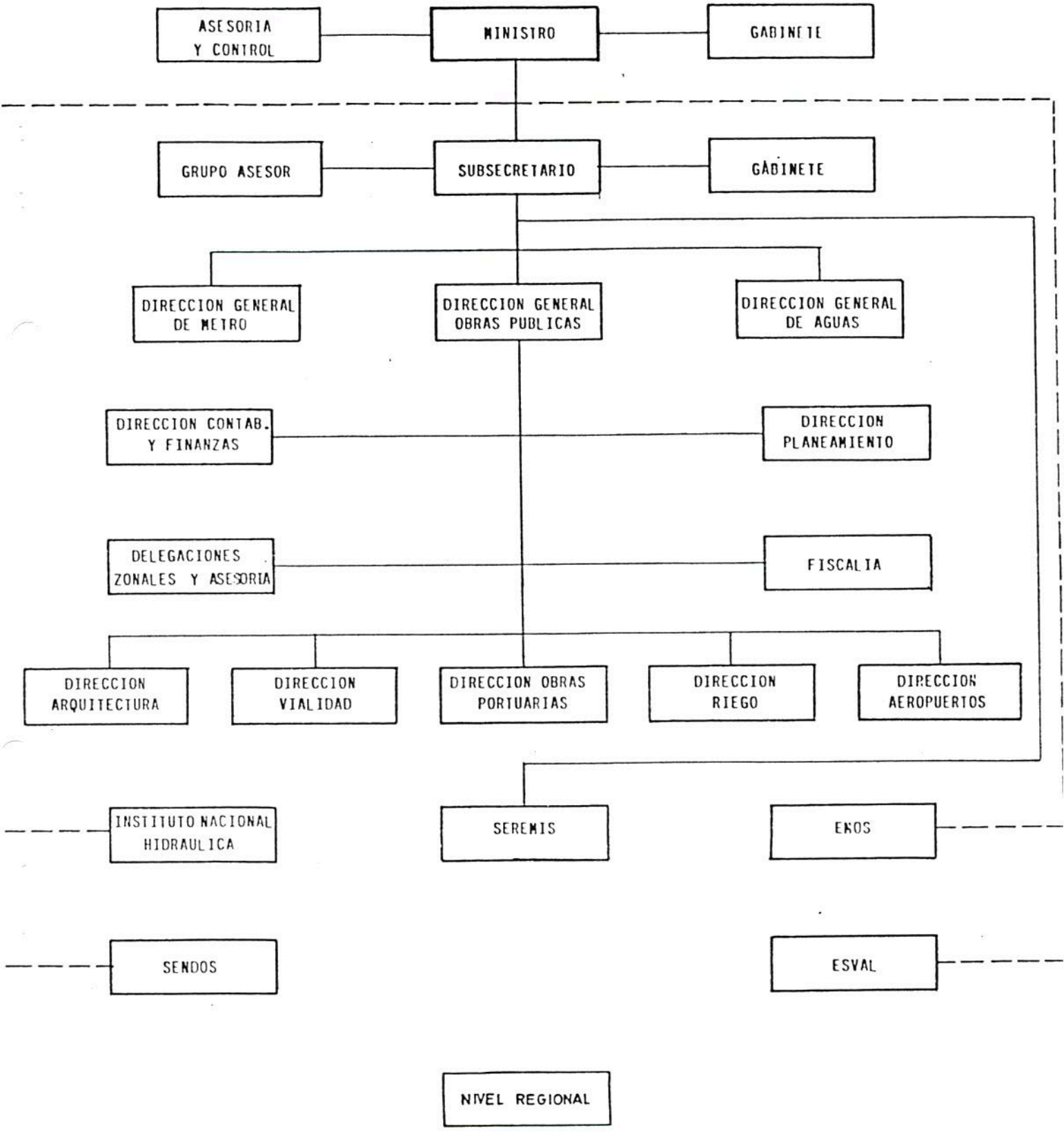
Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile. Abril 1980

La Inversión en la Construcción en conexión con el desarrollo del país en el período 1990-1995

Comisión de Infraestructura-Cámara Chilena de la Construcción. Sept. 1989.

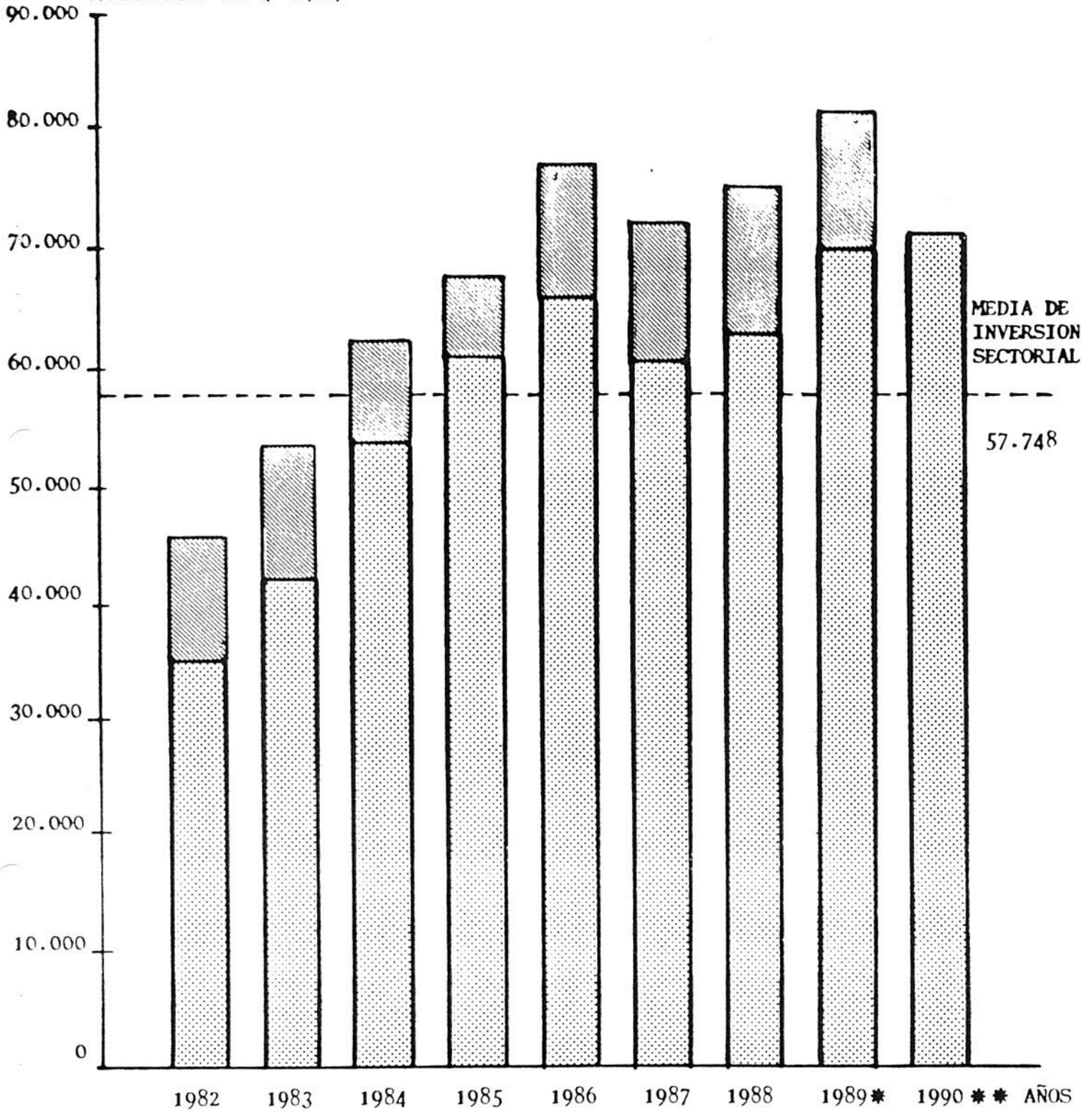
Exposición del Sr Ministro de Obras Públicas General Hernán Abad C. en la II Convención de Contratistas de Obras Públicas de la Cámara Chilena de la Construcción Septiembre 1989.



ORGANIGRAMA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



INVERSION 1982 - 1990

MILLONES DE \$ 1989



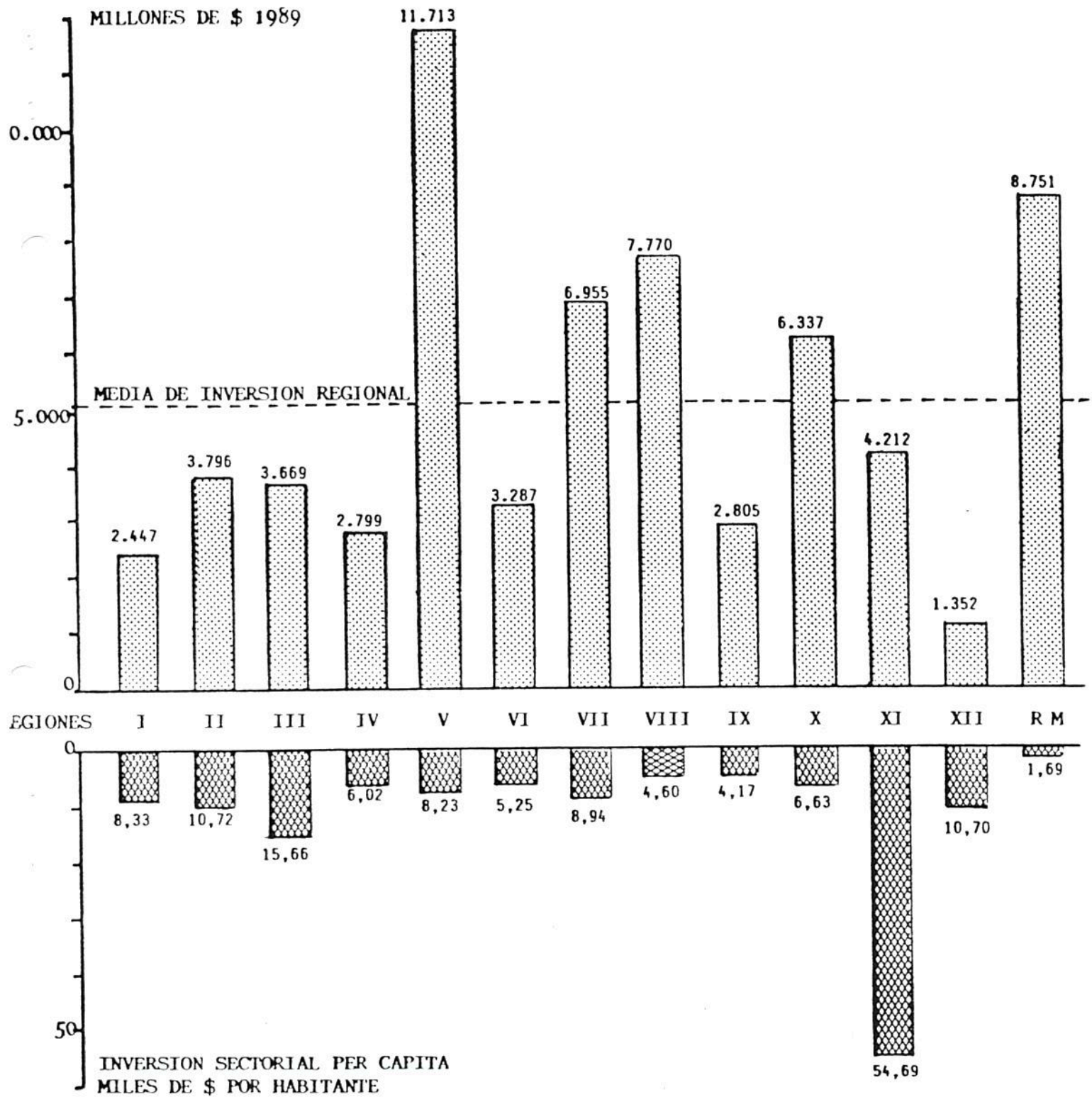
	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*	1990**	
	10.427	11.232	8.038	6.180	10.584	11.297	12.175	11.514		FMDR+SOCIA +APORTES
	35.014	41.943	53.750	60.873	65.711	60.324	62.321	69.692	70.106	FONDOS SEC
INVERSION SECTORIAL PER CAPITA MILES \$ POR HABITANTES										
	3,00	3,48	4,37	4,75	5,03	4,59	4,92	5,41	5,37	***

- * PRESUPUESTO A AGOSTO 1989
- ** PRESUPUESTO TENTATIVO
- *** POBLACION ESTIMADA

LEY DE PRESUPUESTO MOP 1989

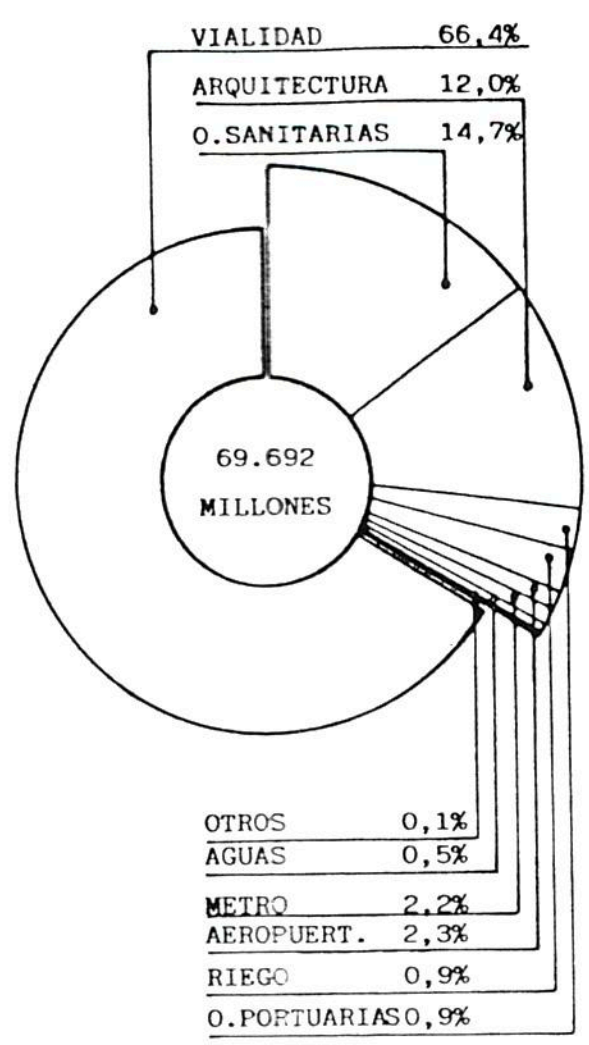
INVERSION REAL REGIONAL*

* NO INCLUYE FONDOS NO REGIONALIZADOS QUE EQUIVALEN A \$ 3.798 MILLONES DE PESOS NI EMPRESAS.

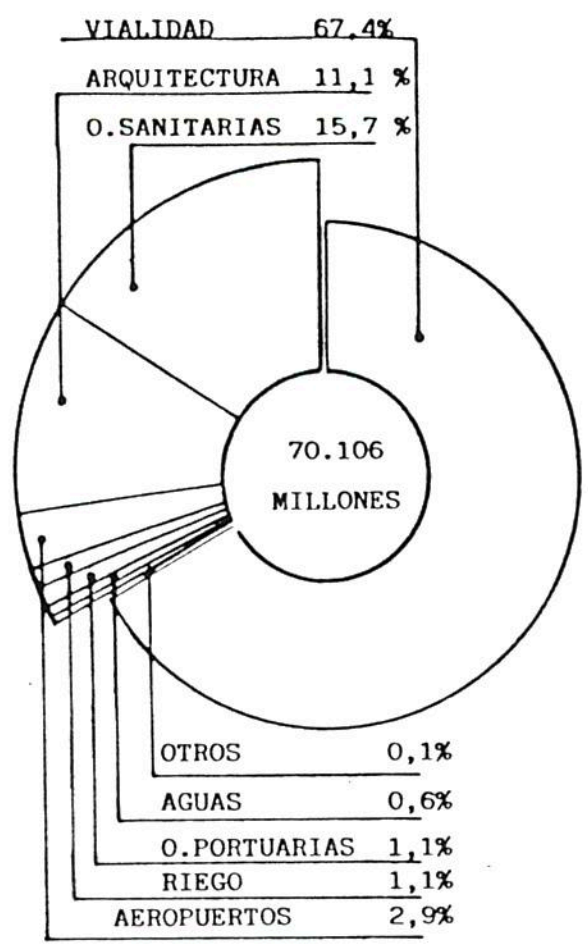


INVERSION SECTORIAL MILLONES DE PESOS 1989

1989



1990



SERVICIOS	1989*	1990**
VIALIDAD	46.260	47.247
OBRAS SANITARIAS	10.241	11.014
ARQUITECTURA	8.350	7.808
D.G. METRO	1.553	-
AEROPUERTOS	1.606	2.000
RIEGO	638	755
OBRAS PORTUARIAS	605	800
D.GRAL. AGUAS	355	383
OTROS	84	99

(*) AGOSTO DE 1989
 (**) TENTATIVO,
 LOS PRESUPUESTOS NO INCLUYEN EMPRESAS EMOS NI ESVAL.

CREDITOS EXTERNOS VIGENTES

(1989)

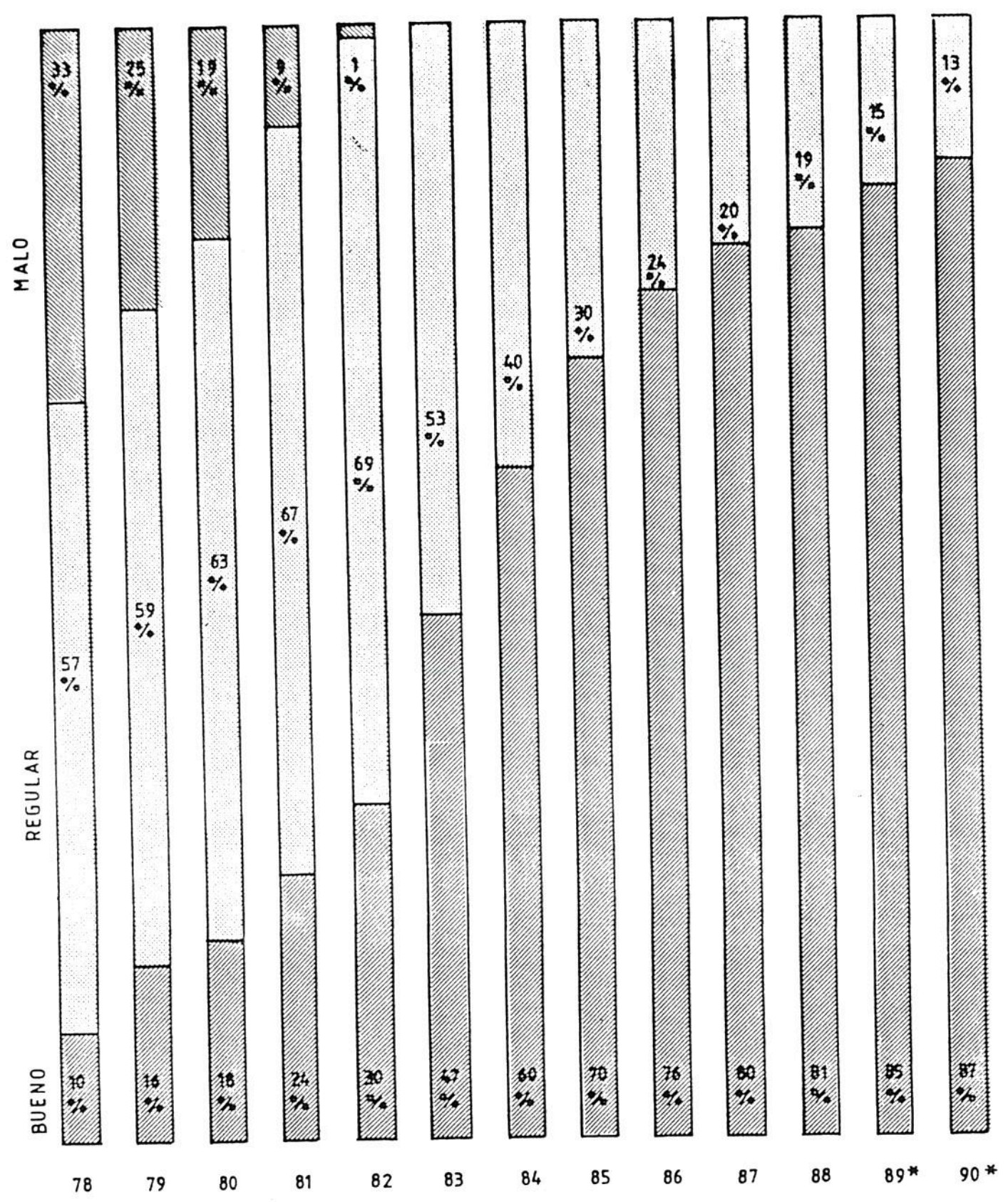
IDENTIFICACION	(MONTO MILLONES US\$)			% (*) INVERSIÓN
	TOTAL	CREDITO	LOCAL	
1.- BIRF 2297: PROGRAMA DE REHABILITACION Y CONSERVACION VIAL (1983 - 1990).	229,6	117,3	112,3	99,0
2.- BIRF 2589: PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACION Y MEJORAMIENTO VIAL (1985 - 1990).	280,0	140,0	140,0	94,5
3.- BID 490: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL AUSTRAL I ETAPA (1985 - 1991).	102,0	35,7	66,3	79,6
4.- BID 548: PROGRAMA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS (1989 - 1993).	100,0	35,0	65,0	0,9
5.- BID 559: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA (MOP - MINVU) (1989 - 1993).	130,0	45,5	84,5	4,8

(*) ESTIMADO AL 31.08.89

CREDITOS EXTERNOS FUTUROS

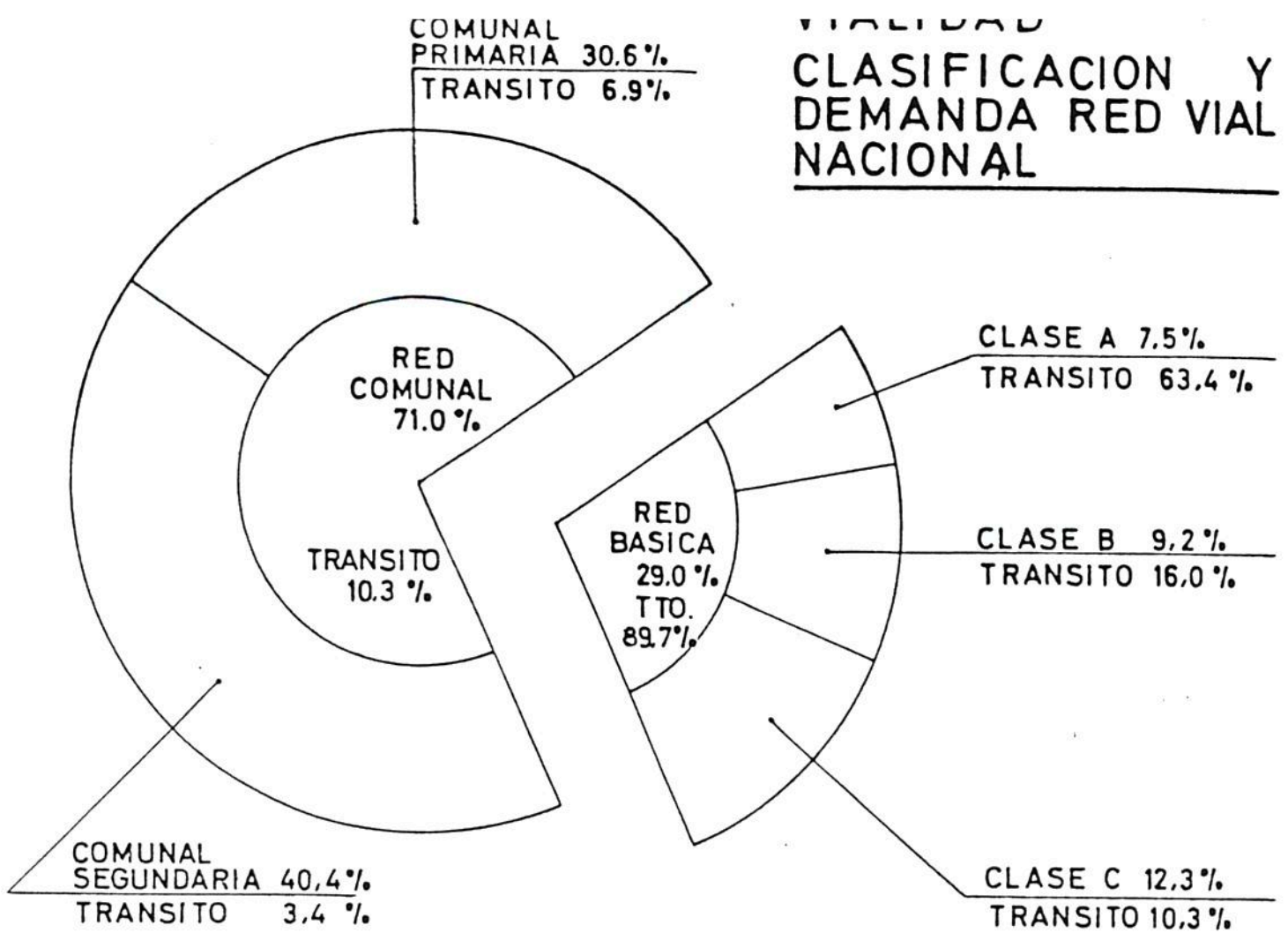
IDENTIFICACION	(MONTO MILLONES US\$)		
	TOTAL	CREDITO	LOCAL
- <u>EN NEGOCIACION CON BANCO MUNDIAL</u>			
<u>(BIRF) Y EXIMBANK (JAPON):</u>			
* PROGRAMA CONSERVACION RED VIAL II ETAPA (PICMVII) (1990 - 1993).	638	224(1)	264
* PROGRAMA DE SEGUNDAS CAL- ZADAS Y PUENTES (PSC) (1990 - 1993)		150(2)	
(1) BIRF			
(2) EXIMBANK JAPON			
- <u>PROYECTADOS:</u>			
* PROGRAMA RED VIAL AUSTRAL II (PRVAII) (1991-1994). BID	72	25	47

EVOLUCION RUTA 5 1978 - 1990



* CIFRAS ESTIMADAS

VIALIDAD CLASIFICACION Y DEMANDA RED VIAL NACIONAL



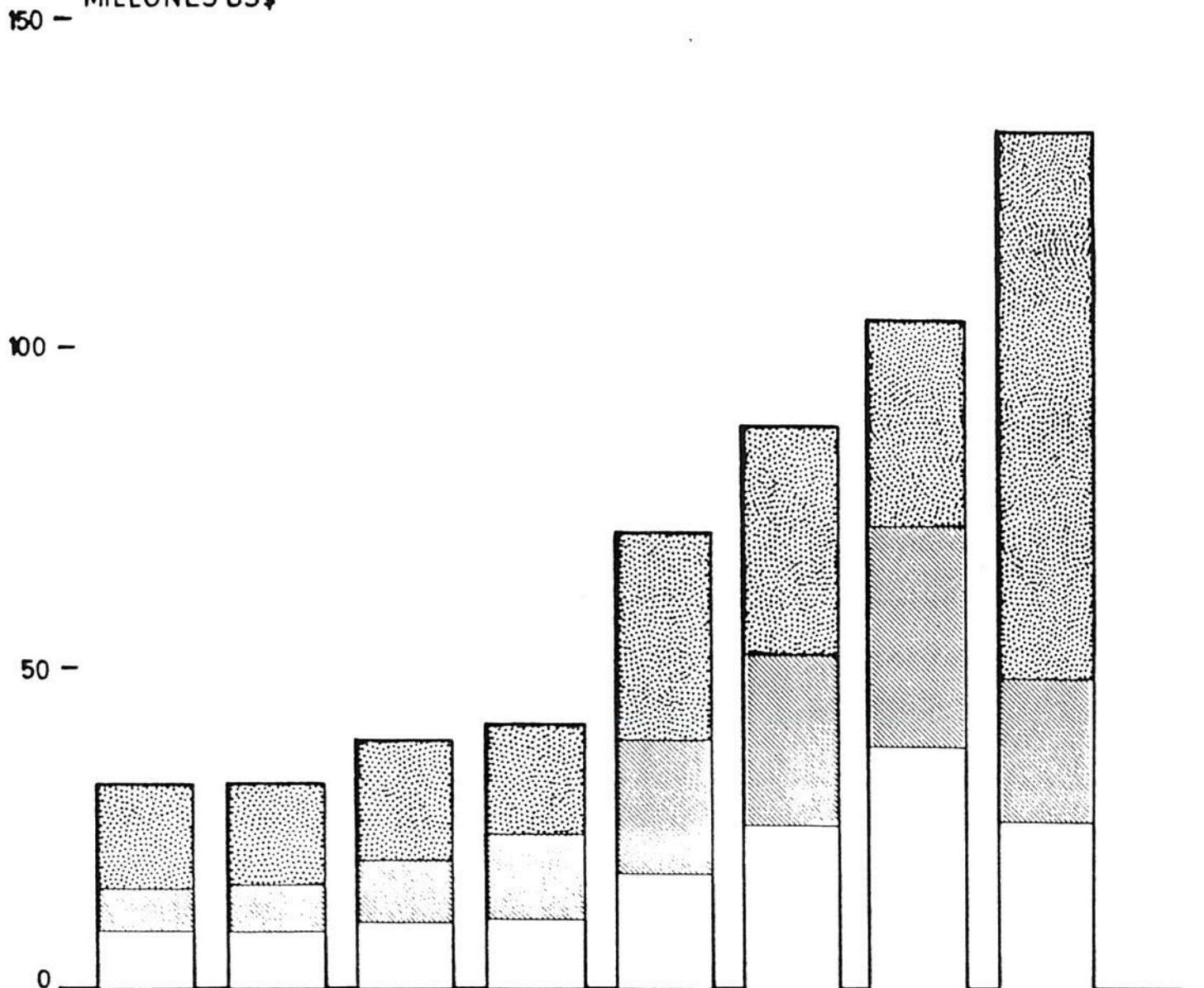
CLASIFICACION	RED VIAL		DEMANDA TRANSITO		
	Km.	%	VEHIC./DIA	% DEMANDA	
RED BASICA	CLASE A	5,973	7,5	3.000	63,4
	CLASE B	7,252	9,2	620	16,0
	CLASE C	9,739	12,3	300	10,3
	SUB TOTAL	22,964	29,0		89,7

RED COMUNAL	PRIMARIA	24,204	30,6	80	6,9
	SECUNDARIA	32,054	40,4	30	3,4
	SUB TOTAL	56,258	71,0		10,3

TOTAL RED : 79.222 Km.

VIALIDAD
EVOLUCION INVERSION EN CONSERVACION
PERIODO 1982 - 1989

MILLONES US\$



	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	AÑOS
FERIDA	15.7	15.9	18.9	17.5	32.4	36.0	32.3	64.9	
PERIODICA	7.6	7.9	9.4	13.1	21.0	26.4	34.4	22.5	
MANTENIMIENTO	8.8	8.7	10.5	10.9	17.8	25.8	37.8	25.9	
TOTAL	32.1	32.5	38.8	41.5	71.2	88.2	104.3	113.3	

CREDITOS EXTERNOS VIGENTES

IDENTIFICACION	(MONTO MILLONES US\$)			% (*)
	TOTAL	CREDITO LOCAL	INVERSION	
<u>SENDOS:</u>				
1.- BID 170-505: PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL, IV ETAPA, (1986 - 1991).	30.0	17.0	13.0	60.2
2.- BID 543: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CIUDADES INTERMEDIAS (1988-1992).	125.0	56.2	68.8	19.3
<u>EMOS:</u>				
1.- BIRF 2651: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE AREA METROPOLITANA (1986 - 1992).	125.0	60.0	65.0	8.0
<u>ESVAL:</u>				
1.- BIRF 2652: PROGRAMA DE RECONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GRAN VALPARAISO (1986 - 1990).	11.6	6.0	5.6	80.0

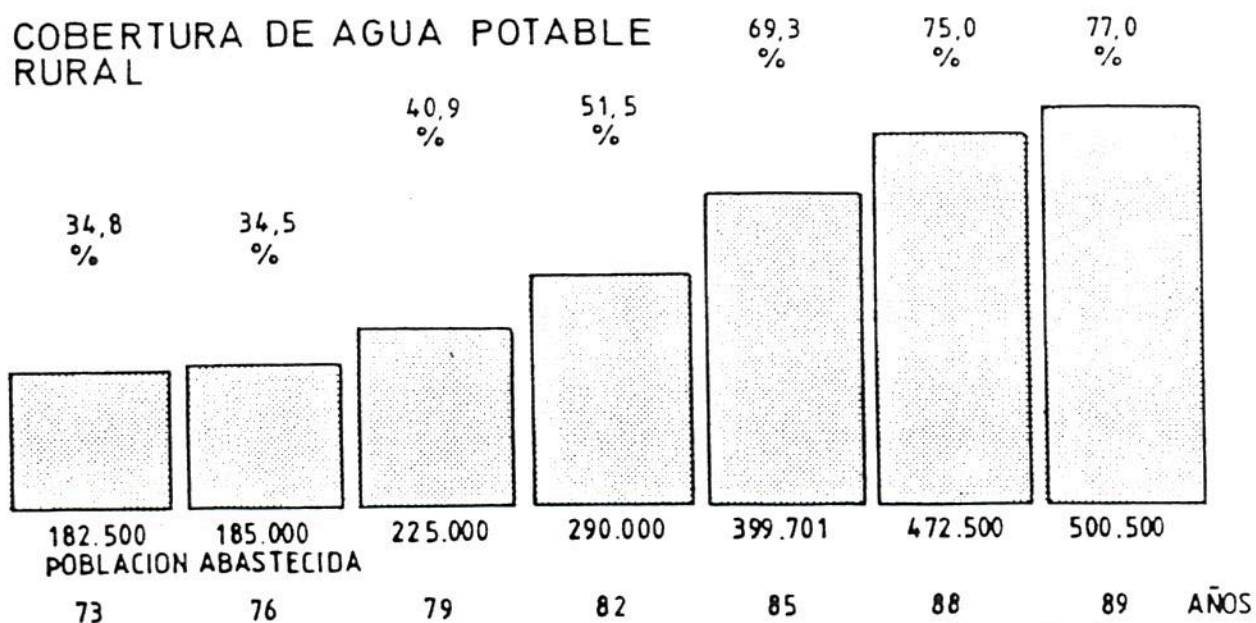
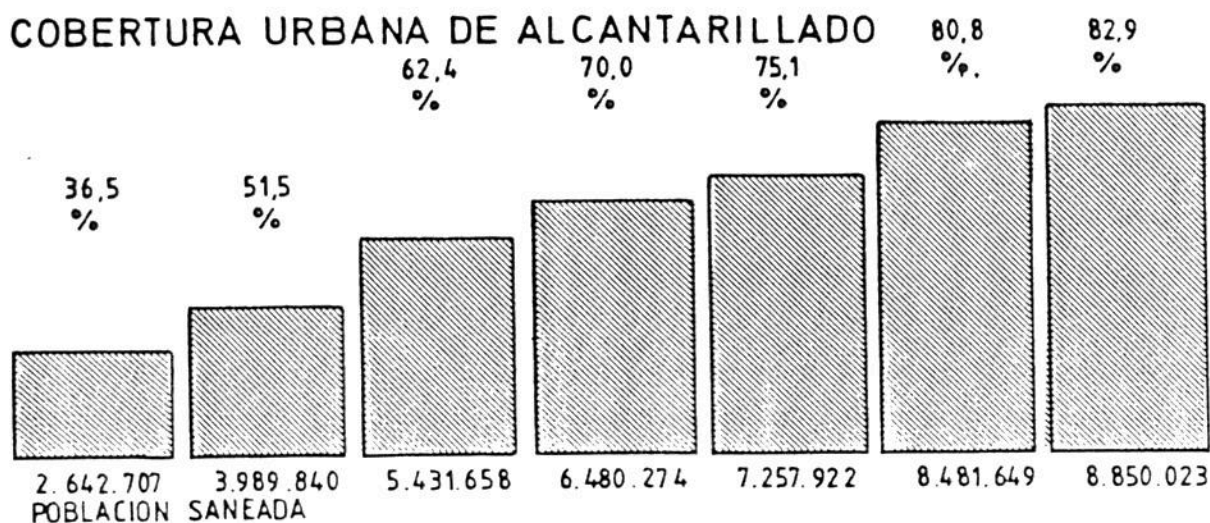
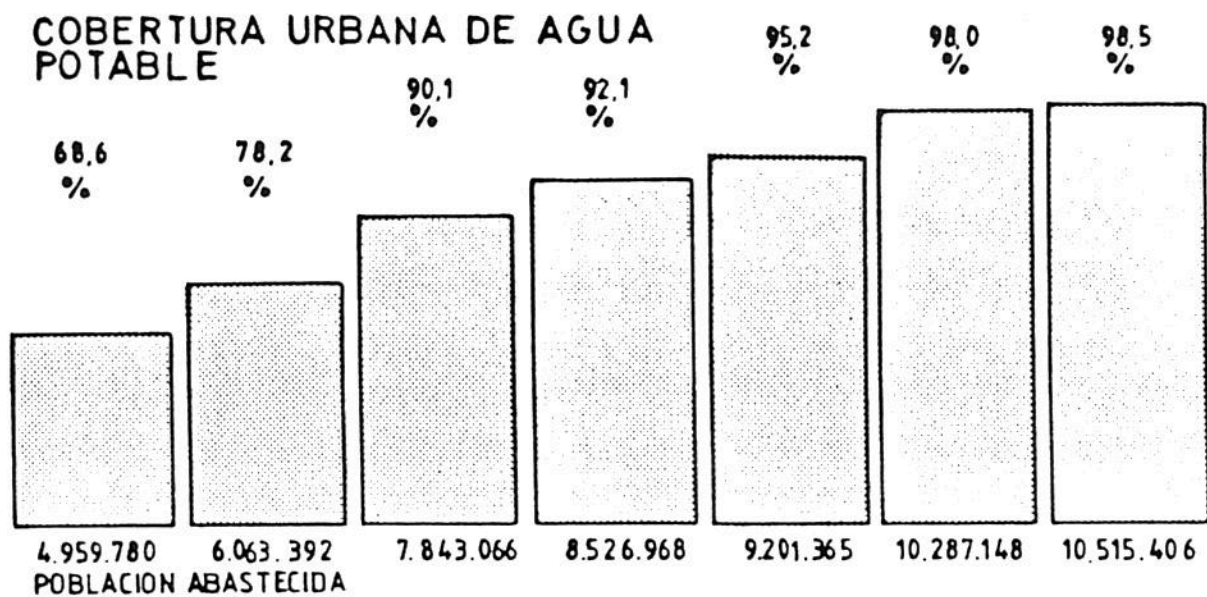
(*) ESTIMADO AL 31.08.89

35

OBRAS SANITARIAS
CREDITOS EXTERNOS FUTUROS

IDENTIFICACION	(MONTO MILLONES US\$)		
	TOTAL	CREDITO	LOCAL
* PROGRAMA AGUA POTABLE RURAL V ETAPA (SENDOS) (1991-1994)	35,0	19,0	16,0
* MEJORAMIENTO SISTEMAS URBANOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA- DO III ETAPA (SENDOS) (1993 - 1996).	130,0	59,0	71,0
* PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO GRAN SANTIAGO II (EMOS) (1992 - 1996).	150,0	75,0	75,0
* MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE GRAN VALPARAISO I ETAPA (ESVAL) (1990 - 1995).	30,0	15,0	15,0

OBRAS SANITARIAS



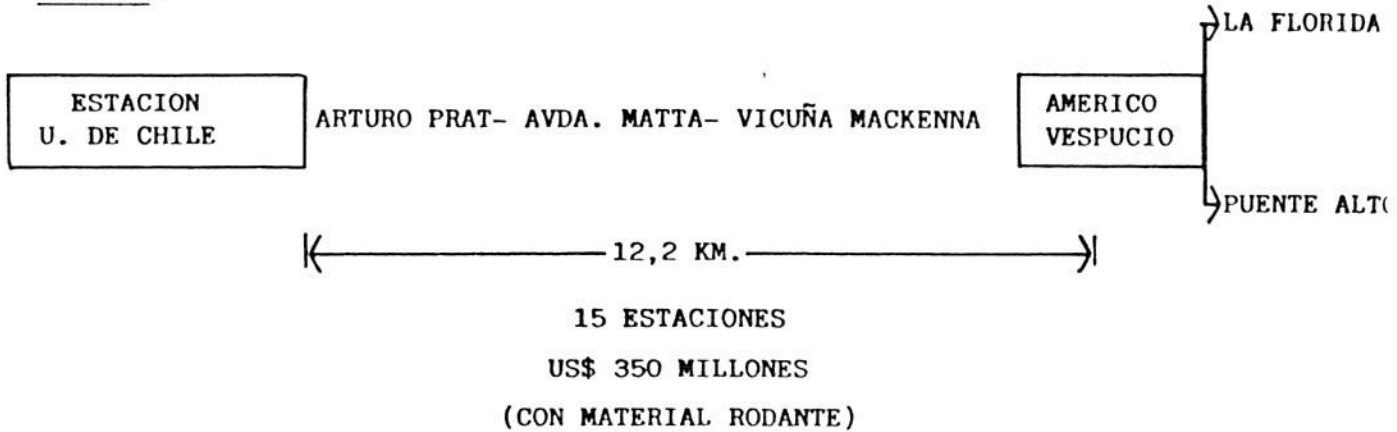
datos actualizados hasta 1989

RIEGOCREDITOS EXTERNOS FUTUROS

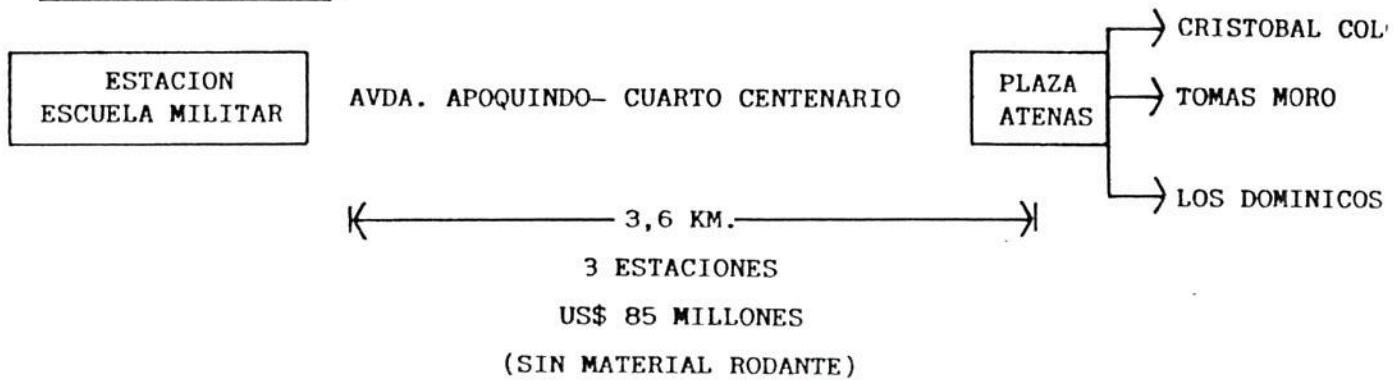
IDENTIFICACION	(MONTO MILLONES US\$)		
	TOTAL	CREDITO	LOCAL
<u>PROYECTADOS:</u>			
* CANAL LAJA DIGUILLIN (1992 - 1996) BID	66.0	33.0	33.0
* REGADIO HUASCO (EMBALSE EL TORO) (1990 - 1994) BID	34.2	17.1	17.1

PROYECTOS FUTUROS RED DE METRO

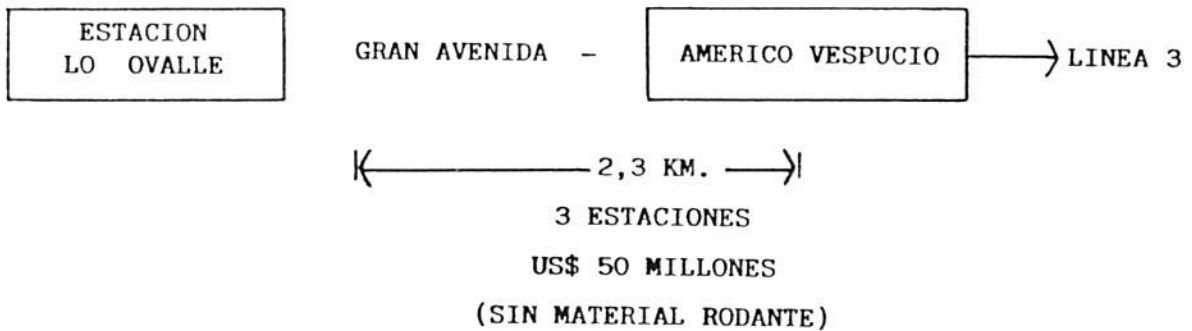
LINEA 3:



AMPLIACION LINEA 1:



AMPLIACION LINEA 2:

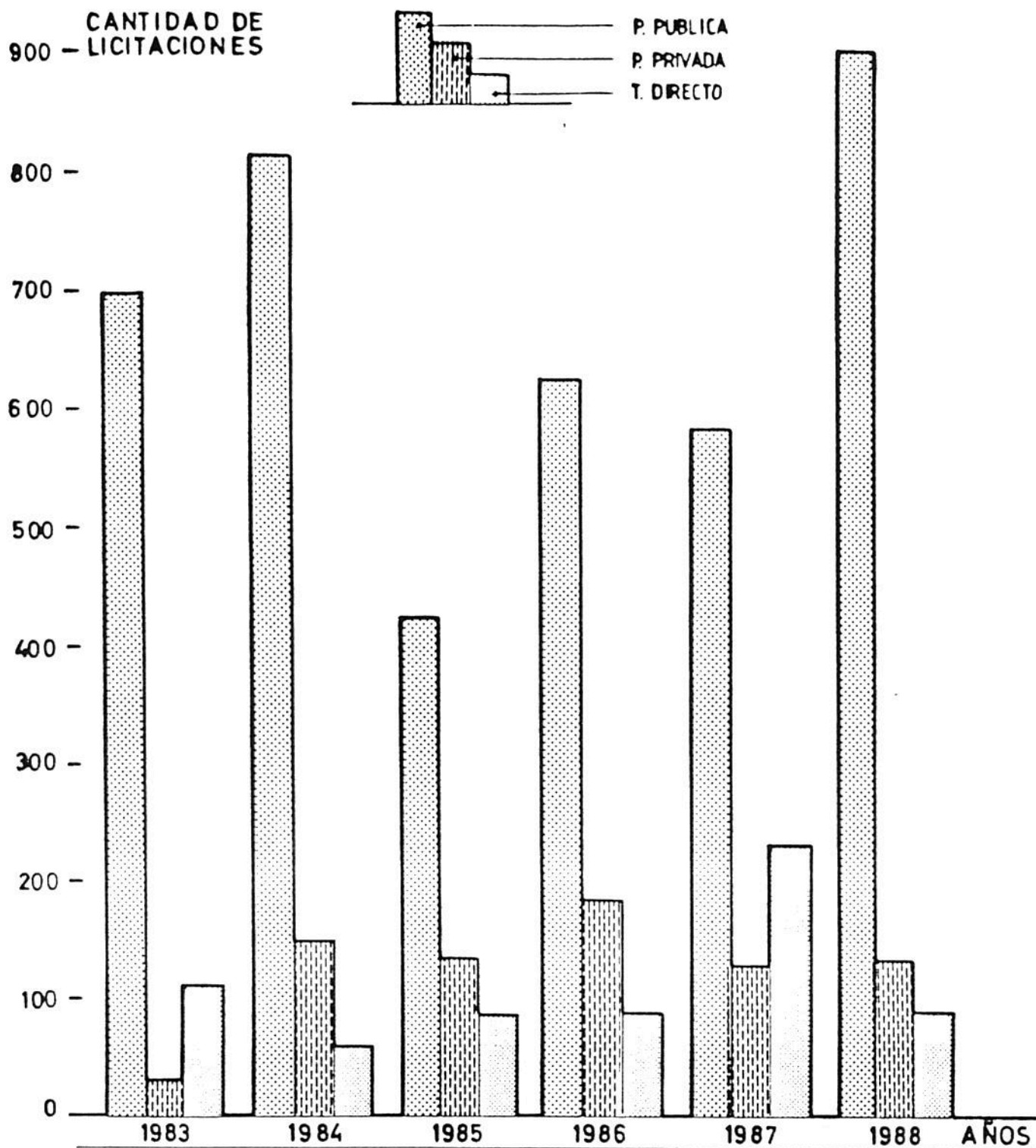


METROBUS:

LINEA 1	TERMINAL ESCUELA MILITAR	\$ 35 MILLONES
LINEA 2	TERMINAL LO OVALLE	\$ 210 MILLONES

EVOLUCION ESTADISTICA DEL LLAMADO A LICITACION DURANTE LOS ULTIMOS 6 AÑOS

FINANCIAMIENTO SECTORIAL



	1983	1984	1985	1986	1987	1988
P. PUBLICA	Nº 697 % 83.3	Nº 810 % 79.9	Nº 421 % 65.8	Nº 625 % 70.0	Nº 582 % 62.0	Nº 899 % 80.2
P. PRIVADA	Nº 29 % 3.5	Nº 147 % 14.5	Nº 134 % 20.9	Nº 182 % 20.4	Nº 127 % 13.5	Nº 135 % 12.0
T. DIRECTO	Nº 111 % 13.2	Nº 57 % 5.6	Nº 85 % 13.3	Nº 86 % 9.6	Nº 230 % 24.5	Nº 87 % 7.8

INVERSIONES PROYECTADAS BAJO PROGRAMA CON CREDITOS EXTERNOS

(MILLONES DE US\$)

PROGRAMAS	1989	1990	1991	1992	1993
A.- VIALIDAD:	164,90	177,60	231,40	225,60	189,80
.BIRF 2297: P.R.C.V. (1983-90)	25,55	0,15	-	-	- (1)
.BIRF 2589: P.I.C.M.V. (1985-1990)	101,20	2,40	-	-	- (1)
.BID 490: P.R.V.A. (1985-1991)	13,95	11,35	1,60	-	- (1)
.BID 548: P.C.P. (1989-1993)	6,70	23,00	26,50	27,0	2,40 (1)
.BID 559: P.V.U. (1989-1993)	8,40	18,70	20,40	14,20	2,20 (1)
.BIRF - EXIMBANK JAPON ; P.I.C.M.V.II-P.S.C.P. (1989-1993)	9,10	122,00	169,70	168,20	169,00 (2)
.BID "XX" P.R.V.A. II (1991 - 1994).	-	-	13,20	16,20	16,20 (3)

(1) OPERACIONES VIGENTES

(2) PRESTAMO BIRF CONTRATADO EL 28.09.89 FINANCIAMIENTO EXIMBANK JAPON POR SUSCRIBIR.

(3) OPERACION PROYECTADA, EN ETAPA DE DEFINICION Y CONVERSACIONES PRELIMINARES.

INVERSIONES PROYECTADAS BAJO PROGRAMAS CON CREDITOS EXTERNOS
(MILLONES DE US\$)

P R O G R A M A S	1989	1990	1991	1992	1993
B.- OBRAS SANITARIAS	46,30	61,90	69,30	63,90	46,10
<u>SENDOS</u>					
- BID 170/505 : A.P.RURAL IV ETAPA (APRIV 1986-1991).	6,30	7,50	2,60	-	- (1)
- BID 543/OC : A.P. Y ALC.EN CIUDADES INTERMEDIAS II (88-1992).	25,40	24,10	30,00	20,00	5,50(1)
- BID "XX" : A.P. RURAL V ETAPA (APRV 1991-1995).	-	-	5,00	8,50	10,10(2)
<u>EMOS</u>					
- BIRF 2651 : MEJOR. ALC Y A.P. AREA METROPOLITANA (1986 - 1993).	8,60	23,80	24,70	27,90	23,50(1)
<u>ESVAL</u>					
- BIRF 2652 : RECONSTRUCCION SISTEMAS A.P. Y ALC. GRAN VALPARAISO (1986-1990).	6,00	1,30	-	-	- (1)
- BIRF "XX" : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ALC. Y A.P. GRAN VALPARAISO I ETAPA (1990 - 1995).	5,20	7,00	7,00	7,00	3,80(2)

(1) OPERACIONES VIGENTES

(2) OPERACION PROYECTADA, EN ETAPA DE DEFINICION Y CONVERSACIONES PRELIMINARES.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.

1.- PROPOSITO

Este Documento tiene por finalidad exponer la preocupación de la Cámara Chilena de la Construcción respecto de la casi nula inversión del Estado, durante un largo tiempo, en obras mayores de regadío. De acuerdo con los programas actuales de Obras Públicas esta situación persistiría durante los próximos años.

La mayor parte del gasto de ese Ministerio ha estado canalizada, con mucho éxito, hacia un trabajo que era indispensable: la rehabilitación y modernización de la red vial troncal. Sin desmerecer la importancia de lo hecho, la Cámara considera que, para obtener en el largo plazo un desarrollo económico armónico de nuestro país, es necesario planificar y construir las obras mayores que se requieren para completar y modernizar la infraestructura de riego. Además estima que esta planificación, y la preparación de los proyectos correspondientes, debe hacerse desde ya, en atención al largo plazo que exige la preparación de todos los antecedentes previos a iniciar la construcción de obras.

La Cámara ha tenido presente, al hacer esta recomendación, la importancia que la infraestructura de regadío tiene para la agricultura y la alimentación de la creciente población de Chile; los efectos de radicar trabajadores y sus familias en los campos y consolidar la regionalización asociados a este tipo de inversión, y el vínculo que existe entre las obras de regulación del riego y el manejo racional de las cuencas.

2.- POTENCIAL DE RIEGO POR DESARROLLAR

Desde el río Cautín hacia el norte el regadío es indispensable para poder desarrollar una agricultura intensiva en los terrenos aptos. Las cuencas al sur del Maipo tienen agua suficiente para satisfacer las demandas totales de riego, y de todos los otros consumos menores, siempre que se construyan las obras de regulación y transferencias que permitan un aprovechamiento integral del recurso.

En la actualidad la infraestructura de canales existentes no cuenta con toda el agua que necesita una agricultura intensiva y, además, existe la posibilidad de regar terrenos actualmente de secano. De acuerdo con estudios hechos en 1970 ("Política Nacional de Riego", Instituto de Ingenieros de Chile), en el país hay aproximadamente 1.150.000 há. regadas adecuadamente, 800 mil há. con riego inseguro o eventual, y unas 530 mil há. de secanos económicamente regables. Desde ese año no se han puesto en servicio obras que modifiquen substancialmente la situación de la agricultura de riego descrita en ese informe. Por ello se estima que, aún cuando las cifras citadas puedan ser discutibles a la luz de información más reciente, sus órdenes de magnitud representan la tarea que aún falta por hacer.

3.- CONSERVACION Y REHABILITACION DE SISTEMAS EXISTENTES.

En un documento de la Cámara Chilena de la Construcción, de Abril de 1978, se evaluaba el inventario en obras de riego en US\$ 2.200 millones. Allí se indicaba que sería necesario gastar todos los años, sólo por concepto de conservación de este patrimonio, del orden de un 3% de la inversión, es decir, un promedio de unos US\$ 66 millones por año.

Al gasto anterior habría que agregar los trabajos de rehabilitación y mejoramiento mayor, necesarios para adecuar sistemas de riego antiguos (algunos en operación continua desde el siglo pasado) a las exigencias de una agricultura cada vez más tecnificada e intensiva.

Muchos de los trabajos que deberán hacerse son obras hidráulicas mayores, cuya construcción exige niveles técnicos y de gestión superiores a los que se encuentran habitualmente en la mayoría de las organizaciones de usuarios.

4.- PROYECTOS DE RIEGO INCONCLUSOS

Para analizar la situación actual de la infraestructura del país, y formular planes para su desarrollo futuro, es conveniente considerar que hay proyectos mayores de regadío que están inconclusos, por lo que las inversiones hechas en ellos dan beneficios parciales o nulos.

En esta categoría se encuentra el Canal Tronco Linares, que permite utilizar el agua regulada por el embalse Colbún, construido para riego y generación de energía hidroeléctrica. En la misma situación están otros desarrollos de riego con agua proveniente del río Maule.

Convento Viejo es otro proyecto mayor inconcluso. Ya recibe las aguas transferidas por el Canal Teno-Chimbarongo; pero no puede hacer uso integral de ellas para regadío, debido a que la presa (y otras obras del sistema) están a medio construir.

Estos ejemplos, y otros casos similares de inversiones que no han sido aún utilizadas en plenitud, apuntan hacia la necesidad de establecer (y cumplir con instancias escalonadas a lo largo de un plazo extenso) una planificación completa de las obras hidráulicas que el país necesita para poner en valor los recursos escasos de agua y suelo con que cuenta.

Este plan debe ser hecho considerando el desarrollo económico del país en el mediano y largo plazo. Dado el lapso, no menos de unos 10 años, que hay entre la decisión de realizar una obra mayor de riego y la puesta en servicio total de los sistemas a nivel predial, no son aplicables a los proyectos de riego los análisis coyunturales que consideran sólo la situación económica actual o de futuro inmediato.

5.- DESARROLLO ECONOMICO Y SEGURIDAD DE RIEGO

Actualmente la agricultura de riego es una actividad que contribuye en forma significativa al desarrollo económico de nuestro país. Entrega gran parte de los alimentos de consumo interno y es una fuente importante de divisas, obtenidas por la exportación de cultivos realizados exclusivamente para los mercados internacionales, y por la sustitución de importaciones de productos agropecuarios.

La agricultura es una actividad económica sujeta a riesgos. Las principales causas de riesgo son la variabilidad de los precios de venta de los productos y las incertidumbres asociadas con el clima y con el suministro de agua de regadío. Se ha observado que la producción agrícola se incentiva en la medida que estos riesgos se amortiguan o limitan.

En efecto, el importante crecimiento de la producción agrícola que ha habido recién en Chile está relacionado, en alguna medida, con la creación de bandas de precios para ciertos productos básicos, cuyo propósito fundamental es independizar al productor de las fuertes variaciones que experimenta el mercado. Otra causa de desarrollo ha sido la creación de mercados de exportación para productos horto-frutícolas, y la consiguiente mayor regularidad de sus precios.

La agricultura de la zona central, y muy particularmente los cultivos de exportación, son dependientes en un alto grado del agua disponible de los ríos. Afortunadamente los últimos años han tenido una hidrología adecuada, lo que ha permitido el pleno efecto de las políticas económicas de precios e incentivos. Sin embargo, no debe perderse de vista que lo normal en Chile es la sucesión de períodos con agua suficiente, seguidos de años de escasez.

La irregularidad de los suministros de agua y la importancia creciente de la actividad económica que de ellos depende es justificación suficiente para no abandonar, en los períodos de abundancia relativa, las inversiones en obras mayores de regulación y/o en los canales matrices que permiten el aprovechamiento para regadío de los embalses existentes. Cualquier acción en esta área reduce riesgos en la agricultura y debe resultar en un claro incentivo para aumentar la producción.

Por la naturaleza de su gestión, los agricultores planifican habitualmente a largo plazo. En consecuencia, es conveniente que la autoridad establezca con anticipación suficiente las medidas que se tomarán para mejorar la seguridad de riego. Como un primer paso en materia de planificación, se estima que sería oportuno evaluar el impacto que tendría hoy una sequía como la de 1968 (e incluso otras de menor probabilidad de ocurrencia) en la agricultura actual, más intensiva, en la que ha aumentado apreciablemente la superficie con cultivos permanentes y valiosos.

4.- INICIATIVA PARTICULAR Y ROL DEL ESTADO

Una gran parte de la infraestructura de riego existente (especialmente canales y redes de distribución) ha sido financiada y construída por los particulares. Organizaciones privadas de usuarios actualmente administran y pagan la conservación de estos sistemas.

El Estado ha debido involucrarse directamente en la construcción de aquellos embalses o canales matrices mayores que se ha comprobado escapan del ámbito privado debido a su alto costo; su complejidad técnica; por requerir largos períodos de estudio y construcción; por necesitar extensas expropiaciones; por exigir poner de acuerdo en forma previa a numerosos usuarios, etc.

La Cámara considera que debe mantenerse, e incluso incrementarse, la acción de la empresa privada en el desarrollo del regadío, ya que le corresponde un importante rol en lo mucho que aún falta por hacer. En consecuencia, está plenamente de acuerdo con el propósito de la Ley 18.450 mediante la cual el Gobierno busca, desde hace poco, incentivar la inversión privada en obras de riego y drenaje.

Por otra parte, estima que el objetivo fundamental de la construcción de obras menores es permitir una utilización más plena del agua que ya está proporcionando la infraestructura de riego existente. Para permitir el crecimiento del área regada en el país, o aumentar la seguridad de lo que ya está regado, es necesario construir obras mayores. Por ello, considera que sería un error creer que la Ley 18450 satisface todas las necesidades futuras de riego del país o que, en alguna forma, puede sustituir iniciativas que corresponden necesariamente al Estado.

Se considera que en el regadío las acciones del Estado y de los particulares deben ser complementarias, y que ambas actuaciones deben estar estrechamente coordinadas. Es deseable que los inversionistas privados puedan decidir la construcción de obras menores de riego con pleno conocimiento de los planes de infraestructura que puedan afectar, favorable o desfavorablemente sus fuentes de abastecimiento de agua en el corto, mediano o largo plazo. Por otra parte, sería de toda conveniencia que el Estado pueda orientar recursos adicionales a aquellas áreas en que la iniciativa privada detecte mejores condiciones de desarrollo de la agricultura de riego, y esté dispuesta a financiar los sistemas de obras menores de distribución y puesta en riego.

La Cámara estima que esta coordinación exige previamente la aprobación, por parte de la autoridad, de Planes Maestros por cuenca, que abarquen un horizonte de planificación suficientemente extenso. Estos Planes deben contener información, transparente y concreta, respecto de las obras que se harán o dejarán de hacerse. Serían equivalentes a los Planes Reguladores que ordenan el uso del suelo urbano.

7.- PROGRAMAS DE GOBIERNO

(a) Programa Socio-Económico 1981-1989: aprobado mediante decreto del Ministerio del Interior N° 2.203 de 31 de Diciembre de 1981, establece las directrices obligatorias para todas las entidades del sector público y sirve de marco orientador para el sector privado durante el período. De este documento se transcribe:

"i) Los derechos de aprovechamiento de agua se mantendrán asignados a los usuarios, pudiendo ser transferidos libremente entre ellos.

Los avalúos de los predios agrícolas tendrán dos componentes: el del activo suelo y el avalúo hídrico. Esto permitirá la transferencia del recurso agua, determinándose las contribuciones en forma independiente".

"j) La construcción de obras de regadío será responsabilidad del sector privado. El Estado solo financiará obras mayores de regadío cuando su evaluación económica y social demuestre que el beneficio social es mayor que el privado. Sin embargo, exigirá del sector privado el financiamiento que corresponda, mediante licitaciones anticipadas de por lo menos una parte relevante de los derechos de aprovechamiento generados con la obra. La administración de estas obras será responsabilidad de los usuarios.

El sector privado será responsable de la construcción y administración de obras menores de regadío, y asimismo de su tecnificación".

(b) Proposición para el Programa Trienal 1984-86: en el Anexo N° 1, se detallan y analizan los distintos proyectos posibles de ejecutar individualizados por la Subcomisión de Riego que preparó los antecedentes del primer Programa Trienal 1984-86. En él se resume el monto de la inversión y su calendario; la ocupación de mano de obra directa o indirecta que se generaría; el número de hectáreas beneficiado; la incorporación anual de nuevas hectáreas bajo riego; empleos permanentes generados, e itinerario de desarrollo.

La inversión anual considerada fue la siguiente, en millones de \$ de 1984:

1984	1985	1986
M\$ 857	M\$ 5.839	M\$ 15.827

Posteriormente el Programa contempló cifras sustancialmente diferentes.

(c) Evolución de los Programas Trienales: a continuación se resumen los presupuestos trienales sucesivos que cubren el período 1984-88, y se indica la cantidad de dinero efectivamente gastado cada año, en millones de pesos:

	1984	1985	1986	1987	1988
Programa Trienal 1984 - 1986	859,9	900	2.000	--	--
Gasto efectivo 1984	516,2	--	--	--	--
Programa 1985-1988	--	1.076	1.275	1.498	--
Gasto efectivo 1985	--	918	--	--	--
Programa 1986-1988 (inform. preliminar)	--	--	1.113	1.900	1.200
Asignación de Fondos 1986	--	--	797	--	--

(d) Causas: las varias razones dadas en diferentes reuniones y conversaciones para justificar que no haya inversiones en obras de regadío, han sido clasificadas por la Cámara en los siguientes grupos:

- (I) No hace falta más superficie regada en el país, ya que una mejor tecnología es suficiente para aumentar la producción.
- (II) No hay interés en aumentar las exportaciones agrícolas ya que se estaría copando el mercado extranjero para nuestra fruta.
- (III) Hay zonas en las que no se hace un uso racional del agua.
- (IV) Hay un deficiente aprovechamiento de algunas obras de riego existentes.

Estas posiciones fueron expresadas sin entregar mayores antecedentes que la justifiquen. La Cámara las encuentra respetables, como toda opinión personal, pero considera improcedente que sirvan de fundamento para no tomar acción y definir políticas en una materia de envergadura nacional y largo aliento, especialmente si se considera que son altamente discutibles.

En efecto, respecto a que no hace falta más superficie regada o seguridad de riego, es necesario considerar que cualquier mejora de la tecnología agrícola y las consiguientes mayores inversiones privadas aumentan la importancia de la seguridad de riego asociada normalmente a las obras mayores.

Aún cuando la Cámara considera que no está particularmente calificada para opinar sobre la saturación de los mercados externos, estima que siempre hay posibilidades de ampliar los mercados actuales y/o diversificar los productos que se comercializan en el extranjero. Por otra parte, el tiempo que exige un proyecto de riego para ser puesto en servicio, apunta hacia la conveniencia de no considerar aspectos coyunturales referidos sólo a los mercados externos para definir políticas que inciden en la alimentación de la población futura de Chile.

En muchos casos la aseveración de que no se hace un uso racional del agua es cierta, pero tiene un alcance muy diferente si se considera en forma completa el problema técnico. En Chile las bajas eficiencias de riego a nivel predial están, muchas veces, asociadas con eficiencias globales de cuenca que son perfectamente adecuadas en los períodos de mayor demanda de riego.

El deficiente aprovechamiento de algunas obras de riego existentes no invalida la necesidad o conveniencia para el país de construir obras mayores de riego, sino que destaca la necesidad de arbitrar las medidas técnicas, legales, económicas y financieras que permitan poner en valor adecuadamente las obras mayores de riego, existentes y por construir. La Cámara considera que hay mucho trabajo por realizar en estas materias, razón más que suficiente para que el Estado revise la prioridad del sector regadío.

8.- EVALUACION ECONOMICA Y SOCIAL

El escaso interés del Estado por construir obras mayores de regadío tendría, en parte, su origen en los bajos indicadores que se obtienen como resultado del análisis de evaluación económica y social de los proyectos, si se los compara con otras inversiones públicas. Por otra parte, en la evaluación de los proyectos de riego no se considera habitualmente ninguno de sus numerosos beneficios menos directos.

Hay otros beneficios que a veces no se consideran, como el control de crecidas y el manejo racional de cuencas asociado a las obras de regulación, los beneficios relacionados con turismo y esparcimiento, etc.

Lo importante es encontrar la forma para valorizar estas ventajas de modo que puedan pesar en la decisión política que se requiere para construir obras de infraestructura de riego. Hay antecedentes de estudios recientes hechos en el Canadá en los que se ha determinado, después de unos 15 años de seguimiento de proyectos específicos, que la importancia económica y social de estos beneficios menos directos supera a la utilidad económica que las obras prestan a los regantes.

Sin entrar en un análisis técnico detallado del problema de evaluación, parecería de interés considerar que las obras de regadío generan una importante demanda de mano de obra, no sólo durante la etapa de construcción, sino que también a través de toda la vida útil del proyecto. El empleo estable así creado dá trabajo a personas que tienen un nivel bajo de educación, entre las cuales la desocupación es más frecuente. Su consecuencia directa es una mayor población radicada en el campo, con el consiguiente aumento de la importancia relativa de las Regiones frente a Santiago, y la disminución del flujo de población hacia la capital y otras grandes ciudades, donde genera la costosa necesidad de hacer crecer la infraestructura urbana.

9.- INSTITUCIONALIDAD Y LEGISLACION

Se observa que durante todo el período recién pasado, caracterizado por una muy baja inversión en obras de riego, ha existido un gran número de organismos públicos con atribuciones y responsabilidades respecto de una o más de las labores que deben realizarse para concretar un proyecto. Tienen ingerencia en materias de infraestructura para regadío la Comisión Nacional de Riego; la Dirección General de Aguas y la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, y diversos otros organismos técnicos y de planificación.

Si se considera el carácter altamente multidisciplinario de los proyectos de regadío, y la intervención que necesariamente deben tener los regantes en todas las fases de un proyecto, se desprende la conveniencia de racionalizar y simplificar la institucionalidad en el sector público. Una integración de los actuales participantes en un solo organismo seguramente facilitaría la construcción de las obras y la obtención de créditos internacionales, tan necesarios para financiar infraestructura.

10.- RECOMENDACIONES

- (1°) Pedir una revisión del Plan Trienal 1987-89 con miras a que la autoridad otorgue una mayor cantidad de fondos a la Dirección de Riego. Estos recursos estarían destinados a financiar, desde ya, un programa de conservación y desarrollo de la infraestructura de riego, que sea concordante con la importancia actual de la agricultura y con las necesidades de desarrollo futuro del país. En las etapas iniciales, las cifras podrían ser del orden de las propuestas por la Sub-Comisión de Riego para el Plan Trienal 1984-86.
- (2°) Solicitar se haga una evaluación económica "ex post facto", exhaustiva, de un proyecto de riego especialmente seleccionado, con el fin de valorizar todos los flujos y beneficios (directos, indirectos, secundarios, etc.) relacionados con las obras de riego o de uso múltiple cuando uno de ellos es el regadío.

- (3°) Sugerir el reexamen de todos los proyectos de riego inconclusos o mal aprovechados, en especial Canal Linares y Convento Viejo, con el propósito de adecuarlos para ser presentados para financiamiento a organismos de crédito internacional.
- (4°) Proponer una coordinación entre los programas de obras mayores, de responsabilidad del Estado, y la construcción de obras menores de riego de iniciativa particular y subsidiadas con la Ley 18.450, en atención a que ambas acciones deben ser complementarias y no substitutivas o excluyentes. En particular, debería estudiarse la concordancia que conviene tengan los reembolsos que los regantes deben hacer al Fisco para las obras mayores, con el costo efectivo que las obras menores tienen para los particulares que las ejecutan, considerando la parte subsidiada por el Estado.
- (5°) Expresar preocupación respecto de los efectos que tendría sobre la agricultura de riego actual una sequía de importancia, y recomendar se haga un estudio que determine el impacto que tal evento tendría, y que identifique las medidas que convendría tomar.
- (6°) Hacer presente la absoluta conveniencia de revisar la institucionalidad que rige actualmente la construcción por el Estado, de obras mayores de riego.

SUB-COMISION DE RIEGO - PROGRAMA TRIENAL 1984-1986
CUADRO RESUMEN DE OBRAS DE RIEGO

ANEXO N° 1

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad Física	Monto Total de la Inversión (Mill. S) 1984	Calendario de Inversiones Plan Trienal (Mill. S 1984)			
				1984	1985	1986	Total Trienal
1	MEJORAMIENTO REGADIO AZAPA	28 Km. de Canal	105	--	55	50	105
2	UNIFICACION CAN. CHIMBA, BODEG. CHAM.	9 Km. de Canal	20	--	20	--	20
3.1	EMBALSE EL TORO ESTUDIOS	11.500 Has.	--	--	198	28	226
3.2	EMBALSE EL TORO CONSTRUCCION	11.500 Has.	(1) 3.890	187	1.287	--	1.474
4	UNIFICACION CANAL VALLE EL TRANSITO	43 Km. de Canal	56	--	28	28	56
5	UNIFICACION CANAL VALLE EL CARMEN	26 Km. de Canal	35	--	--	35	35
6	UNIFICACION CANAL SAN PEDRO NOLASCO	31,5 Km. de Canal	82	--	42	40	82
7	UNIFICACION CANAL PERALILLO	10 Km. de Ampl.	8	--	8	--	+
8	TERMINACION VERTEDERO EMB. PALOMA	22.100 m ³ de Horm.	370	234	136	--	370
9	MEJORAMIENTO CANAL COLLIGUAY ALTO	8 Km. de Revest.	9	--	9	--	9
10	EMBALSE CHINCOLCO	1.693 Has.	600	--	300	300	600
11.1	DRENAJE V REGION ESTUDIOS	3.300 Has.	380	--	20	--	20
11.2	DRENAJE V REGION CONSTRUCCION	3.300 Has.	380	--	210	150	360
12	REVESTIMIENTO CANAL TRONCO RUNGUE	5 Km. de Canal	20	--	20	--	20
13.1	EMBALSE CONVENTO VIEJO EXPROPIACIONES	147.815 Has.	--	186	170	--	356
13.2	EMBALSE CONV. VIEJO ESTUDIOS	147.815 Has.	--	--	369	77	446
13.3	EMBALSE CONV. VIEJO CONSTRUCCION	147.815 Has.	(2) 16.775	--	2.673	6.380	9.053
14	CANAL PENCAHUE	12.404 Has.	1.210	--	407	715	1.122
15.1	CANAL LINARES ESTUDIOS	201.031 Has.	--	--	187	297	484
15.2	CANAL LINARES CONSTRUCCION	201.031 Has.	(3) 17.610	--	--	4.840	4.840
16	CANAL CAYUCUPIL II ETAPA	14 Km. de Canal	35	--	35	--	35
17	CANAL QUEPE SUR	22 Km. de Canal	25	--	25	--	25
18	MANT. Y REP. OBRAS DE RIEGO	270.000 Has.	297	97	100	100	297
19	ESTUDIOS DE OBRAS MENORES	ESTUDIOS	80	40	40	--	80
	SUB-TOTAL DIRECCION DE RIEGO	--	41.607	557	5.239	14.327	20.123
20	INCENTIVO A LA ACTIVIDAD PARTICULAR	--	2.400	300	600	1.500	2.400
	TOTALES	--	44.007	857	5.839	15.827	22.523

(1) Cifra Correspondiente a los ítem 3.1 y 3.2
(2) Cifra Correspondiente a los ítem 13.1, 13.2 y 13.3
(3) Cifra Correspondiente a los ítem 15.1 y 15.2

**SUB-COMISION DE RIEGO - PROGRAMA TRIENAL 1984-1986
ANTECEDENTES GENERALES DE OBRAS DE RIEGO**

ANEXO N° 1

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	M.O. Directa durante Construcción Plan Trienal (H - Año)				M.O. Indirecta durante Construcción Plan Trienal (H - Año)				Total Trienal	
		Coefic.	1984	1985	1986	Total Trienal	Coefic.	1984	1985		1986
1	MEJORAMIENTO REGADIO AZAPA	23/12	--	105	96	201	1.15	--	121	111	232
2	UNIFICACION CAN. CHIMBA, BODEG. CHAM.	17/12	--	28	--	28	1.15	--	32	--	32
3.1	EMBALSE EL TORO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3.2	EMBALSE EL TORO CONSTRUCCION	Ponderado	--	142	1.045	1.187	1.15	--	163	1.202	1.365
4	UNIFICACION CANAL VALLE EL TRANSITO	17/12	--	40	40	80	1.15	--	46	46	92
5	UNIFICACION CANAL VALLE EL CARMEN	17/12	--	--	50	50	1.15	--	--	58	58
6	UNIFICACION CANAL SAN PEDRO NOLASCO	17/12	--	60	57	117	1.15	--	69	66	135
7	UNIFICACION CANAL PERALILLO	17/12	--	11	--	11	1.15	--	13	--	13
8	TERMINACION VERTEDERO EMB. PALOMA	12/12	234	136	--	370	1.15	269	156	--	425
9	MEJORAMIENTO CANAL COLLIGUAY ALTO	23/12	--	17	--	17	1.15	--	20	--	20
10	EMBALSE CHINGOLCO	10/12	--	250	250	500	1.15	--	288	288	576
11.1	DRENAJE V REGION ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11.2	DRENAJE V REGION CONSTRUCCION	20/12	--	350	250	600	1.15	--	403	288	691
12	REVESTIMIENTO CANAL TRONCO RUNGUE	23/12	--	38	--	38	1.15	--	44	--	44
13.1	EMBALSE CONVENIO VIEJO EXPROPIACIONES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
13.2	EMBALSE CONV. VIEJO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
13.3	EMBALSE CONV. VIEJO CONSTRUCCION	Ponderado	--	2.387	7.015	9.402	1.15	--	2.745	8.067	10.812
14	CANAL PENCAHUE	15,45/12	--	524	921	1.445	1.15	--	603	1.059	1.662
15.1	CANAL LINARES ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
15.2	CANAL LINARES CONSTRUCCION	15,45/12	--	--	6.233	6.233	1.15	--	--	7.168	7.168
16	CANAL CAYUCUPIL II ETAPA	17/12	--	50	--	50	1.15	--	58	--	58
17	CANAL QUEPE SUR	17/12	--	35	--	35	1.15	--	40	--	40
18	MANT. Y REP. OBRAS DE RIEGO	11.6/12	94	96	96	286	1.15	108	110	110	328
19	ESTUDIOS DE OBRAS MENORES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	SUB-TOTAL DIRECCION DE RIEGO	--	328	4.269	16.053	20.650	--	377	4.911	18.463	23.751
20	INCENTIVO A LA ACTIVIDAD PARTICULAR	--	426	852	2.122	3.400	--	490	980	2.440	3.910
	TOTALES	--	754	5.121	18.175	24.050	--	867	5.891	20.903	27.661

SUB-COMISION DE RIEGO - PROGRAMA TRIENAL 1984-1986
ANTECEDENTES GENERALES DE OBRAS DE RIEGO

ANEXO N.º 1

N.º	NOMBRE DEL PROYECTO	HECTAREAS BENEFICIADAS					Equiv. a Nuevas
		Mejoradas	Nuevas	Total (Mej. + Nueva)	Coef. de Equiv. Nueva		
1	MEJORAMIENTO REGADIO AZAPA	2.221	--	2.221	0.20	444	
2	UNIFICACION CAN. CHIMBA, BODIEG. CHAM.	1.884	--	1.884	0.20	377	
3.1	EMBALSE EL TORO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	
3.2	EMBALSE EL TORO CONSTRUCCION	10.150	1.350	11.500	0.20	6.425	
4	UNIFICACION CANAL VALLE EL TRANSITO	1.050	--	1.050	0.20	210	
5	UNIFICACION CANAL VALLE EL CARMEN	560	--	560	0.20	112	
6	UNIFICACION CANAL SAN PEDRO NOLASCO	1.700	850	2.550	0.20	1.190	
7	UNIFICACION CANAL PERALILLO	700	200	900	0.20	340	
8	TERMINACION VERTEDERO FMB PALOMA	--	--	(40.000)	--	--	
9	MEJORAMIENTO CANAL COLLIGUAY ALTO	430	--	430	0.20	86	
10	EMBALSE CHINCOLCO	846	847	1.693	0.50	1.270	
11.1	DRENAJE V REGION ESTUDIOS	--	--	--	--	--	
11.2	DRENAJE V REGION CONSTRUCCION	3.300	--	3.300	0.60	1.980	
12	REVESTIMIENTO CANAL TRONCO RUNGUE	--	--	(500)	--	--	
13.1	EMBALSE CONV. VIEJO EXPROPIACIONES	--	--	--	--	--	
13.2	EMBALSE CONV. VIEJO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	
13.3	EMBALSE CONV. VIEJO CONSTRUCCION	90.600	57.215	147.815	0.50	102.515	
14	CANAL PENCANIUE	900	11.504	12.404	0.50	11.954	
15.1	CANAL LINARES ESTUDIOS	--	--	--	--	--	
15.2	CANAL LINARES CONSTRUCCION	85.168	115.863	201.031	0.50	158.447	
16	CANAL CAYUCUPII II ETAPA	--	1.230	1.230	--	1.230	
17	CANAL QUEPE SUR	--	3.000	3.000	--	3.000	
18	MANT. Y REP. OBRAS DE RIEGO	--	--	(270.000)	--	--	
19	ESTUDIOS DE OBRAS MENORES	--	--	--	--	--	
	SUB-TOTAL DIRECCION DE RIEGO	199.509	192.059	391.568	--	289.580	
20	INCENTIVO A LA ACTIVIDAD PARTICULAR	8.000	8.000	16.000	0.50	12.000	
	TOTALES	207.509	200.059	407.568	--	301.580	

SUB-COMISION DE RIEGO - PROGRAMA TRIENAL 1984-1986
ANTECEDENTES GENERALES DE OBRAS DE RIEGO

ANEXO N° 1

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	HECTAREAS EQUIVALENTES A NUEVAS INCORPORADAS AL RIEGO									
		1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991		
1	MEJORAMIENTO REGADIO AZAPA	--	--	150	444	444	444	444	444	444	444
2	UNIFICACION CAN. CHIMBA, BODEG. CHAM.	--	--	377	377	377	377	377	377	377	377
3.1	EMBALSE EL TORO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3.2	EMBALSE EL TORO CONSTRUCCION	--	--	--	--	4.283	6.425	6.425	6.425	6.425	6.425
4	UNIFICACION CANAL VALLE EL TRANSITO	--	--	70	210	210	210	210	210	210	210
5	UNIFICACION CANAL VALLE EL CARMEN	--	--	--	112	112	112	112	112	112	112
6	UNIFICACION CANAL SAN PEDRO NOLASCO	--	--	395	1.190	1.190	1.190	1.190	1.190	1.190	1.190
7	UNIFICACION CANAL PERALILLO	--	--	340	340	340	340	340	340	340	340
8	TERMINACION VERTEDERO EMB. PALOMA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	MEJORAMIENTO CANAL COLLIGUAY ALTO	--	--	86	86	86	86	86	86	86	86
10	EMBALSE CHINCOLCO	--	--	--	1.270	1.270	1.270	1.270	1.270	1.270	1.270
11.1	DRENAJE V REGION ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11.2	DRENAJE V REGION CONSTRUCCION	--	--	660	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980
12	REVESTIMIENTO CANAL TRONCO RUNGUE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
13.1	EMBALSE CONVENTO VIEJO EXPROPIACIONES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
13.2	EMBALSE CONV. VIEJO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
13.3	EMBALSE CONV. VIEJO CONSTRUCCION	--	--	--	--	102.515	102.515	102.515	102.515	102.515	102.515
14	CANAL PENCALHUE	--	--	3.590	8.968	11.954	11.954	11.954	11.954	11.954	11.954
15.1	CANAL LINARES ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
15.2	CANAL LINARES CONSTRUCCION	--	--	--	--	79.225	118.838	158.447	158.447	158.447	158.447
16	CANAL CAYUCUPIL II ETAPA	--	--	1.230	1.230	1.230	1.230	1.230	1.230	1.230	1.230
17	CANAL QUEPE SUR	--	--	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
18	MANT. Y REP. OBRAS DE RIEGO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
19	ESTUDIOS DE OBRAS MENORES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	SUB-TOTAL DIRECCION DE RIEGO	--	--	9.898	19.207	208.216	249.971	289.580	289.580	289.580	289.580
20	INCENTIVO A LA ACTIVIDAD PARTICULAR	--	2.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
	T O T A L E S	--	2.000	21.898	31.207	220.216	261.971	301.580	301.580	301.580	301.580

**SUB-COMISION DE RIEGO - PROGRAMA TRIENAL 1984-1986
ANTECEDENTES GENERALES DE OBRAS DE RIEGO**

ANEXO N.º 1

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPLEOS PERMANENTES GENERADOS									
		COEF.	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	
1	MEJORAMIENTO REGADIO AZAPA	0.40	--	--	60	178	178	178	178	178	178
2	UNIFICACION CAN. CHIMBA, BODEG. CHAM.	0.40	--	--	151	151	151	151	151	151	
3.1	EMBALSE EL TORO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
3.2	EMBALSE EL TORO CONSTRUCCION	0.40	--	--	--	1.713	2.570	2.570	2.570	2.570	
4	UNIFICACION CANAL VALLE EL TRANSITO	0.40	--	--	28	84	84	84	84	84	
5	UNIFICACION CANAL VALLE EL CARMEN	0.40	--	--	--	45	45	45	45	45	
6	UNIFICACION CANAL SAN PEDRO NOLASCO	0.40	--	--	158	476	476	476	476	476	
7	UNIFICACION CANAL PERALILLO	0.40	--	--	136	136	136	136	136	136	
8	TERMINACION VERTEDERO EMB. PALOMA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
9	MEJORAMIENTO CANAL COLLIGUAY ALTO	0.40	--	--	34	34	34	34	34	34	
10	EMBALSE CHINCOICO	0.40	--	--	--	508	508	508	508	508	
11.1	DRENAJE V REGION ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
11.2	DRENAJE V REGION CONSTRUCCION	0.40	--	--	264	792	792	792	792	792	
12	REVESTIMIENTO CANAL TRONCO RUNGUE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
13.1	EMBALSE CONVENTO VIEJO EXPROPIACIONES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
13.2	EMBALSE CONV. VIEJO ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
13.3	EMBALSE CONV. VIEJO CONSTRUCCION	0.40	--	--	--	41.006	41.006	41.006	41.006	41.006	
14	CANAL PENCAHUE	0.40	--	--	1.436	3.587	4.782	4.782	4.782	4.782	
15.1	CANAL LINARES ESTUDIOS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
15.2	CANAL LINARES CONSTRUCCION	0.40	--	--	--	31.690	47.535	63.379	63.379	63.379	
16	CANAL CAYUCUPI II ETAPA	0.40	--	--	492	492	492	492	492	492	
17	CANAL QUEPE SUR	0.40	--	--	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	
18	MANT. Y REP. OBRAS DE RIEGO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
19	ESTUDIOS DE OBRAS MENORES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
	SUB-TOTAL DIRECCION DE RIEGO	--	--	--	3.959	7.683	83.287	99.989	115.833	115.833	
20	INCENTIVO A LA ACTIVIDAD PARTICULAR	--	--	800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	
	T O T A L E S	--	--	800	8.759	12.483	88.087	104.789	120.633	120.633	

SUB-COMISION DE RIEGO - PROGRAMA TRIENAL 1984-1986
ANTECEDENTES GENERALES DE OBRAS DE RIEGO

ANEXO N.º 1 .

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ITINERARIO DE DESARROLLO		
		DISEÑO	CONSTRUC.	TERMINO
1	MEJORAMIENTO REGADIO AZAPA	1984	1985	1986
2	UNIFICACION CAN. CHIMBA, BODEG. CHAM.	1984	1985	1986
3.1	EMBALSE EL TORO ESTUDIOS	1985	1985	1988
3.2	EMBALSE EL TORO CONSTRUCCION	1985	1985	1988
4	UNIFICACION CANAL VALLE EL TRANSITO	1985	1985	1986
5	UNIFICACION CANAL VALLE EL CARMEN	1985	1986	1986
6	UNIFICACION CANAL SAN PEDRO NOLASCO	1985	1985	1986
7	UNIFICACION CANAL PERALILLO	1985	1985	1985
8	TERMINACION VERTEDERO EMB. PALOMA	--	1984	1985
9	MEJORAMIENTO CANAL COLLIGUAY ALTO	1985	1985	1985
10	EMBALSE CHINCOLCO	1985	1985	1986
11.1	DRENAJE V REGION ESTUDIOS	1984	1984	1986
11.2	DRENAJE V REGION CONSTRUCCION	1984	1984	1986
12	REVESTIMIENTO CANAL TRONCO RUNGUE	--	1984	1985
13.1	EMBALSE CONVENTO VIEJO EXPROPIACIONES	1984	1985	1987
13.2	EMBALSE CONV. VIEJO ESTUDIOS	1984	1985	1987
13.3	EMBALSE CONV. VIEJO CONSTRUCCION	1984	1985	1987
14	CANAL PENCAMUEL	--	1984	1987
15.1	CANAL LINARES ESTUDIOS	1984	1986	1989
15.2	CANAL LINARES CONSTRUCCION	1984	1986	1989
16	CANAL CAYUCUPIL II ETAPA	1985	1985	1985
17	CANAL QUEPE SUR	1985	1985	1985
18	MANT. Y REP. OBRAS DE RIEGO	--	1984	1986
19	ESTUDIOS DE OBRAS MENORES	1984	--	--
	SUB-TOTAL DIRECCION DE RIEGO	--	--	--
20	INCENTIVO A LA ACTIVIDAD PARTICULAR	--	--	--
	TOTAL E.S.	--	--	--

REFORMA DE LA EMPRESA

Relator: Sr. Sergio Kohn P.

ASPECTOS ESENCIALES DE UNA EMPRESA REFORMADA

Me corresponde exponer las ideas de la Comisión de Análisis de la Empresa, de la Cámara Chilena de la Construcción, sobre las condiciones que debiera cumplir una Empresa para que ella llene plenamente la finalidad que le hemos asignado, cual es, la de asegurar la creatividad económica.

Debemos recalcar que la Empresa en todas sus variantes Industrial, Agrícola, Comercial, Técnica, Social, sea ella dirigida por un solo Empresario o por un grupo, sea dirigida por el Estado o por el Ejército y quienquiera que sea el dueño del capital que ocupa, ha adquirido tal importancia en la vida y en el desarrollo económico, cultural y social de la humanidad que quizás la historia del futuro llame al período en que estamos viviendo La Epoca Empresarial.

Por eso al abordar el problema de la Empresa estamos enfocando nuestra mirada a una nueva Institución Social que se desarrollará y evolucionará según leyes que son desconocidas. Al sumergirnos en el estudio de la Empresa estamos de lleno en un asunto social y económicamente trascendente.

Antes de entrar de lleno en materia, es absolutamente necesario dejar establecido que para llegar a que esta Empresa Reformada pueda existir y cumplir su cometido, son necesarios una serie de cambios de la mentalidad y de la actitud, tanto de los dirigentes, como de los trabajadores, como de los dueños del capital. También son necesarios cambios e incorporaciones importantes en los códigos, que regulan las existencias de las sociedades, y en las leyes tributarias e impositivas que afectan a las Empresas y a sus integrantes.

Es evidente que estos cambios y adecuaciones, sólo pueden producirse paulatinamente, pero necesitan de una fuerza consciente que los impulse. Una de estas fuerzas, quizás la más importante, no puede ser otra que nuestras propias voluntades, las voluntades de los Empresarios de hoy, que guiados por un convencimiento profundo de que la Reforma de la Empresa es necesaria y conveniente para el perfeccionamiento de nuestra vida en sociedad, impulsamos sin desmayos el mejoramiento de esta nueva Institución Social que es la Empresa.

Aboquémonos, entonces, al problema de mejorar, de reformar la Empresa actual.

Cuáles son los objetivos de esta reforma?

Podemos sintetizarlos en tres. La Empresa Reformada debe propender simultáneamente a:

- 1.- La realización humana de todos y de cada uno de sus integrantes, cualquiera que sea su aporte a ella.
- 2.- Obtener un excedente o fruto que le permita a ella y a sus componentes progresar.
- 3.- Hacer aportes útiles y de la mejor calidad adecuados a la comunidad en que se desarrolla.

transforma en algo útil a su comunidad y por ende a si mismo; que ve simultáneamente que sus aportes sean reconocidos y valorados por la Empresa, por sus integrantes y por la comunidad toda; que sienta que la Empresa, no pone tope a sus capacidades sino todo lo contrario, que lo impulsa a emplearlas y desarrollarlas cada vez más. En fin que sienta satisfacción, orgullo por el lugar que ocupa, y deseo de auto superación.

El segundo objetivo es lógico y fácilmente inteligible. En efecto, definiendo como fruto de la Empresa, la diferencia, medida financieramente, entre sus ingresos y los insumos que han sido necesarios para realizar esos ingresos, este fruto debe permitirle a la Empresa y a sus componentes progresar. De no ser así la Empresa no tiene razón de ser, pues ello significa que ese conjunto está produciendo menos que la suma de los mínimos que cada uno de sus componentes debe producir individualmente para subsistir.

El objetivo de la Empresa en relación a la comunidad en que se desenvuelve, lo hemos sintetizado en hacerle aportes útiles y de calidad adecuada.

En efecto, no se puede concebir una Empresa cuyos servicios o productos no sean útiles a la comunidad, pues ésta no se interesaría por ellos y por ende tampoco le importaría la suerte de la Empresa o de sus integrantes.

Es fácil establecer que una Empresa que produce alimentos es vital para su respectiva comunidad y que no lo es aquella que los produce de mala calidad, ni mucho menos la que hipotéticamente se dedicara a tirar tierra al mar sin ningún otro propósito.

Lo difícil es valorar la utilidad de las Empresas cuyos servicios o productos por razones de la complejísima organización social, en que vivimos, no pueden ser libremente juzgadas y la comunidad o se ve obligada a usarlos o no se da cuenta de su inutilidad.

Para lograr estos objetivos la Empresa tiene que actuar en tres campos:

-Respecto a sus miembros, debe darles participación activa en su vida y propender al perfeccionamiento de ellos.

-Respecto a sí misma, debe tener una organización con unidad de mando, ejecutiva, jerarquizada, dinámica y en contacto constante y estrecho con la comunidad en que vive, que le permite adaptarse a ella y promover a su vez en esta comunidad, cambios beneficiosos.

-Respecto a sus frutos o riesgos, debe, debe repartirlos de manera equitativa entre sus componentes.

Por qué debe dársele a los que aportan su trabajo participación en la vida de la Empresa?; porque justamente uno de los objetivos de la Empresa Reformada es la realización, en su trabajo, de cada uno de los aportantes y ésta no se puede alcanzar ni medianamente, si el individuo no puede aportar su cualidad más personal, más querida, su poder creativo; no sólo de pan vive el hombre; podría remunerársel magnánimamente, pero ese hombre que tiene trabada su creatividad se convertiría a corto plazo en un frustrado; una parte de él, sin lugar a dudas, la más importante no podría expresarse, no podría realizarse Evidentemente será la Empresa la culpable y el hombre responsable.

REFORMA DE LA EMPRESA

Relator: Sr. Sergio Kohn P.

ASPECTOS ESENCIALES DE UNA EMPRESA REFORMADA

Me corresponde exponer las ideas de la Comisión de Análisis de la Empresa, de la Cámara Chilena de la Construcción, sobre las condiciones que debiera cumplir una Empresa para que ella llene plenamente la finalidad que le hemos asignado, cual es, la de asegurar la creatividad económica.

Debemos recalcar que la Empresa en todas sus variantes Industrial, Agrícola, Comercial, Técnica, Social, sea ella dirigida por un solo Empresario o por un grupo, sea dirigida por el Estado o por el Ejército y quienquiera que sea el dueño del capital que ocupa, ha adquirido tal importancia en la vida y en el desarrollo económico, cultural y social de la humanidad que quizás la historia del futuro llame al período en que estamos viviendo La Epoca Empresarial.

Por eso al abordar el problema de la Empresa estamos enfocando nuestra mirada a una nueva Institución Social que se desarrollará y evolucionará según leyes que son desconocidas. Al sumergirnos en el estudio de la Empresa estamos de lleno en un asunto social y económicamente trascendente.

Antes de entrar de lleno en materia, es absolutamente necesario dejar establecido que para llegar a que esta Empresa Reformada pueda existir y cumplir su cometido, son necesarios una serie de cambios de la mentalidad y de la actitud, tanto de los dirigentes, como de los trabajadores, como de los dueños del capital. También son necesarios cambios e incorporaciones importantes en los códigos, que regulan las existencias de las sociedades, y en las leyes tributarias e impositivas que afectan a las Empresas y a sus integrantes.

Es evidente que estos cambios y adecuaciones, sólo pueden producirse paulatinamente, pero necesitan de una fuerza consciente que los impulse. Una de estas fuerzas, quizás la más importante, no puede ser otra que nuestras propias voluntades, las voluntades de los Empresarios de hoy, que guiados por un convencimiento profundo de que la Reforma de la Empresa es necesaria y conveniente para el perfeccionamiento de nuestra vida en sociedad, impulsamos sin desmayos el mejoramiento de esta nueva Institución Social que es la Empresa.

Aboquémonos, entonces, al problema de mejorar, de reformar la Empresa actual.

Cuáles son los objetivos de esta reforma?

Podemos sintetizarlos en tres. La Empresa Reformada debe propender simultáneamente a:

- 1.- La realización humana de todos y de cada uno de sus integrantes, cualquiera que sea su aporte a ella.
- 2.- Obtener un excedente o fruto que le permita a ella y a sus componentes progresar.
- 3.- Hacer aportes útiles y de la mejor calidad adecuados a la comunidad en que se desarrolla.

transforma en algo útil a su comunidad y por ende a si mismo; que ve simultáneamente que sus aportes sean reconocidos y valorados por la Empresa, por sus integrantes y por la comunidad toda; que sienta que la Empresa, no pone tope a sus capacidades sino todo lo contrario, que lo impulsa a emplearlas y desarrollarlas cada vez más. En fin que sienta satisfacción, orgullo por el lugar que ocupa, y deseo de auto superación.

El segundo objetivo es lógico y fácilmente inteligible. En efecto, definiendo como fruto de la Empresa, la diferencia, medida financieramente, entre sus ingresos y los insumos que han sido necesarios para realizar esos ingresos, este fruto debe permitirle a la Empresa y a sus componentes progresar. De no ser así la Empresa no tiene razón de ser, pues ello significa que ese conjunto está produciendo menos que la suma de los mínimos que cada uno de sus componentes debe producir individualmente para subsistir.

El objetivo de la Empresa en relación a la comunidad en que se desenvuelve, lo hemos sintetizado en hacerle aportes útiles y de calidad adecuada.

En efecto, no se puede concebir una Empresa cuyos servicios o productos no sean útiles a la comunidad, pues ésta no se interesaría por ellos y por ende tampoco le importaría la suerte de la Empresa o de sus integrantes.

Es fácil establecer que una Empresa que produce alimentos es vital para su respectiva comunidad y que no lo es aquella que los produce de mala calidad, ni mucho menos la que hipotéticamente se dedicara a tirar tierra al mar sin ningún otro propósito.

Lo difícil es valorar la utilidad de las Empresas cuyos servicios o productos por razones de la complejísima organización social, en que vivimos, no pueden ser libremente juzgadas y la comunidad o se ve obligada a usarlos o no se da cuenta de su inutilidad.

Para lograr estos objetivos la Empresa tiene que actuar en tres campos:

-Respecto a sus miembros, debe darles participación activa en su vida y propender al perfeccionamiento de ellos.

-Respecto a sí misma, debe tener una organización con unidad de mando, ejecutiva, jerarquizada, dinámica y en contacto constante y estrecho con la comunidad en que vive, que le permite adaptarse a ella y promover a su vez en esta comunidad, cambios beneficiosos.

-Respecto a sus frutos o riesgos, debe, debe repartirlos de manera equitativa entre sus componentes.

Por qué debe dársele a los que aportan su trabajo participación en la vida de la Empresa?; porque justamente uno de los objetivos de la Empresa Reformada es la realización, en su trabajo, de cada uno de los aportantes y ésta no se puede alcanzar ni medianamente, si el individuo no puede aportar su cualidad más personal, más querida, su poder creativo; no sólo de pan vive el hombre; podría remunerársel magnánimamente, pero ese hombre que tiene trabada su creatividad se convertiría a corto plazo en un frustrado; una parte de él, sin lugar a dudas, la más importante no podría expresarse, no podría realizarse Evidentemente será la Empresa la culpable y el hombre responsable.

Recordemos que hemos definido como fruto, el saldo positivo en que los ingresos obtenidos en un período y los insumos que han sido necesarios para obtener dicho ingreso. Si el saldo fuera negativo lo llamaríamos déficit. En los insumos, se entienden incluidos gastos financieros, de amortización, de revalorizaciones y otros que hayan sido necesarios y que se hayan producido durante el ejercicio.

A cada aportante de trabajo de cualquiera naturaleza se le deberá asignar previamente una remuneración básica diferenciada que le permita subsistir. Estas remuneraciones básicas diferenciadas tienen, por su naturaleza, prioridad absoluta, y por lo tanto, deben ser canceladas como primer cargo al fruto y si no se produjera saldo con cargo al capital.

Suponiendo la existencia de un fruto superior a las sumas de las remuneraciones básicas, una segunda porción, se le asignaría al capital calculado según un interés también establecido de ante mano.

El saldo del fruto o fruto neto, debe repartirse entre todos los aportantes de la Empresa, tanto de trabajo, dirección y capital considerando la productividad individual, la productividad del conjunto, la iniciativa, las remuneraciones o intereses básicos, la responsabilidad y la jerarquía, las condiciones del trabajo realizado por cada uno de los riesgos del capital empleado y las condiciones externas en cuanto a las posibilidades de obtener aporte de trabajo o de capital.

Cuando la Empresa necesita aumentar su capital nos parece que deberá dársele prioridad a los integrantes de ella para que libremente destinen parte de su participación en el fruto, a este objeto. Se logrará así una mayor integración del trabajador con su empresa.—

No escapan a nuestro entender los complejos problemas que representa la aplicación de cualquiera de estas medidas y a ellos se referirá don Raúl Varela.

Sólo me resta solicitarles que vean en esta exposición el deseo de hacer palpable, visibles, las condiciones que hemos encontrado esenciales a que debe tender a cumplir la Empresa que comprende que las circunstancias socio-económicas la han colocado en el centro del devenir histórico de la humanidad, al transformarla en una nueva y joven Institución Social cuyo papel, es tan fundamental en lo económico que ya se la compara con el rol histórico que ha jugado la Institución de la Familia en el advenimiento de la cultura humana.

Y, por qué darle posibilidades de perfeccionarse?; prácticamente por las mismas razones anteriores, porque el afán de progreso intelectual y espiritual es innato en el ser humano, es una de sus características y si no tiene la posibilidad de hacerla realidad se convertirá en un frustrado, pues no ha podido realizar su afán innato y nuevamente hará culpable a la Empresa de este problema suyo y empezará a separarse de ella.

Obsérvese que la participación en la vida de la Empresa y la posibilidad de perfeccionarse son fundamentales para que los miembros de esa Empresa tengan objetivos convergentes, condición indispensable para que sus integrantes alcancen un estado de madurez intelectual y sentimental que haga posible la madurez de la Empresa, estado previo para desarrollar su función de creatividad económica.

Que la organización de la Empresa debe ser ejecutiva, unitaria, jerarquizada, dinámica y en contacto estrecho con la comunidad en que vive, creo que no es novedad, para ninguno de los aquí presentes.

Sin embargo, la novedad está en tener que integrar estos principios de organización con la participación de sus miembros en la vida de la Empresa.

Habrá tiempo para que participen? Serán capaces de hacerlo? No disminuirá la ejecutividad y dinamismo de la organización tantas otras interrogantes. Estamos frente a un nuevo y más complejo problema de organización que espera que la capacidad, experiencia y tino de los Empresarios lo resuelva gradualmente.

El contacto estrecho con la comunidad en que vive permitirá a la Empresa detectar si sus productos son en realidad lo que esa comunidad necesita y simultáneamente proveer sus necesidades futuras. Es este contacto lo que le permite servir a la comunidad en que vive, o mejor servir a la comunidad para la cual vive.

Cuando hablamos de repartir frutos y riesgos de manera equitativa, no estamos presuponiendo que la repartición que se realiza actualmente entre el capital y el trabajo sea absolutamente injusta. Nos referimos a dos problemas distintos, uno es que en muchos casos la repartición entre los distintos componentes del trabajo, es muy desproporcionada a sus aportes, pero creemos que esto más que un defecto del sistema Empresarial, es un resultado de la costumbre nacional derivada de su organización social.

El otro problema sí que es resultado del sistema de contratación del trabajo al cual se le asigna una remuneración fija que en la inmensa mayoría de los casos es independiente del resultado del ejercicio.

Una repartición equitativa de los frutos de la Empresa implica que cada aportante a la Empresa, reciba una remuneración proporcional a su aporte y principalmente a que todas las remuneraciones están en relación previamente establecida con el fruto de la Empresa; a que todos participen de los frutos que sus aportes han contribuido a crear.

Así, simultáneamente, los integrantes o aportantes de la Empresa participarán activamente en la vida de ella y equitativamente en el fruto que la Empresa ha obtenido.

Lograremos de esta forma disminuir a un mínimo el ante-

Y digo que los disminuiría porque evidentemente los intereses de la Empresa serían obstensiblemente convergentes con los intereses de sus integrantes, subsistiendo sin embargo, problemas derivados del ejercicio de la respectiva autoridad y otros los que serían también muy aminorados por la participación activa de todos en la vida de la Empresa.

Los intereses contrapuestos de los diversos aportantes o integrantes de la Empresa, también disminuirían por efecto de la acción de la participación en la vida de la Empresa, la que le permitiría a todos compenetrarse en los problemas de los demás.

Disminuídos los antagonismos del individuo frente a la Empresa y frente a sus semejantes, la productividad económica de esta Empresa aumentaría y por ende su fruto, y como simultáneamente el hombre integrante de la Empresa se iría sintiendo más realizado, tal vez se provocara una reacción socio-humana en cadena, que podría llevar a esta Comunidad, Empresa-Hombres, a límites insospechados de satisfacción individual y general, económica y espiritual.

Para promover la participación de sus miembros en la vida de la Empresa, es necesario primero, que todos estén informados de cómo es la Empresa, cuáles son sus objetivos, su estrategia y su política, y de cuáles son los problemas y propósitos contingentes que la afectan.

Es necesario pues que la Empresa organice y mantenga canales de información y comunicación interna, que lleven información periódica y selectiva desde la cabeza a todos los escalones y viceversa.

En una segunda etapa, muy amplia, la participación de sus miembros en la vida de la Empresa debe realizarse a través de grupos en que se discutan y se opine sobre diversos problemas. Estos grupos de distintos niveles, pueden abocarse a problemas de productividad, de seguridad, de actividades sociales, a problemas técnicos, financieros, de ventas, etc.etc. y paulatinamente sus opiniones irán siendo consideradas por quien corresponda y podrá llegar el momento en que se delegue, en ellos, la resolución de ciertos asuntos específicos.

Simultáneamente y con el objeto de hacer posible el perfeccionamiento de los integrantes de la Empresa, ésta debe organizar y hacer funcionar un sistema que permita a todos asistir a conferencias, visitas y participar en cursos, intercambios, de tal modo, que cada uno pueda perfeccionarse año a año, especialmente en sus conocimientos aplicables en la Empresa y, en lo posible, en su cultura general.

En etapas posteriores y previo acuerdo entre las partes; las que aportan trabajo, por elección y mediante voto ponderado según el puesto, la antigüedad, sus conocimientos y otras cualidades personales; deberán llegar a tener representación en lo que actualmente se denomina Juntas de Vigilancia, Directorio, Consejo, Comités Ejecutivos, etc., cuando ellas existen o puedan existir en las respectivas Empresas.

En esta forma se completaría esta primera etapa tendiente a que todos y cada uno tuviera posibilidad de participar activamente en todos los aspectos de la vida de la Empresa. Permítaseme recalcar nuevamente que los cambios propuestos sólo son posibles de realizar, sin poner en peligro la vida misma de la Empresa, procediendo en forma gradual, paulatina, para darle tiempo de entenderlas y aprender a actuar en este nuevo sistema, pero que a su vez estas etapas deben ser recorridas una tras otra, según las circunstancias sin dejar de avanzar permanentemente.

Debemos tratar de sentar las bases para una posible organiza-

Recordemos que hemos definido como fruto, el saldo positivo en que los ingresos obtenidos en un período y los insumos que han sido necesarios para obtener dicho ingreso. Si el saldo fuera negativo lo llamaríamos déficit. En los insumos, se entienden incluidos gastos financieros, de amortización, de revalorizaciones y otros que hayan sido necesarios y que se hayan producido durante el ejercicio.

A cada aportante de trabajo de cualquiera naturaleza se le deberá asignar previamente una remuneración básica diferenciada que le permita subsistir. Estas remuneraciones básicas diferenciadas tienen, por su naturaleza, prioridad absoluta, y por lo tanto, deben ser canceladas como primer cargo al fruto y si no se produjera saldo con cargo al capital.

Suponiendo la existencia de un fruto superior a las sumas de las remuneraciones básicas, una segunda porción, se le asignaría al capital calculado según un interés también establecido de ante mano.

El saldo del fruto o fruto neto, debe repartirse entre todos los aportantes de la Empresa, tanto de trabajo, dirección y capital considerando la productividad individual, la productividad del conjunto, la iniciativa, las remuneraciones o intereses básicos, la responsabilidad y la jerarquía, las condiciones del trabajo realizado por cada uno de los riesgos del capital empleado y las condiciones externas en cuanto a las posibilidades de obtener aporte de trabajo o de capital.

Cuando la Empresa necesita aumentar su capital nos parece que deberá dársele prioridad a los integrantes de ella para que libremente destinen parte de su participación en el fruto, a este objeto. Se logrará así una mayor integración del trabajador con su empresa.—

No escapan a nuestro entender los complejos problemas que representa la aplicación de cualquiera de estas medidas y a ellos se referirá don Raúl Varela.

Sólo me resta solicitarles que vean en esta exposición el deseo de hacer palpable, visibles, las condiciones que hemos encontrado esenciales a que debe tender a cumplir la Empresa que comprende que las circunstancias socio-económicas la han colocado en el centro del devenir histórico de la humanidad, al transformarla en una nueva y joven Institución Social cuyo papel, es tan fundamental en lo económico que ya se la compara con el rol histórico que ha jugado la Institución de la Familia en el advenimiento de la cultura humana.

PERSPECTIVAS MACROECONOMICAS
DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

EXPOSITOR: SERGIO MELO

Sept. 16 Sep. 1988
charla Sergio Melo San Juan
en curso OC654 de la Fa
de Cs. Físicas y Mat. U. Chile
Organizado por comisión
Cámara Juvenil
Univ.

PERMITANME EXPRESAR MIS MAS SINCERAS CONGRATULACIONES A LOS ORGANIZADORES DE ESTE EVENTO POR LA FELIZ INICIATIVA DE REALIZARLO Y MIS AGRADECIMIENTOS POR LA INVITACION QUE HAN FORMULADO A LA CAMARA PARA COLABORAR EN SU PATROCINIO, Y POR LA OPORTUNIDAD QUE SE ME OFRECE DE PODER COMPARTIR CON UDS. ALGUNAS APRECIACIONES GENERALES SOBRE LAS PERSPECTIVAS MACROECONOMICAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

QUISIERA ACLARARLES QUE ESTA EXPOSICION NO ES LA DE UN ESPECIALISTA EN MATERIAS MACROECONOMICAS, POR LO QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS QUE AQUI FORMULE CORRESPONDEN A LA VISION MUY PERSONAL DE UN HOMBRE DE LA CONSTRUCCION.

SE ME HA PEDIDO QUE LES PLANTEE CUALES SON, A MI JUICIO, LAS PROYECCIONES Y PERSPECTIVAS MACROECONOMICAS PARA EL SECTOR: TAREA DIFICIL. HE ACEPTADO ESTE DESAFIO, SIN EMBARGO, PORQUE ESTIMO QUE SI ES POSIBLE, SOBRE LA BASE DEL ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN PASADA, ENCONTRAR CIERTAS RELACIONES Y ESTABLECER ALGUNOS FUNDAMENTOS, CON LOS CUALES SE PUEDE DEFINIR LOS MARCOS REFERENCIALES QUE PERMITAN ANTICIPAR, RAZONABLEMENTE, LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO SECTORIAL EN EL FUTURO PROXIMO.

AUN CUANTO ESTOY CONCIENTE QUE TODOS UDS. ESTAN PERFECTAMENTE FAMILIARIZADOS CON EL SIGNIFICADO DE ALGUNOS CONCEPTOS ECONÓMICOS A LOS QUE DEBO HACER REFERENCIA, CREO CONVENIENTE EXPRESAR ALGUNAS IDEAS Y DEFINICIONES SIMPLES QUE NOS

PERMITIRAN IDENTIFICAR EL LUGAR QUE OCUPA LA CONSTRUCCION EN LA ECONOMIA, Y RELACIONARLA CON EL DESARROLLO ECONÓMICO PRESENTE Y FUTURO DEL PAÍS.

EL INDICADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO MÁS VASTAMENTE DIFUNDIDO Y ACEPTADO, AUNQUE IMPERFECTO, ES EL NIVEL DEL PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO (PGB) POR HABITANTE, O PRODUCTO PER CAPITA COMO SE LE DENOMINA PARA ABREVIAR.

POR SU PARTE, EL PGB GLOBAL ES UNA MEDIDA DEL VALOR DE LA PRODUCCION GENERADA EN UN AÑO EN EL PAIS, Y SU CUANTIFICACION SE EFECTUA A TRAVES DE LA ADICION DEL APORTE NETO A LA PRODUCCION, CONOCIDO COMO EL VALOR AÑADIDO O AGREGADO, DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, UNO DE LOS CUALES ES LA CONSTRUCCIÓN.

ESTE SECTOR COMPRENDE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA EDIFICACIÓN, (HABITACIONAL Y NO HABITACIONAL), A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INGENIERÍA Y DE MONTAJE, Y A LA REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR A LA PRODUCCION DEL PAIS ES, HOY DÍA, DEL ORDEN DEL 5,6%, EN TANTO QUE EN EL PERÍODO TRANSCURRIDO ENTRE 1960 Y 1987 HA OSCILADO ENTRE UN 4,1 Y UN 6,4% DEL PRODUCTO GLOBAL, RANGO QUE CORRESPONDE AL NIVEL MEDIO DE PARTICIPACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE OBSERVA EN PAISES EN DESARROLLO (3 A 6%), PERO INFERIOR A LA QUE SE REGISTRA EN LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS (5 AL 9%).

LA IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA CONSTRUCCION, ASÍ MEDIDA, PARECE BASTANTE LIMITADA, EN ESPECIAL SI SE LE COMPARA CON EL APORTE RELATIVO DE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA, TALES COMO LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LOS SERVICIOS, O RESPECTO DE LA COMÚN PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR. ELLO SE EXPLICA POR CUANTO, EN EL APORTE SECTORIAL AL PRODUCTO, SOLO SE CONTABILIZA EL VALOR AGREGADO EN EL PROCESO DE LA CONSTRUCCION, SIN INCLUIR EL VALOR DE LOS MÚLTIPLES BIENES INTERMEDIOS DE OTROS SECTORES QUE DEMANDA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DEL VALOR FINAL DE SU PRODUCCIÓN.

PERO LA CONSTRUCCIÓN TAMBIÉN SE RELACIONA CON EL PRODUCTO (PGB) DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESTINO QUE SE DA A LA PRODUCCIÓN.

EN EFECTO, LAS FUENTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LARGO PLAZO, RADICAN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, CAPITAL Y TRABAJO, Y DEL NIVEL DEL PROGRESO TÉCNICO ALCANZADO.- Y OCURRE QUE EL PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA, CONSTITUYEN PARTE ESENCIAL DE LA INVERSIÓN QUE ACRECIENTA EL STOCK DE CAPITAL QUE EL PAÍS DISPONE PARA CRECER. ASÍ, EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ES LA DE PROVEER LA BASE FÍSICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL.

EN NUESTRO PAIS LA INVERSIÓN EN NUEVAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYENDO LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EXPLICA DEL ORDEN DEL 55 AL 60% DE LA INVERSIÓN GLOBAL, Y HA REPRESENTADO ENTRE UN 6 Y 12 DEL PRODUCTO EN EL

PASADO, ESTIMÁNDOSE QUE EN LA ACTUALIDAD ES APROXIMADAMENTE EL 10% DEL PGB, FRENTE A UNA TASA DE INVERSIÓN GLOBAL QUE ALCANZA AL 18% DEL PRODUCTO.- COMO PUNTO DE COMPARACIÓN, UNA VEZ MÁS, PUEDE SEÑALARSE QUE LA INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN REPRESENTA DEL ORDEN DEL 7 AL 13% DEL PRODUCTO EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN TANTO QUE EN MÁS DE LA MITAD DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS ESA RELACIÓN ALCANZA NIVELES QUE VAN ENTRE EL 10 Y EL 16% DEL PGB.

AHORA BIEN, LA INSPECCIÓN DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SECTOR EN NUESTRO PAÍS, SEA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL ORIGEN DEL PGB O DE SU DESTINO, MUESTRA QUE ELLA HA SIDO MARCADAMENTE OSCILANTE, ACUSANDO EN FORMA MUY CRÍTICA EL IMPACTO DE LOS CICLOS ECONÓMICOS. HA REGISTRADO, CON ANTELACIÓN Y CON MAYOR AMPLITUD, LAS CRISIS ECONÓMICAS QUE, POR CAUSAS INTERNAS O EXÓGENAS, HA SUFRIDO EL PAÍS, SIENDO EN CADA OCASIÓN EN QUE ESTAS CRISIS SE HAN PRODUCIDO, EL ÚLTIMO SECTOR DE LA ECONOMÍA EN LOGRAR SU RECUPERACIÓN A LOS NIVELES PREVIOS DE ACTIVIDAD.

POR EL CONTRARIO, Y EN LA MISMA PRESPECTIVA HISTÓRICA, EL ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SECTORIAL INDICA CON CLARIDAD QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTABLE Y SOSTENIDO HA SIDO LA FUENTE DEL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA CONSTRUCCIÓN.

ENFOCANDO AHORA EL ANÁLISIS EN TERMINOS DE MEDIANO PLAZO, VEMOS QUE LA TASA DE INVERSIÓN GLOBAL, QUE ADEMÁS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN INCLUYE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE, PLANTACIONES Y MEJORAMIENTOS DE SUELO AGRÍCOLA, ETC., HA VENIDO CRECIENDO SOSTENIDAMENTE DESDE 1984, LUEGO DE LA

CRISIS INDUCIDA EN GRAN PARTE POR LA DEPRESIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL DE LOS AÑOS 81 Y 82. JUNTO CON ELLA, Y EXPLICANDO EN BUENA MEDIDA ESTA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN, LA CONSTRUCCIÓN REGISTRA TAMBIEN UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS.

LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA REGISTRADA HASTA AHORA HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL ESTABLECIMIENTO DE DIVERSAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA, QUE HAN CONFORMADO UN MARCO DE REFERENCIA ACEPTADO POR LOS DIVERSOS AGENTES, Y QUE HAN SENTADO LAS BASES DE UN ESQUEMA QUE OTORGA RAZONABLES EXPECTATIVAS DE UN CRECIMIENTO ESTABLE Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO.

PARA SUPERAR LOS EFECTOS DEL NUEVO ESCENARIO MACROECONÓMICO MUNDIAL, CHILE SE VIÓ ABOCADO A READECUAR SU ESTRUCTURA PRODUCTIVA. PARA ELLO SE HA ADOPTADO UNA POLÍTICA DE TIPO DE CAMBIO REALISTA, QUE HA ESTIMULADO Y PROMOVIDO UNA FUERTE EXPANSIÓN DE LAS EXPORTACIONES, ESPECIALMENTE AQUELLAS DE CORTE NO TRADICIONAL, Y QUE HA FAVORECIDO LA SUSTITUCIÓN MAS EFICIENTE DE LAS IMPORTACIONES; SE HA MANTENIDO UNA POLÍTICA FISCAL FLEXIBLE Y EFICAZ, COMPROMETIENDO LOS MAYORES ESFUERZOS DEL ESTADO EN EL APOYO DE LOS SECTORES SOCIALES MAS DÉBILES, ALCANZANDO AL MISMO TIEMPO UN ADECUADO EQUILIBRIO DE LAS CUENTAS FISCALES; EL MANEJO DE LA POLÍTICA MONETARIA, POR SU PARTE, ESTÁ CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE CRECIMIENTO AL OTORGAR ESTABILIDAD POR LA VÍA DE UN ADECUADO CONTROL DE PROCESO INFLACIONARIO Y COLABORAR ACTIVAMENTE EN EL PAULATINO PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, FUERTEMENTE AFECTADO POR LA CRISIS. A ELLO SE AGREGAN LOS NOVEDOSOS Y EFECTIVOS ESQUEMAS APLICADOS PARA LA CONVERSIÓN DE DEUDA EXTERNA A CAPITAL.

LOS RESULTADOS ALCANZADOS CON ESTAS Y VARIAS OTRAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA, EN UN MARCO DE COHERENCIA Y EQUILIBRIO MACROECONÓMICO, SON, POR DECIR LO MENOS, MUY PROMISORIOS. EL PGB HA CRECIDO A UNA TASA MEDIA ANUAL DEL 5% EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.- EL EMPLEO AUTÓNOMO, ESTO ES, DESCONTADOS LOS PROGRAMAS SOCIALES DE EMPLEO, LO HA HECHO INCLUSO A UN RITMO SUPERIOR CON UNA MEDIA DE 7% ANUAL.- EL VOLUMEN FISICO DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES SE HA INCREMENTADO EN UN 14,5% POR AÑO COMO PROMEDIO, LA INFLACION ANUAL SE HA REDUCIDO A UN 10%, LA TASA DE INVERSION BRUTA GLOBAL SE HA ELEVADO DESDE NIVELES POR DEBAJO DEL 10% HASTA UN 18% EN EL PRESENTE AÑO, EN TANTO QUE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO EMPIEZAN HA EXHIBIR IMPORTANTES INCREMENTOS REALES, QUE SOLO EN LO QUE VA CORRIDO DE ESTE AÑO ALCANZA UN 7% POR SOBRE EL IPC.

Y AUNQUE TODOS ESTOS LOGROS, QUE ESTÁN PROVOCANDO LA ADMIRACIÓN Y EL RESPETO MUNDIAL DE ANALISTAS, GOBIERNOS, ORGANISMOS MULTINACIONALES Y LA BANCA INTERNACIONAL, SON EL MÉRITO DE UN MANEJO COHERENTE Y UNA CONCEPCIÓN PRAGMÁTICA EN LO ECONÓMICO, SU FUNDAMENTO PRIMERO DEBE BUSCARSE EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO. EN ELLA, EL ESTADO ASUME UN ROL SUBSIDIARIO, Y SE ATRIBUYE AL SECTOR PRIVADO Y A LA INICIATIVA EMPRESARIAL UN PAPEL PROTAGÓNICO, EN UN CONTEXTO DE INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA INTERNACIONAL, DENTRO DE UN SISTEMA DE MERCADO QUE BUSCA LA MAS EFICIENTE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS DEL PAÍS.

EN LOS AÑOS RECIENTES, EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTORA HA ESTADO LIGADA A LA READECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL, SEA PROVEYENDO DE LAS OBRAS QUE DIRECTAMENTE ESTÁN DEMANDANDO LAS ACTIVIDADES EXPORTADORAS DE DISTINTA NATURALEZA, EN LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAIS; SEA REFORZANDO O AMPLIANDO LA INFRAESTRUCTURA QUE HACE POSIBLE EL DESARROLLO DE ESTAS POTENCIALIDADES Y PERMITEN EL APROVECHAMIENTO DE NUESTRAS VENTAJAS COMPARATIVAS; SEA EN RESPUESTA A LA DEMANDA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS INDUCIDAS POR EL CRECIMIENTO; O EN LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DE VIVIENDAS QUE EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE SU ROL SUBSIDIARIO, HACE POSIBLE PARA LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS, Y DE AQUELLA DEMANDA HABITACIONAL PROPIAMENTE DE MERCADO.

NOS HA PARECIDO PERTINENTE ESTA SOMERA REVISIÓN DE NUESTRA EVOLUCIÓN ECONÓMICA PASADA Y RECIENTE, Y LA EXPLICITACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ADOPTADA, PARA ESTABLECER UN PUNTO DE REFERENCIA QUE NOS AYUDE A PROYECTAR LAS PERSPECTIVAS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL FUTURO PRÓXIMO.

EL ESQUEMA BÁSICO DE MERCADO, FUNDADO EN LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y EN UN DERECHO DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE PROTEGIDO, HA CREADO LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE TODA LA POTENCIALIDAD CREADORA DE LA INICIATIVA PRIVADA. Y A ESTE SUSTRATO ECONÓMICO - SOCIAL Y JURÍDICO NO ESCAPA AL ACCIONAR DE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, QUE EN CHILE ES INTEGRAMENTE DESARROLLADA POR EMPRESAS PRIVADAS, Y PARA LAS CUALES LA ESTABILIDAD DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS SON OTRO REQUISITO

ESENCIAL PARA ALCANZAR UN DESEMPEÑO EFICIENTE EN SU ACTIVIDAD CREADORA.

SI SE PROYECTA UN ESCENARIO DONDE, AL MARGEN DE CAMBIOS PUNTUALES EN CUESTIONES DE ÉNFASIS O ESTILO, SE VALORAN Y PREVALECE LAS PREMISAS ESENCIALES DE UN ESQUEMA DE ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO, PUEDE ANTICIPARSE QUE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PRESENTA RAZONABLES EXPECTATIVAS DE MANTENER UN INTERESANTE NIVEL DE CRECIMIENTO.

ESTAS EXPECTATIVAS, POR LO DEMÁS, TIENEN COMO FUNDAMENTO ADICIONAL EL CONSENSO QUE EXISTE, ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS ESPECIALISTAS DE TODAS LAS TENDENCIAS, EN LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EN EL MEDIANO PLAZO LA TASA INVERSIÓN DESDE EL 18 AL 22% PARA PODER SOSTENER UN RITMO DE CRECIMIENTO ESTABLE DEL ORDEN DEL 5% ANUAL, RITMO DE CRECIMIENTO AL QUE TODOS ASPIRAMOS Y QUE NOS PERMITIRÍA ENFRENTAR LA PRÓXIMA CENTURIA CON LA SATISFACCIÓN DE HABER ALCANZADO LOS UMBRALES DE UNA NACIÓN DESARROLLADA.- RETORNANDO A LO INMEDIATO, JUSTIFICA NUESTRO OPTIMISMO LA RECIENTE DIFUSIÓN DE ALGUNOS PRIMEROS ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR FISCAL PARA 1989 Y EN EL QUE SE OTORGA PRIORIDAD A LA INVERSIÓN.

LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE SE CONTEMPLA EN VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL REPRESENTA UN INCREMENTO REAL DEL ORDEN DEL 5 AL 7%.

A MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SE PERFILA UN FLUJO CRECIENTE DE INVERSIÓN A LA LUZ DEL PROGRAMA DECENAL DE OBRAS PÚBLICAS RECIENTEMENTE DADO A CONOCER POR EL

MINISTRO DEL RAMO. EN EFECTO, PARA EL PERÍODO 89 - 97 SE PROYECTA UN NIVEL DE INVERSIÓN MEDIA ANUAL QUE SUPERA SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN ACTUAL DE ESE MINISTERIO.

POR SU PARTE, LOS PROYECTOS CATASTRADOS POR CORFO PARA EL QUINQUENIO 88 - 92 DAN CUENTA DE UNA INVERSIÓN GLOBAL EN EL SECTOR ENERGÍA POR US\$ 2.600 MILLONES PARA EL PERÍODO, DE LOS CUALES US\$ 750 MILLONES CORRESPONDEN A REQUERIMIENTOS DE OBRAS CIVILES. POR SU PARTE EN LA GRAN MINERÍA DEL COBRE DEL ÁREA ESTATAL SE REGISTRAN PROYECTOS POR US\$ 1.400 MILLONES QUE INCLUYEN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR US\$ 450 MILLONES, EN TANTO QUE EN EL ÁREA DE LAS EMPRESAS DE COMUNICACIONES AÚN VINCULADAS A CORFO LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SUMAN OTROS US\$ 1.350 MILLONES, US\$ 400 MILLONES DE LOS CUALES CONSTITUYEN DEMANDA POR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.- LA SUMA DE OO.PP., CODELCO Y CORFO INDICA, PARA EL QUINQUENIO, UN RANGO ENTRE 2.500 Y 3.000 MILLONES DE US\$ EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

EN EL ÁREA DE VIVIENDA PUEDE VISUALIZARSE LA MANTENCIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DE VIVIENDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS HABITACIONALES, DENTRO DE LOS MISMOS ESQUEMAS DE ACCESIBILIDAD PARA LOS SECTORES DE INGRESOS MEDIOS Y BAJOS YA PROBADOS CON TAN BUENOS RESULTADOS, TODA VEZ QUE TAMBIÉN SE OBSERVA UN CONSENSO EN RELACIÓN A LA PRIORIDAD QUE SE ASIGNA A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA HABITACIONAL.

RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA, EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MERCADO DE CAPITALES, CON LA CRECIENTE E IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y RECURSOS DE

LAS CIAS. DE SEGUROS, EN BASE A LOS ACTUALES ESQUEMAS Y NUEVAS MODALIDADES EN INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN, SE OBSERVA EL DECIDIDO PROPÓSITO DE UNA MAYOR CANALIZACIÓN DE RECURSOS HACIA EL SECTOR, QUE PERMITIRÁ AFRONTAR, CADA VEZ EN MAYOR MEDIDA, EFICIENCIA Y ESTABILIDAD, EL PROBLEMA ENDÉMICO DEL DÉFICIT HABITACIONAL.

EN CUANTO A LOS PROYECTOS PRIVADOS DE INVERSIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS, SEA QUE ESTÉN FINANCIADOS CON RECURSOS INTERNOS O POR INVERSIÓN EXTRANJERA, AL MARGEN DE LA ACTUAL COYUNTURA QUE HA GENERADO UN COMPÁS DE ESPERA DEBIDO A LA NATURAL INCERTIDUMBRE POLÍTICA, LA BASE DE SUSTENTACIÓN QUE PROVEE EL HECHO DE QUE LA ACTUAL ESTRUCTURA ECONÓMICA SE ENCUENTRA BIEN "CALCULADA" Y ENRAIZADA EN "CIMIENTOS SÓLIDOS Y PROFUNDOS", PERMITE ESPERAR QUE ELLOS LLEGARÁN A MATERIALIZARSE AL AMPARO DE UN EDIFICIO SEGURO, EL DESTINO DE CHILE.

CONTEXTO ECONOMICO, INSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA CONSTRUCCION

TEMAS DEL PRIMER CURSO:

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION
PERSONALIDAD DEL CONSTRUCTOR (PRESENTE Y FUTURA)

I.-PERSONALIDAD DEL CONSTRUCTOR

EXISTEN LOS SIGUIENTES RASGOS COMUNES EN EL PERFIL DE UN INGENIERO CONSTRUCTOR:

EL "TERRENO" COMO "HABITAT":

LLAMAMOS "TERRENO" AL LUGAR, FUERA DE NUESTRAS OFICINAS, EN EL CUAL EJERCEMOS NUESTRA CAPACIDAD DE CREAR O CONCEBIR LAS IDEAS QUE PERMITIRAN CONVERTIR LOS RECURSOS DE LA NATURALEZA EN UNA "OBRA".

ESTA OBRA PUEDE SER UNA MODESTA VIVIENDA SOCIAL EN UNA POBLACION, O EL INTERIOR DE UNA MINA SUBTERRANEA, O UNA TORRE PETROLERA EN ALTA MAR.

ESTE PERSONAJE SE SIENTE "EN SU MEDIO" CUANDO ESTA EN EL TERRENO, Y SOLO ACUDE A LA OFICINA EL MINIMO TIEMPO NECESARIO.

ES UN EXPLORADOR

EL IMPREVISTO COMO MOTIVACION:

OTRA CARACTERISTICA DE SU PERSONALIDAD ES QUE VIVE DEL IMPREVISTO. SUS RECUERDOS MAS GRATOS DE SU EXPERIENCIA EN TERRENO CASI SIEMPRE CORRESPONDEN A SITUACIONES TOTALMENTE IMPREVISTAS Y LAS SOLUCIONES QUE SE ADOPTARON PARA SUPERARLAS.

SU EXPERIENCIA LE INDICA QUE POR BIEN QUE SE programe LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA Y POR ACABADOS QUE SEAN LOS PROYECTOS, NO ES POSIBLE PREDECIR TODOS LOS FACTORES QUE INFLUIRAN EN ADAPTAR LOS PLANDS Y ESPECIFICACIONES A UN TERRENO DADO EN UN PLAZO DADO.

COMO CONSECUENCIA, SURGE MUCHAS VECES EL IMPREVISTO, LA QUE ES PARA EL CONSTRUCTOR UNA MOTIVACION IMPORTANTE, QUE LO ENFRENTA A PROBLEMAS NUEVOS QUE DEBE SUPERAR, ALEJANDOLO DE LA RUTINA Y PONIENDO A PRUEBA SUS CONOCIMIENTOS Y DESTREZA EN LA BUSQUEDA DE LA SOLUCION OPTIMA.

LE ATRAE LA AVENTURA

TRABAJA EN EQUIPO:

AUNQUE GENERALMENTE ACCEDER RAPIDAMENTE A CARGOS DE RESPONSABILIDAD Y TOMA DE DECISIONES, SITUACION QUE PRODUCE LA "SOLEDAD DEL CARGO", EL HECHO DE TRABAJAR FUERA DE LA OFICINA, EN TERRENO, LE FACILITA EL CONTACTO CON TODAS LAS PERSONAS QUE COMPARTEN LA TAREA DE CONSTRUIR. ESTO CONLLEVA UNA RELACION HUMANA Y PROFESIONAL PARA LA CUAL TIENE APTITUDES Y MOTIVACIONES. LE IMPORTA CONOCER BIEN A TODOS LOS MIEMBROS DE SU EQUIPO, CON SUS DEBILIDADES Y FORTALEZAS, Y ASI PODER DISTRIBUIR LA LABOR DEL EQUIPO EN FORMA EFICIENTE Y JUSTA.

POR ESTA RAZON ES UN BUEN PARTICIPE DE SU GREMIO, Y ESTO SUMADO A LA HOMOGENEIDAD DE FORMACION Y PERSONALIDAD DE SUS SOCIOS HA DADO UNA NOTABLE FORTALEZA A LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

INTERES POR CONOCER SU PAIS

ES MUY IMPORTANTE PARA EL CONSTRUCTOR CONOCER A FONDO NUESTRO TERRITORIO Y NUESTROS COMPATRIOTAS, YA QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD APROVECHAR AL MAXIMO SUS RECURSOS HUMANOS, ENERGETICOS, ECONOMICOS Y MATERIALES.

TODA CONSTRUCCION ALTERA EL RITMO Y MODO NORMAL DE VIDA DE LA COMUNIDAD AFECTADA (PUEBLO, CASA, FABRICA, AVENIDA), POR LO QUE DEBE CONOCER Y ANTICIPAR LAS REACCIONES DE LA COMUNIDAD, Y OBTENER, NO SOLO SU COMPRENSION, SINO QUE SU COLABORACION Y APOYO.

EN RESUMEN, SE PUEDEN IDENTIFICAR CUATRO ASPECTOS DE LA PERSONALIDAD DEL CONSTRUCTOR:

ES UN EXPLORADOR DE SU TERRENO;
ES UN AVENTURERO QUE GUSTA DEL IMPREVISTO;
ES UN LIDER DE SU EQUIPO;
TIENE CAPACIDAD POLITICA A TRAVES DEL CONOCIMIENTO DE SU PAIS Y U GENTE.

11.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION.

LA CONSTRUCCION SE ENCUENTRA EN EL CAMPO ENTRE LA TEORIA Y LA PRACTICA, CON UNA FUERTE INCLINACION HACIA LA SEGUNDA. LA TEORIA EN QUE SE APOYA, ESPECIALMENTE LAS MATEMATICAS Y LA FISICA, LE PERMITEN CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE ANALISIS Y SINTESIS DEL TODO Y LAS PARTES QUE CONFORMAN EL PROBLEMA DE CONSTRUIR.

JUNTO A ESTUDIOS DE PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA, NECESARIOS PARA LAS RELACIONES HUMANAS, EL INGENIERO CONSTRUCTOR AFLICA TODOS ESTOS CONOCIMIENTOS EN SU TAREA ESPECIFICA: LA TOMA DE DECISIONES.

OTRA CARACTERISTICA DE LA CONSTRUCCION ES LO DURABLE, Y MUCHAS VECES EL DEFINITIVO CARACTER DE SUS OBRAS. DURANTE MUCHAS GENERACIONES, LAS CONSTRUCCIONES PERDURAN EN LAS COMUNIDADES, Y LOS NIETOS PUEDEN INDICAR A SUS HIJOS LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL ABUELO. ESTA MISMA CARACTERISTICA PRODUCE A TODOS LOS MIEMBROS DEL "EQUIPO CONSTRUCTOR" DISFRUTAR DE LA SATISFACCION DE RECORRER EL PAIS Y VOLVER A VER Y RECORDAR LAS OBRAS QUE AYUDARON A CREAR.

EN CONTRAPOSICION A LO ANTERIOR, EXISTE UN CARACTER TRANSITORIO EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, EN CUANTO AL TIEMPO DE CONSTRUCCION DE ELLAS. EN EFECTO, EL CONSTRUCTOR TRASLADA AL TERRENO TODA O PARTE DE SU EMPRESA, Y UNA VEZ TERMINADO EL TRABAJO, SE TRASLADA NUEVAMENTE.

MUCHAS VECES NECESITA INICIAR Y PONER TERMINO A CONTRATOS DE TRABAJO CON OPERARIOS Y PROFESIONALES, O A CONTRATOS DE ARRIENDO DE EQUIPOS O INSTALACIONES, PUES NO ES FACTIBLE QUE SU RITMO DE TRABAJO LE PERMITE INCORPORAR A SU EMPRESA, EN CARACTER DE ESTABLE, AL PERSONAL Y EQUIPOS QUE LE PERMITAN AFRONTAR LOS MAXIMOS DE DEMANDA.

LA ECONOMIA ABIERTA AL EXTERIOR DE NUESTRO PAIS EXIGE A LA CONSTRUCCION OTRA CARACTERISTICA NUEVA, CUAL ES LA DE COMPETIR, EN NUESTRO PAIS, CON TECNICAS Y EQUIPOS PROFESIONALES EXTRANJEROS, CON DISTINTOS METODOS DE TRABAJO.

POR OTRO LADO, EL ECONOMISTA CALIFICA AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION COMO "NO TRANSABLE", YA QUE PRODUCE BIENES Y SERVICIOS SOLO PARA EL MERCADO INTERNO.

EL INGENIERO CONSTRUCTOR DEBE RESPONDER A ESTE DESAFIO ENFRENTANDO A SU COMPETENCIA EN EL EXTERIOR, UTILIZANDO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS COMO ES SU GRAN EXPERIENCIA EN OBRAS DE ALTA MONTANA, EN ZONAS DESERTICAS, PARA TRABAJAR COMO PROFESIONAL O EMPRESARIO EN OTROS PAISES.

LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

LA CAMARA ES UN GREMIO DE EMPRESARIOS, FORMADO POR EMPRESAS DEL SECTOR QUE SE ORGANIZAN CON DIVERSOS OBJETIVOS COMUNES. PARA INGRESAR COMO SOCIO, UNA EMPRESA DEBE BUSCAR DOS SOCIOS PATROCINANTES, Y PRESENTAR ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y LOGROS DESTACADOS EN SU CAMPO DE ACCION. SU CAPACIDAD ECONOMICA O PATRIMONIAL SOLO SE CONSIDERA PARA LA ASIGNACION DE SU CUOTA ANUAL COMO SOCIO.

SUS OBJETIVOS SE PUEDEN AGRUPAR EN TRES GRANDES DESAFIOS:

LA EFICIENCIA EMPRESARIAL:

A TRAVES DE LA PROMOCION DEL EMPRESARIO CONSTRUCTOR, LA CAMARA PRETENDE QUE SUS SOCIOS SEAN EMPRESAS CADA VEZ MEJORES, TANTO EN SU OPERACION COMO EN SUS PRODUCTOS FINALES.

PARA ELLO, ESTA ORGANIZADA PARA RECOPIRAR, PROCESAR Y ENTREGAR LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA QUE SUS SOCIOS TENGAN LA INFORMACION COMPLETA Y OPORTUNA PARA EL EXITO DE SU GESTION COMO CONSTRUCTORES.

ESTO EXIGE ESTAR INFORMADOS DE LOS ULTIMOS ADELANTOS MUNDIALES EN LAS TECNICAS DE PRODUCCION Y COLOCACION DE MATERIALES Y EQUIPOS, ASI COMO DE LA ORGANIZACION INTERNA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

UNO DE LOS LEMAS DE LA CAMARA ES "CONSTRUIR MAS, Y CONSTRUIR MEJOR"

LA EFICIENCIA GREMIAL:

ESTE OBJETIVO HA TOMADO RELEVANCIA EN LOS ULTIMOS ANOS, Y SE PUEDE DEFINIR COMO LA PROMOCION DEL GREMIO COMO CUERPO INTERMEDIO DE LA SOCIEDAD CHILENA.

LOS CUERPOS INTERMEDIOS SON AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE EJERCEN EL PODER POLITICO Y MORAL DE UN PAIS, Y LAS FAMILIAS, QUE SON LA BASE DE LA SOCIEDAD CIVIL.

EL GREMIO SE ESTA INCORPORANDO A UNA SERIE DE PAPELES QUE ANTES SE DELEGABAN TOTALMENTE EN LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS. ES ASI COMO QUE LA CAMARA ES Y DEBE SER CONSULTADA PARA LA FORMULACION DE PRESUPUESTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA; PARA LA DICTACION DE LEYES QUE RIGEN SU ACTIVIDAD; PARA PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD COMO LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO URBANO Y LAS POLITICAS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS HABITACIONALES.

LA EFICIENCIA SOCIAL:

LA PROMOCION DE LA FUNCION SOCIAL DEL EMPRESARIO BUSCA LA CAPACIDAD DE ESTE GRUPO HUMANO PARA COLABORAR CON LA AUTORIDAD DE GOBIERNO, Y OTROS GRUPOS SOCIALES, EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES PARA NECESIDADES SOCIALES COMO LA PREVISION, LA SALUD, LA EDUCACION, LA CASA PROPIA, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACION.

ESTAS FUNCIONES ESTABAN, EN SU GRAN MAYORIA, ENTREGADAS AL GOBIERNO DE LA NACION, QUIEN LAS ADMINISTRABA A TRAVES DE INSTITUCIONES PUBLICAS, MUCHAS VECES POCO EFICIENTES.

EL SECTOR PRIVADO HA DEMOSTRADO SER PERFECTAMENTE CAPAZ DE ADMINISTRAR LOS MISMOS RECURSOS QUE EL ESTADO ASIGNA A SUS INSTITUCIONES, CON RESULTADOS NOTABLEMENTE SUPERIORES PARA EL INTERES DE LOS BENEFICIARIOS.

EL EMPRESARIO, AL DIRIGIR UNA EMPRESA EFICIENTE, Y CONTAR CON EL APOYO DE UN GREMIO EFICIENTE, TIENE LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y VOLUNTAD PARA ACEPTAR ESTAS NUEVAS RESPONSABILIDADES, CON FAVORABLES RESULTADOS PARA EL BIEN COMUN.

OTRO IMPORTANTE LEMA DE LA CAMARA ES "LA CONSTRUCCION ES LA INDUSTRIA DEL BIENESTAR HUMANO".

LA CAMARA CUENTA CON SOBRE MIL EMPRESAS SOCIAS EN TODO CHILE, LAS QUE CONFORMAN LA ASAMBLEA DE SOCIOS, ORGANISMO EN QUE SE GENERA TODA LA ESTRUCTURA DE LA CAMARA

ESTA ASAMBLEA NOMBRA A 170 CONSEJEROS NACIONALES, LOS QUE FORMAN EL CONSEJO NACIONAL, EN EL CUAL SE ACUERDAN LAS POLITICAS GENERALES DE LA INSTITUCION.

ESTE CONSEJO DESIGNA, POR VOTACION, AL PRESIDENTE Y AL DIRECTORIO NACIONAL; EN AMBOS RESIDE LA CAPACIDAD EJECUTIVA DE LA CAMARA.

PARALELAMENTE A ESTA LINEA EJECUTIVA, EXISTEN DOS ORGANISMOS, CUALES SON EL CONSEJO REGIONAL Y EL CONSEJO DE ACCION SOCIAL.

REPRESENTANDO LA PRESENCIA DE LA CAMARA EN TODAS LAS REGIONES DEL PAIS, EL CONSEJO REGIONAL LO CONFORMAN QUINCE CONSEJOS REGIONALES, LOS QUE OPERAN EN ESTRECHO CONTACTO CON EL DIRECTORIO, SIN PERDER SU AUTONOMIA DE DECISION, PUES ELLOS SON LOS QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DETECTAR Y PROPONER SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS CONSTRUCTIVOS DE SU REGION.

EL CONSEJO DE ACCION SOCIAL, COMO VEREMOS MAS ADELANTE, ESTA CONFORMADO POR DOCE ENTIDADES FUNDADAS POR LA CAMARA, LA QUE PRESTAN SERVICIO SOCIAL EN PREVISION, SALUD, EDUCACION Y OTRAS IMPORTANTES AREAS.

EL PRESIDENTE ES LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA, Y LO APOYAN DOS GRUPOS DE ORGANISMOS INTERNOS, CUALES SON LOS COMITES, DE CARACTER EJECUTIVO Y SECTORIAL, Y LAS COMISIONES, DE CARACTER CONSULTIVO Y GLOBAL.

EXISTEN SIETE COMITES, IDENTIFICADOS SEGUN SU ACTIVIDAD PRINCIPAL:

- OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO DE OOPP)
- OBRAS GENERALES (OTROS MANDANTES: ENDESA, CODELCO, ETC)
- VIVIENDA PUBLICA
- VIVIENDA PRIVADA
- INDUSTRIALES
- PROVEEDORES
- ESPECIALISTAS

LOS TRES ULTIMOS COMITES AGRUPAN A EMPRESARIOS QUE ESTAN MUY LIGADOS A LA CONSTRUCCION, SIN SER EMPRESAS CONSTRUCTORAS, COMO SON LOS FABRICANTES DE MATERIALES Y EQUIPOS, LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE LOS MISMOS, Y LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, COMO POR EJEMPLO, LOS INSTALADORES DE ASCENSORES, IMPERMEABILIZACIONES, CLIMATIZACION, ETC.

CADA COMITE TIENE SU ESTRUCTURA INTERNA, CON UN PRESIDENTE, DOS VICEPRESIDENTES Y VARIOS SUB COMITES

LAS COMISIONES ESTAN FORMADAS POR CONSEJEROS A LOS CUALES EL DIRECTORIO LES SOLICITA ESTUDIAR Y EMITIR UNA OPINION SOBRE UN TEMA DETERMINADO, OPINION CON QUE LA CAMARA DESEA CONTAR PARA SUS OBJETIVOS GREMIALES.

COMO EJEMPLO, SE PUEDE CITAR LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, LA QUE ANALIZA LA POSICION DE LA CAMARA ANTE LAS FUTURAS INVERSIONES QUE EL PAIS DEBE IMPLEMENTAR EN OBRAS DE CAMINOS, PUERTOS, EMBALSES, ETC, TANTO POR EL SECTOR PUBLICO COMO EL PRIVADO.

ASESORAN AL PRESIDENTE, EN SU ACCION EJECUTIVA, UN GERENTE GENERAL, A CARGO DEL AREA ADMINISTRATIVA, Y UN SECRETARIO GENERAL, A CARGO DEL AREA PROFESIONAL.

EN EL AREA PROFESIONAL, SE CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, EL QUE MANEJA UN CENTRO DE DOCUMENTACION, UN CENTRO DE COMPUTACION Y EL ARCHIVO TECNICO Y ADMINISTRATIVO.

ES RESPONSABILIDAD DEL AREA TECNICA MANTENER OPORTUNAMENTE INFORMADOS A TODOS LOS ESTAMENTOS MENCIONADOS, CON LOS ANTECEDENTES QUE NECESITEN PARA DESARROLLAR SU LABOR EN FORMA EFICIENTE, TODA VEZ QUE TODOS LOS CONSEJEROS ENTREGAN SU TIEMPO A LA CAMARA EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA.

CON ESTA ESTRUCTURA SE BUSCA OBTENER LA EFICIENCIA EMPRESARIAL DE CADA SOCIO, EN PRIMER LUGAR. EN SEGUNDA INSTANCIA, SE REFUERZA LA CAPACIDAD DEL GREMIO EN MANTENER SU PRESENCIA COMO CUERPO INTERMEDIO DE LA SOCIEDAD, EMITIENDO SU OPINION CUANDO CORRESPONDA, LO QUE LLAMAMOS LA EFICIENCIA GREMIAL.

LA EFICIENCIA SOCIAL LA ALCANZAMOS A TRAVES DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL, CON LAS DOCE ENTIDADES QUE LA CONFORMAN, Y QUE ACTUAN EN LAS SIGUIENTES AREAS:

PREVISION.

LA AFP HABITAT PERTENECE A ESTE CONSEJO, Y HA PROMOVIDO EL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL DE LOS FONDOS PREVISIONALES, ADEMAS DE ESTAR CONSTANTEMENTE ESTUDIANDO COMO PERFECCIONARLO.

ES IMPORTANTE QUE LOS INGENIEROS CONOZCAN LOS SISTEMAS PREVISIONALES, PUES EN SU RELACION CON LOS SECTORES LABORALES ESTE CONOCIMIENTO ES IMPORTANTE.

SOLO COMO REFERENCIA, EL SISTEMA CONTEMPLA DOS PAGOS MENSUALES: UNO PARA EL FONDO DE PENSION (O JUBILACION) Y OTRO PARA EL CASO DE UNA ENFERMEDAD QUE DEJE AL TRABAJADOR IMPEDIDO DE SEGUIR TRABAJANDO. AMBOS CONFIGURAN UNA PENSION POR VEJEZ, O POR INCAPACIDAD.

LA CAJA DE COMPENSACION ES UNA INSTITUCION QUE NACIO COMO APOYO AL ESTADO EN EL PAGO DE LA ASIGNACION FAMILIAR, Y LUEGO AMPLIO SUS SERVICIO A PAGOS DE SUBSIDIOS COMO LOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTROS.

EN BASE A SU EFICIENCIA EN EL MANEJO DE SUS FONDOS, HA PODIDO GENERAR UN PATRIMONIO QUE LE PERMITE OTORGAR CREDITOS SOCIALES PARA AYUDAR A LOS TRABAJADORES EN FINANCIAR SITUACIONES DE EDUCACION, SALUD Y OTRAS.

LA MUTUAL DE SEGURIDAD ADMINISTRA LA PRIMA OBLIGATORIA DE LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, QUE EXIGE A LOS EMPRESARIOS CANCELAR UN PORCENTAJE DE LOS SALARIOS A ESTAS INSTITUCIONES. ELLAS SE HACEN CARGO DE TODOS LOS COSTOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO, DESDE LOS HOSPITALARIOS HASTA LOS SUBSIDIOS POR EL TIEMPO QUE EL ACCIDENTADO NO TRABAJA. ESTA PRIMA PUEDE SUBIR O BAJAR EN BASE AL PORCENTAJE DE ACCIDENTES QUE TIENE CADA EMPRESA DURANTE UN AÑO.

EL SERVICIO MEDICO DE LA CAMARA ES UNA INSTITUCION QUE PRESTA ATENCION MEDICA Y DENTAL BASICA, Y BONIFICA LA ATENCION EN OTROS CENTROS HOSPITALARIOS EN BASE A CONVENIOS. SE FINANCIA EN BASE A LOS APORTE MENSUALES DE LAS EMPRESAS Y DE LOS TRABAJADORES, Y ENTREGA UN SERVICIO QUE REDUNDA EN UN AHORRO EN TIEMPO Y DINERO CONSIDERABLE PARA TODOS SUS BENEFICIARIOS.

LA CORPORACION EDUCACIONAL ADMINISTRA SEIS LICEOS TECNICO PROFESIONALES, EN BASE A RECIBIR DE PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION UN SUBSIDIO POR ALUMNO, Y EL USO DE LOCALES DE PROPIEDAD FISCAL.

SE ESPECIALIZA EN CURSOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, Y HA PREPARADO EXCELENTES TECNICOS EN CARPINTERIA, MOLDAJE, ALBAÑILERIA, GASFITERIA, ETC. ADEMAS DE FORMAR EXCELENTES MANDOS

LA CORPORACION DE CAPACITACION ES UN ORGANISMO TECNICO INTERMEDIO (OTI) QUE SE PREOCUPA DE CONOCER LA DEMANDA DE CAPACITACION (NECESIDAD DE EMPRESARIOS Y OBREROS DE MEJORAR SUS CONDICIONAMIENTOS), ADEMAS DE INFORMARSE DE LA OFERTA DE LOS CURSOS RELACIONADOS A ESTA DEMANDA (INACAP, UNIVERSIDADES, ETC).

ELLA COORDINA ESTOS CURSOS Y OBTIENE EL SUBSIDIO FISCAL CORRESPONDIENTE, A TRAVES DEL SENGE (SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION). CON ESTE SUBSIDIO, A LA EMPRESA PUEDE RESULTARLE GRATIS EL COSTO DE LOS CURSOS.

LA CORPORACION HABITACIONAL TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR AL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCION LA POSIBILIDAD DE TENER ACCESO A UNA VIVIENDA PROPIA. SE PREOCUPA DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SU REAL CAPACIDAD DE AHORRO, Y LOS ASESORA EN TODO EL PROCESO DE INSCRIPCION, OBTENCION DEL SUBSIDIO Y DEL CREDITO HIPOTECARIO.

LA CORPORACION DEPORTIVA ORGANIZA COMPETENCIAS DE DIVERSOS DEPORTES, BUSCANDO LA FORMA DE PERFECCIONAR LAS RELACIONES LABORALES EN EL SENO DE LAS EMPRESAS. CUENTA YA CON UN ESTADIO PROPIO Y REALIZA COMPETENCIAS CON MAS DE 100 EQUIPOS.

LA FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL SE PREOCUPA, A TRAVES DE SUS VISITADORAS SOCIALES, DE ATENDER A LOS TRABAJADORES DE MENORES RECURSOS, Y GUARDARLOS A OBTENER, POR ELLOS MISMOS, TODAS LAS AYUDAS QUE BRINDAN LOS SISTEMAS SOCIALES PUBLICOS Y PRIVADOS, ESPECIALMENTE LOS QUE OFRECEN LAS ENTIDADES DE LA CAMARA.

HADE HACER NOTAR QUE EL SERVICIO MEDICO Y LA FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL SON EXCLUSIVOS PARA SOCIOS DE LA CAMARA. LAS DEMAS INSTITUCIONES SON ALCECIDO, A TRAVES DE SU CRECIMIENTO, A OTROS SECTORES DE TRABAJADORES, SIN DEJAR DE PREFERIR A LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION.

REFORMA DE LA EMPRESA

Relator Sr. Sergio Silva.

1. - Antecedentes. - En el Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción celebrado en el Hotel Portillo, se acordó encomendar al Directorio el estudio de este tema, a fin de que la Institución pudiese debatirlo dentro de sus organismos y llegar a fijar una posición que reflejase su pensamiento. De este modo estaría en condiciones de orientar su política en la acción que le correspondía desarrollar respecto a sus propios socios, a las demás organizaciones gremiales de carácter empresarial o sindical y a las iniciativas gubernamentales o parlamentarias que incidían en este importante asunto.

El Directorio nombró una comisión presidida por el que habla, que ha estado integrada por los Señores Arsenio Alcalde, Agustín Viollier, Mario Figueroa, Raúl Varela, Modesto Collados, Camilo Pérez de Arce, Germán Molina, Sergio Kohn y Luis de Mussy.

Por razones diversas después de colaborar algún tiempo renunciaron a ella los señores Figueroa y Molina.

La Comisión se constituyó el 9 de Abril ppdo. y desde entonces ha celebrado 30 sesiones de 2 horas cada una, aparte de las reuniones de las subcomisiones que en el último período han funcionado. Me es grato hacer constar el interés y dedicación que la Comisión ha puesto en responder seriamente al encargo recibido; él ha permitido hacer un análisis, con toda la profundidad que el tiempo hacía posible, de este complejo asunto de tantas implicaciones en el desarrollo económico y en el progreso y en la paz sociales. Me es grato expresar mis agradecimientos a los miembros de la Comisión por su esforzada e inteligente labor y, hacerlos extensivos, a los tres secretarios que han actuado durante su funcionamiento.

Con el propósito de informar al Consejo Nacional sobre el avance y el enfoque que estaba dando a su misión, tuve oportunidad de dar cuenta del programa que se había fijado y del avance ya producido, en la sesión que celebró el Consejo Nacional en el mes de Junio del año en curso. En el acta respectiva aparece un resumen de la intervención que en ese caso me cupo como Presidente de la Comisión y, en aras de la brevedad de la presente exposición, me permito suponer conocidos los aspectos allí tratados.

La Comisión ha recibido del Directorio el encargo de dar cuenta de su labor y de los resultados alcanzados. Por acuerdo de ella dividiremos la exposición en tres aspectos. El primero, que estará a cargo del Presidente de la Comisión, se refiere al contenido general del tema. El segundo a las características esenciales de la reforma de la empresa y será expuesto por don Sergio Kohn. El tercero relacionado con la forma en que puede irse alcanzando la reforma propuesta, será desarrollado por don Raúl Varela.

2. - Consideraciones Generales. - El proceso de desarrollo que vive el mundo en estos últimos siglos, causa

Este proceso,, que hunde sus raíces en plena edad media, fue el fruto de una larg gestación que contrasta con la rapidez increíble, con los caracteres de explosión que su realización ha tenido y, más acentuadamente aún, continúa. Se diría que el hombre tras muchos milenios de preparación, logró liberar la más grande fuerza que existe en el universo, cual es su propia iniciativa creadora.

Es así como en poco más de doscientos años la población se triplica o cuadruplica; la vida se prolonga; la ciencia alcanza niveles insospechables; la producción de bienes y servicios se multiplica; la propia racionalidad del proceso lo lleva a la fabricación masiva destinada al consumo de miles de millones de personas; la educación se expande; la Universidad llega a muchos millones de hombres.

Una herramienta eficaz está en el centro mismo de este proceso sin paralelo en la historia de la humanidad; esta herramienta es la empresa. Ella ha sido capaz de darle cause a este singular avance y, es, al mismo tiempo, con relación a él, causa y efecto. Su presencia y su eficacia actúa como impulso primordial del progreso científico y tecnológico y, a su vez, absorbe y transforma ese progreso en bienes y servicios que pone a disposición del hombre no sólo para satisfacer sus necesidades sino aún para crear otras nuevas. Más todavía, para dar origen, extender y difundir, de modo acumulativo, el desarrollo intelectual del hombre mismo.

Pero no hay sólo luz en el cuadro del progreso. A pesar del enorme aumento de bienes de todas clases que la humanidad posee paradójicamente es, también, mayor la pobreza. Sin embargo, ello no es extraño porque ésta consiste más en la brecha producida entre los bienes deseados y los bienes alcanzables, que la real escasez de los que se tiene. Subsisten desniveles exagerados en los medios de vida dentro de un mismo país o región y se agrandan las diferencias entre las naciones. Estas circunstancias, conocidas en todos los ámbitos gracias a los medios de información y difusión, agravan la insatisfacción. Por otra parte como consecuencia de la educación y de la información se va produciendo en grandes masas humanas un deseo creciente de participar en las decisiones de empeñar su iniciativa y de ejercer un rol más activo en las distintas comunidades en que actúa. Si este deseo no puede satisfacerse por encontrar obstáculos dentro de ellas se transforma en un sentimiento de frustración, en una actitud de oposición y rebeldía. Estos factores producen hondas repercusiones que ponen en peligro la paz social y, se convierten en un serio escollo al desarrollo económico. De este modo se configura un círculo vicioso que impide el progreso social, divide a los hombres en clases que se enfrentan y se ponen en tela de juicio todas las instituciones, aún aquellas que pueden señalarse como preciadas conquistas de la civilización.

Así como la empresa ha sido como un centro del desarrollo acelerado que la humanidad presencia, se ha convertido también en el centro de las impugnaciones y críticas que vienen de distintos orígenes, se la señala como construcción típica y exclusiva del capitalismo liberal y se la hace responsable de los vicios y abusos que a esta filosofía se achacan.

El tipo de empresa que se ataca con dureza es propiamente la empresa privada que ha sido aquella en que ha descansado el desarrollo económico. Al identificársela con el capitalismo liberal que proclama la preeminencia absoluta del capital en la vida económico-social, resulta natural que se la haga responsable de los abusos de tal capitalismo.

Ha cabe duda de que el destino que la mencionada

mismas en que descansa la empresa privada son mucho más sólidas que el simple predominio absoluto del capital. Este, más que una característica esencial de la empresa, es un vicio generado por la influencia recién indicada.

Para señalar las bases en que descansa el sistema de la empresa privada es del caso citar en forma textual al eminente sociólogo francés Padre Pierre Bigó que se expresa así; en un párrafo intitulado un resorte irremplazable: "En la base de la economía debe subsistir la iniciativa privada, resorte incomparable de la vida económica, de la cual sería a la vez injusto e irracional que se quiera privar a los agentes económicos. Debe también subsistir lo que la condiciona en una economía desarrollada, es decir, el derecho para los individuos de emprender y de intercambiar, y la propiedad privada que es necesaria al ejercicio de este derecho. En verdad, la multiplicidad de unidades de producción, es decir de utilidad y de decisión, que resulta de estos principios, engendra conflictos sociales y crisis económicas si la propiedad no tiene frente a ella un poder que le controle: una organización de derecho público de la economía y una fuerza con la cual ella esté en la obligación de tratar: las organizaciones de trabajadores. Pero esta doble estructuración de las relaciones de la propiedad con el trabajo, por una parte, y con la sociedad global por la otra no sólo es posible sino debe ser puesta en marcha".

"La iniciativa privada, la propiedad privada, el derecho de emprender y de vender, la pluralidad de las unidades de producción siendo las bases mismas de la economía, parece que sería un abuso y una fuente de equívoco designar a este conjunto de instituciones fundamentales con el nombre de capitalismo, pues ello sería insinuar que ellas son facultativas y hasta manchadas con una tara original, mientras son, pura y simplemente, las condiciones irremplazables de una sociedad económica y política de hombres libres".

Antes de terminar estas consideraciones generales quisiera referirme a) a la naturaleza de la empresa y b) al poder de la empresa.

Respecto a la naturaleza de la empresa parece necesario decir que en su esencia es eminentemente contractual. Ello quiere significar que se basa en el contrato celebrado libre y válidamente entre particulares. La empresa adquiere los bienes, maquinarias, equipos o materias primas; la empresa vende en el mercado sus productos; la empresa contrata los servicios de las personas que el cumplimiento de su finalidad requiere. Sin embargo todos estos actos tienen que inscribirse dentro del marco institucional que el ordenamiento jurídico le fija y que, sin embargo, no le dan por ello el carácter esencial de instituciones es decir no reconoce en su origen ni deriva su existencia de las resoluciones de la autoridad social, lo cual no obsta a que deba someterse a las leyes y reglamentos que los poderes públicos señalen.

En cuanto al poder de la empresa, podemos decir que ella dispone de un poder económico cuya magnitud se relaciona con su tamaño y, también, según él su influencia se extiende a un sector, a una zona, a una nación o al mundo entero. Una de las fuentes de poder o, al menos una forma de medirlo es el autofinanciamiento. En Chile no tenemos casi empresas de un poder a escala internacional. El autofinanciamiento definido como el sobrante neto después de pagadas las remuneraciones, amortizaciones, impuestos y dividendos, en Chile está muy desfigurado ya que, en vista de la necesidad del desarrollo de la empresa se evita pagar un dividendo adecuado al capital.

equipos, etc. En otros países el tamaño de las empresas y las posibilidades que va dando la propia investigación permiten destinar inmensas sumas a este objetivo. Los recursos de dirección consisten en la captación y formación de equipos de administración y de técnica de gran categoría. Los recursos de relaciones permiten dar una visión favorable de la empresa y sus productos. Estos factores sumados a la incorporación de capitales frescos o autofinanciados permiten además dar a la empresa una gran estabilidad que se ve aumentada también con la intervención en campos diversos.

La empresa necesita del poder para desarrollarse. El poder es pues necesario a la empresa y le da un carácter acumulativo y estable a la estrategia de progreso para afrontar la competencia y servir al desarrollo de la comunidad global. Sin embargo, el poder puede servir, no sólo a una estrategia de progreso, sino de dominación que resulta negativa en relación con el libre juego económico y con la conveniencia social. Esta estrategia de dominación puede proyectarse a través de un grado de concentración que evite la competencia, a través de acuerdos de precios o de absorciones, impidiendo la entrada de nuevos competidores o usando el poder de sus relaciones públicas para imponer productos de calidad insuficiente.

El poder de la empresa mirado desde el punto de vista de la sociedad es pues ambiguo. Porque es necesario al progreso debe ser favorecido; pero puede ejercerse en contra del interés social y por eso debe ser controlado.

Este control puede resultar de la combinación de diversos factores como son la competencia de mercado, la existencia de poderes compensadores como grandes proveedores y clientes; a través de los sindicatos, de instituciones sociales mixtas de empresarios, trabajadores y otras fuerzas sociales y del propio Estado.

El sindicalismo, sea que adopte actitudes de oposición, de negociación o de control constituye sin duda una fuerza en el campo económico social que enfrenta la fuerza de las empresas.

Dentro de la generalizada tendencia del Estado a intervenir en el poder de la empresa ella se desarrolla a base de dos tipos de política: la primera mira al control del poder y la segunda a orientarlo hacia objetivos determinados. El control del poder se ejerce a través de reglas de libertad, comprendiendo libertad de consumo, de inversión, de producción, de contratación y de circulación, y reglas de competencia de mercado que abarcaría la eliminación de la violencia, del fraude y de los monopolios, el estímulo de las iniciativas competitivas, la ayuda para resolver dificultades de transición, la resistencia a los grupos de presión, y la generalización de la concurrencia. La segunda política se ejerce a través del plan que, concebido como orientación e impulso, da origen a la economía concertada, y puede influir eficazmente sobre la marcha de las empresas.

Frente a las críticas que se hacen a la empresa, tres actitudes son básicamente posibles: a) considerar a la empresa actual como una entidad que ha demostrado su eficacia y no necesita modificación alguna; b) considerarla viciada en tal forma que debe ser reemplazada totalmente y c) considerarla como una organización que en su esencia debe conservarse y defenderse, pero sin desconocer que tal como existe, presenta inconvenientes serios que hacen conveniente, necesario y urgente corregir, con miras a hacerla más humana, más justa y más eficaz.

Es esta última actitud la que queremos recomendar

3.- Principios fundamentales de la Empresa aprobados por la Convención Nacional de la Producción y del Comercio. -

En este evento en que participaron 792 organizaciones empresariales que comprendían las más importantes entidades chilenas, de todas las ramas productivas, de todas las regiones, se definió como elemento básico de su realización el estudio de los Principios Fundamentales de la Empresa; este estudio encomendado a una Comisión muy representativa, fue enviado a todas las entidades adheridas, posteriormente fue ampliamente discutido y, por fin, unánimemente aprobado de acuerdo con las bases de la Convención. Representa, de este modo, una posición oficial del empresario chileno.

Este documento reconoce:

- 1) como origen de la empresa la capacidad creadora, la iniciativa y el ejercicio de derechos fundamentales del hombre;
- 2) como aportes a la empresa la iniciativa, el capital, la dirección y el trabajo técnico de ejecución;
- 3) que estos aportes pueden ser hechos por distintas personas o por una sola y que, en todo caso, la empresa resulta del conjunto de estos aportes y no de uno solo;
- 4) como función de la empresa el servicio de la comunidad mediante la entrega de bienes y servicios de calidad y precio adecuados.
- 5) como objeto de los diversos aportantes la obtención de un fruto económico que permita remunerarlos con equidad;
- 6) a la empresa como medio de realización personal de sus componentes;
- 7) como expresión de su comportamiento ético su sentido de servicio;
- 8) como necesaria la eficiencia que implica una jerarquizada organicidad en la que se configuran deberes y derechos entre sus componentes y entre ellos y la comunidad;
- 9) a la autoridad, como representante de la empresa entera, su función esencial de cumplir su finalidad externa en el servicio a la comunidad y su finalidad interna en el adecuado y armónico cumplimiento de la misión de todos sus componentes y el equitativo reparto del fruto;
- 10) la necesidad de la delegación, de la comunicación y del establecimiento de canales que hagan posible el conocimiento de las realidades, necesidades y aspiraciones de todos sus componentes y el ejercicio de la autoridad de una manera funcional, jerarquizada y humana;
- 11) la obligación de integrarse en cuerpos interempresariales;
- 12) el papel del Estado en el campo empresarial garantizando las condiciones adecuadas a la participación de la empresa privada en el desarrollo y asumiendo funciones empresariales sólo en aquellos campos en que el esfuerzo privado no pueda llenar las necesidades de la comunidad y cuando la responsabilidad de

De este modo se ha definido una posición perfectamente clara respecto a los Principios Fundamentales y corresponde, en consecuencia, a las entidades empresariales analizar las características de la realidad de la empresa en nuestra patria, sea para comprobar el cumplimiento de tales principios, sea, en caso contrario, para lograr su aplicación.

4. - Críticas a la Empresa. - Este aspecto fue tratado con cierta amplitud en la reunión del Consejo en Cartagena. Por esto me limitaré sólo a recordar que ellas pueden agruparse en tres aspectos:

- a) Insuficiente Participación del Hombre. ✓
- b) Insuficiente consideración del Interés General. ✓
- c) Falta de control de los dirigentes. ✓

Agregamos la vez pasada que estas críticas reconocen su origen en movimientos ideológicos, movimientos sindicales, confesiones religiosas, partidos políticos; intelectuales, sociólogos y economistas, etc. Vienen formulándose desde hace varias décadas y vienen siendo objeto de medidas de carácter legislativo en diversos países a través de estos últimos cincuenta años.

5. - Análisis de las Críticas respecto a la empresa chilena. - ✓

a) Insuficiente participación del hombre. - Trataremos esta crítica desde el punto de vista de la participación en la vida de la empresa y en su fruto. ✓

Participación en la vida de la Empresa. - El carácter de integrante de la empresa que se ha reconocido a todo el que haga a ella aportes de iniciativa, dirección, capital o trabajo permite concluir que es necesario reconocerle un derecho adecuado a participar en la vida de la empresa con las limitaciones que su propia finalidad, la eficiencia y el derecho de los demás componentes impongan.

Esta participación consistiría en: Información, Iniciativa, Consulta, Decisión en lo Social, Generación de la autoridad, Control de la autoridad, Decisión en lo económico.

No parece haber discrepancia respecto al establecimiento de canales adecuados de información, iniciativa, consulta y decisión en lo social que incorporen al trabajador de esta manera a la vida de la empresa. Más adelante intentaremos un análisis de la procedencia y limitaciones de los otros aspectos. Por el momento nos interesa sólo constatar que, respecto del trabajador, no existe en forma generalizada una participación en ninguno de ellos.

II. - Participación en el Fruto de la Empresa. - El fruto de la empresa es la diferencia que resulta entre el valor de venta del bien o servicio producido y el costo de los insumos. El fruto se confunde pues con el "valor agregado" por la empresa y no contempla deducción alguna por pago o remuneración de los factores productivos que han intervenido como dirección, capital o trabajo.

Al contemplar la realidad chilena respecto a distribución del fruto se puede concluir en general: a) que la parte que corresponde a los trabajadores, excluidos los cargos más altos.

*esto es una
definición muy
basta y que
trayémosla
a principios
del mes
abril*

del 8% anual antes de pagar el impuesto patrimonial y el Global Complementario; d) que si se aumenta a la participación del trabajo de los asalariados en el ingreso nacional la renta que por su trabajo correspondería a los activos no asalariados, estimada en un monto per-cápita igual al de los empleados, se llegaría a la conclusión de que el 93% del ingreso total sería remuneración del trabajo (año 1967).

De estas consideraciones resulta que esta crítica a la empresa no tiene validez, en general, en Chile respecto a la remuneración relativa del capital y del trabajo. Pero si la tiene, en cuanto la remuneración del trabajador es independiente o, al menos, no existe una verdadera distribución pactada del fruto. Por otra parte la participación del capital aparece demasiado baja, lo cual influye en el nivel de ahorro, tan necesario de aumentar para lograr una aceleración del desarrollo.

- b) Insuficiente Consideración del Interés General. - Esta crítica puede plantearse en relación con el uso del poder de la empresa, con la destinación de las inversiones, la propaganda, los acuerdos de precio o el monopolio y los derechos del consumidor. Cuál es la situación en Chile respecto al grado y al uso del poder económico?

En cuanto a concentración deberíamos recordar lo que antes dijimos en Cartagena. La empresa chilena considerada en su conjunto tiene sólo algunas áreas monopólicas u oligopólicas. La agricultura, la construcción, la minería, el comercio detallista, el transporte, la pequeña y mediana industria están formadas por un gran número de empresas. La gran industria y, en algunos aspectos, la distribución tienen, en ramos importantes características de concentración. El Estado ejerce fuertemente una acción reguladora de los precios cuyas características, justificación y consecuencias sería imposible examinarlas en esta ocasión. El poder sindical abarca un número creciente de trabajadores pero que no alcanza al 20% de la fuerza de trabajo; son fuertes y tienen un poder decisivo sólo algunos sindicatos de la gran minería e industria. Desgraciadamente como consecuencia de la legislación vigente está organizado en su mayoría como sindicatos de empresa y no como sindicato que abarque un mínimo de actividades en el área nacional o zonal. Salvo las excepciones indicadas no disponen de grandes recursos. Su estrategia corresponde al tipo que hemos llamado de oposición que sirve de cauce al descontento individual, a la lucha de clases y aparece como exterior y en oposición a la empresa y al régimen económico general. Sin embargo aparece como síntoma positivo de una posición más madura el hecho de que el organismo máximo de los trabajadores haya propuesto la institución de un Consejo Económico Social.

No obstante ciertos intentos, no existen organizaciones que representen los intereses de los consumidores.

El gran poder compensador que actúa en la economía es el poder del Estado. Su acción se desarrolla a través de un sinnúmero de leyes y reglamentos y de entidades dependientes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Agricultura. No existe ningún organismo de encuentro, de intercambio de puntos de vista o de concentración. Hace falta una adecuada estructuración de un verdadero Ministerio de Economía, la creación de un Consejo Económico Social y de un organismo que haga oír la voz de las organizaciones empresariales y sindicales en la planificación:

En resumen podría decirse que en el caso chileno la empresa no dispone de un gran poder económico, el poder sindical actúa

- c) Falta de control de los Dirigentes. - El control de los dirigentes puede ejercitarse por los dueños del capital, por los obreros o por el Estado.

En la Sociedad de Personas los dirigentes o se confunden o son bien vigilados por los Socios. En las grandes Sociedades Anónimas los directores ejercen la autoridad en la empresa y es muy escasa la información que dan a los accionistas y la intervención directa de éstos en las Juntas Generales.

El control por parte de los obreros, no existe, en general, ni en las empresas organizadas como sociedad de personas o anónimas.

El control por parte del Estado, de los dirigentes se justificaría por el daño social producido por el fracaso de una empresa que podría deberse a mala administración. Es una facultad cuyo ejercicio parecería de dudosa eficacia y peligrosa en su operación. Bástenos decir que este tipo de control no existe salvo en lo relativo a la empresa agrícola.

5. - Función Específica de la Empresa. - La empresa debe satisfacer fines individuales y fines públicos. Ni unos ni otros definen para la empresa una función propia.

Los fines individuales son múltiples. El capitalista busca un dividendo. El trabajador busca una remuneración por su trabajo. Pero además de estos móviles comunes hay otros que se presentan en los distintos individuos y en las distintas posiciones en grados diferentes. Algunos quieren satisfacer su gusto de acción o su voluntad de poder. Otros dan importancia a la seguridad del empleo o a la participación en el poder o al ambiente del trabajo o a obtener estimación y comprensión, etc. Es difícil reducir estos móviles a una noción simple. Sin embargo es necesario que los fines perseguidos por los individuos y los grupos se alcancen en un grado suficiente; ello es difícil porque no hay ni entidad ni convergencia entre ellos.

La empresa desempeña múltiples roles respecto al interés general en términos de actividad económica, de crecimiento, de empleo, de necesidades de consumo, etc. Pero no puede definirse sólo por el bien general la finalidad de la empresa porque hay otro tipo de entidades que contribuyen al bien general y actúan en el plano económico.

Para encontrar la función específica de la empresa hay que colocarse al nivel de la empresa misma que es una realidad más amplia que los individuos que la componen y menor que la sociedad global, pero distinta de aquellos y de ésta.

La empresa hace actuar, combina y desarrolla recursos con el objeto de crear, de un modo económico y productivo, bienes y servicios en un medio en constante evolución.

Toda empresa está sometida a un cambio constante para adaptarse a condiciones variantes. Sin renovación la empresa perece. Es por eso que el acto de emprender no es uno sólo que existió al crearse la empresa sino que se renueva permanentemente en vistas a perfeccionarse y a considerar las variaciones del medio.

De este modo la iniciativa y la capacidad creadora son el eje de la empresa. Esta exige una apertura al progreso, a la innovación, a la investigación, a la adaptación constituida en una política necesaria a la competencia y, en consecuencia, a la supervivencia. La empresa es, entonces, el agente mismo del progreso económico.

La utilidad o el fruto son mediciones financieras pero no describen lo que la empresa hace. El progreso económico y técnico, como el fruto, son también necesarios a la empresa y a la Sociedad, pero ellos describen una modalidad de lo que se hace que no comprende ni el aspecto constante y rutinario de la acción, ni el aspecto humano y personal que en la empresa juega.

La función específica de la empresa hay que definirla en términos de creación y en términos de economía. Se crea cuando se produce; Se crea cuando se progresa. La creación por la empresa define un proceso humano individual y colectivo. Esta creación tiene carácter económico porque crea bienes o servicios para ser utilizados por los hombres en satisfacer sus necesidades; porque esos bienes tienen un valor mayor que aquellos que en producirlo se emplearon; esa diferencia es la fuente que sirve para satisfacer las necesidades de los que hicieron posible la producción y para financiar el crecimiento y el progreso. Llegamos así a concluir que la función específica de la empresa es la creatividad económica.

Veamos que consecuencias tiene la noción recién establecida en la empresa respecto a la organización, al desarrollo del hombre, a la competencia, al diálogo social, al desarrollo y al Estado.

Creatividad Económica y la Organización de la Empresa. - Ya que la innovación y la constante adaptación al cambio son inherentes a la empresa, es necesario que la organización interna de la empresa sea flexible. La burocracia, elemento eficaz de la organización debe ser entonces capaz de responder al proceso de innovación; en caso contrario esta herramienta tan necesaria a la organización y al crecimiento, se opondría a la dinámica que la Sociedad y las circunstancias variables, imponen a la empresa.

La rigidez burocrática proviene a) del desarrollo de normas impersonales, que aumentan la seguridad tanto al empresario como al funcionario pero frenan y coartan la iniciativa; b) de la centralización de decisiones en las autoridades máximas con insuficiente contacto interno e información sobre todo de carácter humano; c) de la conversión del proceso burocrático, ideado como medio y transformado en fin en sí mismo; y, d) rivalidad y conflictos entre departamentos que luchan para magnificar su propia función e imponer sus puntos de vista.

Los defectos de la rigidez burocrática se transforman en un círculo vicioso y resultan de una reacción perfectamente racional de los individuos a un sistema que, se va convirtiendo en irracional. La empresa rigidamente burocratizada no es capaz de adaptarse al cambio establecido como política y, si lo consigue, lo hace esporádicamente cuando una crisis se avecina tardíamente, sin preparación, a gran costo y habiendo experimentado daños inevitables.

La burocracia no puede eliminarse pero sí hacerse flexible. Basada ahora en una visión estática y cierta del mundo se trata de que involucre también la incertidumbre y la novedad. Son aspectos de este proceso: la descentralización y el desarrollo de los conocimientos de administración. Se busca racionalizar el sistema de decisión, de información y de ajuste. Se quiere llegar a la madurez de la organización que es capaz de captar las exigencias de la realidad y de abrirse hacia el exterior.

Son características de esta madurez de la organización: a) la orientación a la ejecución de una tarea en vez del cumplimiento de una regla basada en el control.

- ✓ c) una confrontación de esos fines a la realidad cambiante a través de la investigación de la realidad externa y de la información interna.

Sería imposible concebir una madurez de la organización sin una madurez de los hombres que la componen. De este modo el asunto se relaciona con el desarrollo del hombre que se sitúa al centro de una solución que permite mayor convergencia esencial entre el fin colectivo y los fines individuales, sin hacer desaparecer esta madurez por sí misma toda divergencia entre ellos.

- ✓ Al lado de las actividades repetitivas, hipótesis y base de la burocracia clásica, se coloca la actividad innovadora como parte de la organización formal.

La creatividad como comportamiento supone madurez es decir centrarse en la tarea que a cada uno compete, más que en su personal posición respecto a ella, unificar la acción y la persona y observar la realidad para derivar las conclusiones consiguientes. El ser humano encuentra una motivación mucho más profunda en la necesidad de realización personal que en la simple satisfacción de sus necesidades básicas y de su deseo de seguridad y estabilidad. La realización personal no reconoce, como las otras aspiraciones, límite alguno. Por el contrario mientras más se logra más y más intensamente se ambiciona. En la empresa que conocemos el hombre común logra llenar más o menos plenamente las necesidades básicas pero, hay que reconocerlo, no se siente en absoluto realizado.

Al principio de esta exposición veíamos en qué forma explosiva para el progreso de la humanidad había actuado la liberación de la iniciativa del hombre. Pero, bien considerada, esa explosión ha sido sólo el fruto de la iniciativa de una proporción infinitesimal de la humanidad. Ahora es el momento de incorporar a la creatividad, a la iniciativa cada vez mayores proporciones de ella en un proceso de transcendencia histórica en el cual a la empresa le cabe sin duda rol preponderante.

No quiero significar que la iniciativa, como cualquier atributo humano sea una función directa del número de personas; hay entre ellas diferencias naturales. Pero cualquiera que ellas sean permanece la iniciativa y la creación como una fuerza potencial que es atributo de todo hombre.

Las corrientes de pensamiento y de acción que han buscado el incremento de la productividad mediante la satisfacción del hombre han entendido ésta en un ámbito estrecho que no comprendía la realización de sí mismo, por más que se ocupaban de producir ambiente de estima y comprensión, porque esa realización, si bien supone ese ambiente, requiere iniciativa y libertad además. Esta limitación explica que no aparezca un aumento de participación y responsabilidad. Quien experimenta las alienaciones profesionales, sociales o políticas provenientes de la falta de integración a la empresa toma una actitud de indiferencia, de apatía o aún de rechazo y oposición que no puede ser alterada si no se remueven los obstáculos que las provocan. Es así como no obstante el deseo innato de realización personal, no es extraño que el hombre de trabajo no quiera participar porque no se le permite hacerlo en las condiciones que él estimaría satisfactorias, es decir, si no existe una participación real que cubra todos sus grados, o sea, la participación objetiva, funcional y política.

El primer grado, u objetivo, es el resultado de la automatización y deriva, sin ser explícitamente buscado, de un entrenamiento enfocado a su específica función, de la participación más directa en el fruto común que se impone por la imposibilidad de medir la

La participación funcional resulta de diversos cauces como la difusión de responsabilidades, la adopción de métodos modernos de gestión, la información, la flexibilización de las estructuras, el estilo de mando y los esfuerzos para formar al personal. Ella tiende a disminuir fuertemente las alienaciones profesionales y sociales.

La participación política tiende a suprimir la alienación de poder a través de una participación en él mismo o en su control. Las relaciones de autoridad, que son inevitables, no provocan alienación de poder si éstas son comprendidas en función de su necesidad para alcanzar los fines que la empresa persigue supuestos éstos conocidos, aceptados y deseados por sus componentes, lo cual supone una participación en las decisiones y en los resultados. De otro modo el trabajador se negará a participar comprometiendo realmente su iniciativa y haciendo suyos los objetivos comunes porque sabe que ello lleva envuelto un mayor esfuerzo, un dinamismo, y un riesgo que actualmente no tiene al estar amparado por la norma burocrática. La participación política presupone la participación funcional; ambas son complementarias, pero ésta no podrá rendir grandes frutos, a menos que exista también aquella. La iniciativa para establecer los diversos tipos de participación podría venir de los empresarios ya que ellos pueden actuar sobre las estructuras y ya que ellas son indispensables para incrementar el dinamismo de la empresa. Esta participación puede no plantearse en el aspecto ético, en el aspecto derechos humanos. Pero ante todo y al nivel de la empresa el aumento de la participación ha de plantearse, primordialmente, como una condición de mayor desarrollo y progreso.

La participación política dice relación directa con la generación, ejercicio y control de la autoridad.

Ya que, como hemos visto, la base de la empresa es el contrato libremente celebrado y ya que existen empresas de diversos tipos y tamaños parece que no fuera del caso dictar una norma legal de carácter institucional que determine una manera precisa de generar la autoridad. La mediana y pequeña empresa es normalmente el cauce que toma la iniciativa de una persona sola o de un grupo de ellas para realizar una industria y comercio que puede o no ser al mismo tiempo propietario del total o de parte del capital. La gran empresa se organiza como Sociedad Anónima cuya característica es un número elevado de representantes del capital. Hoy, sin embargo, Sociedades que por razones legales se constituyen como anónimas no obstante ser sociedades de personas. Fuera de la Sociedad que llamaremos clásica, existe la Sociedad Cooperativa compuesta por un importante número de socios y que, a su vez, tiene actividades de diverso volumen. En el régimen actual, salvo excepciones, en todas ellas el capital genera la autoridad.

La empresa, comunidad, formada por personas que hacen aportes diferentes, es una realidad económico social pero no jurídica. Es indispensable, primordial, llevar este ente complejo al ordenamiento jurídico, respetando, por cierto, su base contractual pero formándole un cuadro básico de carácter institucional. La designación y forma de elección de la autoridad parecería que debe ser dejada al convenio de las partes y que no resulta conveniente ni ecuánime que deba ser un privilegio único del capital ni tampoco que el capitalista no tenga una intervención muy importante en su designación ya que es el capital quien asume el riesgo de la responsabilidad financiera y es el trabajo quien tiene preferencia en la repartición del fruto. Por otra parte cualquier forma de designación debe valorar fuertemente la iniciativa de los que la fundaron, pues sería contraproducente y contrario al desarrollo económico cualquier sistema que desalentara la iniciativa, la visión y la audacia que tal fundación implica. También debe tenerse en cuenta...

aportado. Cada uno debe ser, en consecuencia, libre de tomar las decisiones que le competen.

Cualquiera que sea el modo de designación la autoridad tiene que colocarse en el plano que corresponde a la función específica de la empresa, proteger los legítimos intereses de todos sus componentes, y someterse a su control respetándose siempre la independencia y unidad de la dirección.

Creatividad y Competencia. - La libertad de emprender es una condición de la creatividad porque implica una libertad de iniciativa y de acción y es tanto más necesaria cuanto el progreso más que un simple aumento cuantitativo de los bienes requiere llegar a ser verdaderamente creador. La creación no es un proceso cierto que siga una senda segura; en ella hay una mezcla de ciencia, de observación, de espontaneidad, de ensayo y, también de fracaso. Todo ello difícilmente puede combinarse sin la necesaria libertad.

Antes se entendía la competencia en el sentido de una política de precios que mejorara las ventas en un mercado abierto. Hoy se entiende además y tal vez principalmente al progreso, a las ventajas que da el nuevo producto, equipo, método o sistema organizativo. Es en este sentido que la competencia lanza a la empresa a la creatividad. Lo que ayer sólo fue nuevo y mejor, hoy es antiguo y superado. La empresa para sobrevivir, para crecer necesita hacer de su progreso un proceso institucionalizado dentro de sí misma. El éxito en la innovación da a la empresa beneficios elevados que le permiten acelerar su progreso en forma acumulativa.

La competencia no es una condición del mercado que se produzca y se conserve por sí misma. Si la empresa en vez de orientar su poder hacia el progreso lo orienta hacia la dominación se opone al interés general y tiende a destruir la competencia. Nace así la necesidad de controlar el poder porque muchas veces los llamados poderes compensadores como la propia competencia, los clientes, consumidores o sindicatos no logran hacerlo debidamente. Este control puede realizarse en relación con las estructuras del mercado, con el comportamiento de las empresas o con los resultados económicos. Al Estado corresponde en ello un papel importante y decisivo y su acción será beneficiosa si logra con ella una orientación hacia el desarrollo y no un obstáculo al progreso de las empresas.

Creatividad y Diálogo. - La empresa no es un ente aislado. Se desarrolla en y actúa para la comunidad.

Dentro de esta comunidad se encuentra la organización profesional del sector económico en que actúa y de todo el sistema productivo. La organización profesional se dirige sea hacia el interior de las empresas que la forman como a la sociedad Global. Ella desempeña el papel de relacionadora entre la empresa y la Sociedad. En tal rol le compete la función de facilitar la creatividad económica de la empresa y, por eso, aparece como una prolongación indispensable al cumplimiento de la misión específica de la empresa.

Organización Sindical. También se encuentra dentro de la Comunidad la Organización Sindical. También con ella debe entablar diálogo la empresa.

En una confrontación de puntos de vista tenderá a revelarse hasta qué punto, en vez de opuestas, sus respectivas estrategias son complementarias. Para comprenderlo así y lograr una concertación es necesario concentrar los esfuerzos en concordar las finalidades más que los medios. Ello hace necesario una cooperación con

ventaja deja de producir si la empresa no logra progresar. Para que este entendimiento se produzca la función de la creatividad será el elemento esencial; el desarrollo económico es requisito del progreso social pero no es, en todos los casos, una condición suficiente. Es por eso que para obtener un apoyo decidido del mundo obrero debe insertarse la creatividad en el progreso social y es por eso también que este diálogo es necesario. Los resultados de este diálogo, no frenarán el desarrollo si la complementación del desarrollo económico y el progreso social es comprendido y perseguido por la empresa y por el trabajador. Una empresa que sirva realmente su función de creatividad y siga una estrategia de progreso conseguirá la adhesión del obrero y, por lo tanto, la concertación será positiva. Ello no quiere decir que no haya razón ni posibilidad de conflictos; dentro de lo razonable es natural que existan criterios dispares acerca de la proporción en que los recursos se destinen sea al desarrollo económico sea al progreso social directo. Para resolver tales discrepancias aparece el Estado como un árbitro necesario.

Creatividad y Desarrollo. - El desarrollo constituye en la época actual un objetivo central del Estado. Dentro de este propósito no sólo se limita a sus funciones respecto a la moneda, al comercio exterior, a los mercados. El interviene en el crédito, destina fuertes inversiones al progreso social, apoya la investigación y la formación profesional, elabora planes de desarrollo, etc. Todo ello requiere para tener resultado positivo que sus intervenciones se desarrollen a través de una política coherente y aceptada por los diversos sectores sociales y económicos. En su acción debe orientar a empresarios y trabajadores hacia el cumplimiento de la función específica de creatividad económica que define a la empresa. El rol principal del Estado será entonces la integración del desarrollo económico y social.

Señores Consejeros:

Después de mucho estudio y maduración un grupo de socios de la Cámara, que son como ustedes empresarios, viene ante este Consejo Nacional a proponer claramente que tomemos una posición definida en esta materia.

Estamos convencidos de que el sistema de empresa privada constituye un elemento insuperable para el desarrollo económico y para el progreso social que encuentra su base y fundamento en la libertad, esa característica que sólo el hombre posee en este mundo.

Al analizar los defectos que la empresa privada, tal como hoy la conocemos, tiene hoy amplios grupos humanos que quisieran entregar al Estado la realización directa de toda la actividad económica. Olvidan que la empresa estatal tiene más defectos aún que la empresa privada y no ha demostrado servir al desarrollo como ella lo ha hecho. Olvidan también que al instaurarse la empresa estatal como sistema, sucumbe al mismo tiempo la libertad.

La empresa privada puede adoptar diversas modalidades, sea las múltiples formas que conocemos incluyendo las cooperativas y cualquier otro tipo que pueda ponerse en práctica. Todos ellos son y serán bien acogidos y bien venidos siempre que respeten al hombre y mantengan la libertad de iniciativa.

Venimos a proponer que la Cámara tome una actitud definida respecto a la Reforma de la Empresa. Venimos a proponer también que cada uno de los miembros tomemos una actitud definida y que obremos en consecuencia.

Prudencia porque se trata de modificar profundamente una herramienta que está al centro del progreso de la humanidad.

Prudencia porque no es la demagogia el modo de aumentar la justicia. No se trata de cambiar injusticias por injusticias sino de respetar todos los derechos. No se trata de ahuyentar al capital. La estabilidad, social, la mayor eficiencia, la equidad, han de permitir al contrario formarlo y atraerlo.

Audacia porque la reforma es necesaria y está al centro de los cambios que la época exige.

La prudencia necesita una clara visión de la meta por alcanzar, fruto del estudio y de la experiencia. La audacia consiste en marchar con decisión hacia la meta.

Comprendamos la época en que vivimos y las aspiraciones del hombre de nuestro tiempo.

En un problema de esta magnitud lo que no es admisible es el error. Meditemos seriamente si el error está en propiciar la reforma o en oponerse a ella.

Defendamos el régimen de empresa privada con esa amplia comprensión del hombre y de la época, sin consideraciones subalternas e inspirados sólo en el bienestar de Chile y de los chilenos de hoy y de mañana.

/icm.

REFORMA DE LA EMPRESA

Relator: Sr. Raúl Varela.

Proposiciones:

✓ Establecidas las bases y motivaciones de la Reforma planteada y enunciado el esquema ideal de la Empresa que cumpla gradualmente con los postulados derivados de los estudios hechos por la Comisión, corresponde hacer proposiciones concretas que tiendan en forma escalonada a alcanzar estos ideales. Estamos muy conscientes de lo incompletas que puedan aparecer nuestras ideas y lo estamos también de que todas ellas no pueden ser sino un conjunto de temas que pretendemos ordenar en forma orgánica sabiendo desde la partida que es en la discusión de ellos en donde finalmente podemos concretar debidamente nuestras buenas intenciones, que no otra cosa son por el momento.

Las proposiciones creemos que pueden dividirse en dos grupos:

- ✓ 1) Las medidas inmediatas que faciliten el camino para llegar a la Reforma, y
- ✓ 2) El establecimiento de un Estatuto de la Empresa que contenga en un marco jurídico las normas que la reglamenten y estimulen manteniendo el debido respeto a la libertad del contrato social.

1) Medidas inmediatas:

✓ a) Creación del ambiente: Se deberá propender a la creación de conciencia de la necesidad de la reforma planteada tanto entre los medios Empresariales como de Trabajadores y aún de la colectividad toda. Creemos que al plantear este problema en el seno de este Consejo, la Cámara está entrando y forma parte de este movimiento destinado a crear esta conciencia; los acuerdos de la Convención de la Producción y el Comercio constituyen en este aspecto un mandato, pero se hace necesario dinamizar este mandato. Se hace perentorio llevar con urgencia este problema al seno de todas las Instituciones Empresariales y constituir de inmediato, dentro de cada una de ellas, Comisiones o Comités dedicados a estudiar y difundir la idea de reformar y con la misión específica de llegar rápidamente, en el más breve plazo, a tomar acuerdos del carácter más preciso que sea posible en orden a disponer a todas las Empresas a aceptar los cambios propuestos. Será necesario que estas Comisiones organicen foros y seminarios, conversaciones y asambleas etc., en las que se debata ampliamente el tema y se haga un llamado serio y apremiante a tomar una decisión que por demora puede a corto plazo ya ser inútil.

el resultado que se hubiese obtenido, en un medio claramente poco propicio, servirá seguramente para disipar más de alguna duda. Será propicio además crear nuevas experiencias piloto en las que estén interesadas mayor cantidad de Empresas.

Paralelamente a la difusión de la idea de Reforma en los medios Empresariales deberá iniciarse los convenientes contactos con los ambientes de Trabajadores organizados o no, que sean accesibles a las Empresas. Será ciertamente útil ganar la voluntad de "interesar el cambio" de parte de los trabajadores al través de sus organizaciones y a este respecto deberán ajustarse los medios tendientes a obtenerlo; aquí los resultados de los planes pilotos servirán en gran medida. Deberá propenderse a la formación de grandes sindicatos de tipo generalizados por actividad.

Finalmente deberá planificarse la forma de llevar a la Comunidad el conocimiento y difusión de la Reforma con miras a obtener su aprobación y apoyo, puesto que es la Comunidad la que en último término será la más comprometida e interesada. Aquí la gama es excesivamente extensa y los medios sobradamente complejos como para pretender dar normas que concreten los canales a seguir; yo diría que serán los medios Empresariales y de trabajadores y debidamente dispuestos los que fomentarán gradualmente su extensión hacia la comunidad: el Gobierno, el Parlamento, la Prensa, etc. Finalmente agregaré que estimo indispensable crear, con carácter de permanente, Comisiones de Estudio puesta en marcha de la Reforma.

b) Decisión de Informar: Con la toma de conciencia general, las Directivas deberán tomar la decisión de informar a los componentes de la Empresa en la forma más amplia posible de la vida y realidad de la Empresa. La información deberá adecuarse para cada caso pero por lo menos deberá cumplir con las condiciones mínimas siguientes:

- 1) Debe ser amplia y llegar a todos los componentes de la Empresa.
- 2) Ser periódica y constante
- 3) Ser preparada en forma que sea comprensible a los medios en que se está dando; esto involucra la idea que deberá haber tantas maneras de dar la información como se vea que son los estratos intelectuales que compongan la Empresa.
- 4) Deberá ser abierta en su fondo y en su forma.

Sólo una buena, adecuada y constante información restablecerá la confianza en las informaciones necesarias para emprender las reformas; debemos reconocer que hoy día a cualquier nivel existe desconfianza y duda en la clase trabajadora con respecto al valor y veracidad de cifras y estadísticas.

Creemos que de inmediato la Comisión del Sector Empresarial correspondiente debe estudiar y proponer en detalle los mejores y más eficaces métodos de información a fin de facilitar a las Empresas una tarea que a primera vista puede aparecerles en extremo complicada y difícil.

c) Comités de Empresa: Existen actualmente estos Comités en muchas empresas y es evidente que ellos constituyen el núcleo más importante y capaz para cimentar una Reforma; se trata entonces de propender a la creación de estos Comités en todas las Empresas, creación que podríamos considerar como realmente el inicio de la transformación. Podría pensarse seriamente en que la creación de estos Comités fuera obligatoria ya que no parece existir duda sobre su eficacia. El Comité de Empresa deberá tener como finalidades:

dores en sus responsabilidades y deberá servir de instrumento de información, formación y diálogo. Entre las condiciones que nos parecen esenciales que deberán tener los Comités de Empresa están las siguientes:

- 1) Deberán estar representados en él, debidamente ponderados, todos los integrantes de la Empresa.
- 2) La elección de los distintos representantes deberá ser libre y democrática, debiéndose cuidar que cada sector gremial tenga un representante genuinamente elegido.
- 3) Deberá también contener la representación de la Administración.
- 4) El Comité de Empresa conocerá y resolverá todos los asuntos relacionados con horarios, turnos, vacaciones, condiciones ambientales e higiene, actividades culturales, educacionales, deportivas, bienestar en general y en suma todo asunto de carácter social, de promoción profesional, cultural o deportivo. Recibirá y estudiará las informaciones de carácter económico que le entregue la Administración y se encargará de transmitirla al resto del personal y en general dará su opinión y sugerirá ideas sobre reglamentos, clasificaciones, contrataciones, promociones y en general tratará cualquier asunto que tenga relación con la buena marcha de la Empresa. Si todos están de acuerdo aún pueden ser tratados cualquier otro asunto relativo a la Empresa.

En la medida que estos Comités de Empresa funcionen y se perfeccionen, estarán cada día más cercanos al momento de tener la preparación y madurez necesaria para sumir el papel de cogestores en la Administración de la Empresa y en la gestación de sus autoridades.

Es perfectamente posible otorgar a inmediato a los Comités de Empresa que funcionen satisfactoriamente la facultad de designar representantes al Directorio o Consejo de Administración, representación que deberá ser proporcionada y ponderada. Así se inicia una verdadera y bien entendida cogestión económica y social que en los ejemplos que existen en el país han dado buenos resultados. Simultáneamente a los Comités de Empresa deberán existir Comités de Obra o de Taller, Sindicatos, Comités de Seguridad, etc, organismos todos que representan diversas actividades de la Empresa; será preferible en todo caso que el aspecto conflictivo relativo a reivindicaciones socio-económicas que vayan más allá de los mínimos de Tarifado Nacional se traten en núcleos u organismos distintos del Comité de Empresa.

Terminemos por decir que el Comité de Empresa es entonces el organismo donde debe funcionar la información, la consulta y finalmente la cogestión integral.

d) Modificaciones a la actual Legislación: Se hace evidente que es necesario impulsar algunos cambios que en cierto modo posibiliten las reformas y preparen el camino. Posibilitar y facilitar la repartición del fruto neto sin estar sujeta esta repartición a impositivos previsionales o de otra índole, modificación de la Ley de Renta en relación a la misma materia; modificación a la Ley de Sociedades Anónimas para que no prohíba que el Estatuto Social contenga disposiciones tendientes a la participación de los trabajadores en la gestación de autoridades. También

2) Estatuto de la Empresa:

La necesidad de reconocer a la Empresa el carácter de célula económica vital para el desarrollo del país es clara y hacia ello deberemos tender con extraordinario interés; para eso creemos que debemos buscar todos los medios a fin de institucionalizar la Empresa en forma de darle un marco jurídico adecuado y eficaz. En verdad todas las medidas de reforma que podemos hacer de inmediato si son tomadas aisladamente por las Empresas se encontrarán en un medio, competitivo como es usualmente el nuestro, que no les será ciertamente favorable, de allí que exista resistencia a iniciar nada si no se cuenta con que la línea a seguir está marcada en forma uniforme y orgánica en disposiciones de tipo legal. Nos anticipamos a declarar que estamos de acuerdo en que todas las disposiciones que se dicten deberán ser de orden de estímulo a la Reforma pero no para obligar a que ésta se realice. Ciertamente que el estudiar y más tarde el impulsar la dictación del Estatuto deberá dar lugar a la participación hasta donde más sea posible, de todos los sectores interesados y ello nos llevará a movilizar a un número importante de organismos e Instituciones sin cuya ausencia toda Reforma tendrá poca eficacia.

El Estatuto tendría que considerar entre otras materias especialmente:

- 1.- Una definición clara y precisa de lo que es la Empresa; sus componentes, su papel en la Sociedad su importancia y el ámbito en que debe actuar; el rol que debe desempeñar en el desarrollo económico y el derecho que tiene a ser considerada esencialmente importante en el ámbito económico.
- 2.- Deberá contener un esquema de organización en el que se contemplen todas las disposiciones que permitan el funcionamiento de los organismos internos que hemos señalado y que tiendan a llegar a la gestión.
- 3.- Deberá contemplarse la creación del Consejo Económico Social y Consejos Sectoriales del mismo tipo compuesto por trabajadores, capitalistas y Empresarios (grandes Federaciones y Sindicatos Empresariales). Estos Consejos Sectoriales serán los organismos en los cuales se planteen los conflictos de orden Socio-Económico del sector correspondiente y será allí donde se fijen las bases de la determinación del salario mínimo básico diferenciado y del interés que deberá ganar el Capital en la Empresa Reformada. Los Acuerdos de estos Consejos serán de tipo Colectivo Obligatorio extensivo a todas las actividades del Sector.;
- 4.- Deberá contener toda una gama de estímulos de tipo tributario que alienten la formación de los E.R, estos estímulos deberán ser estudiados de modo tal que sean económicamente justificables especialmente en base a la mayor productividad que le asignamos a la Empresa Reformada.
- 5.- Deberá contener también estímulos de tipo crediticio que haga que los capitales se movilicen con alguna preferencia hacia estas Empresas; por otra parte dentro de estos estímulos deberá considerarse las diversas clases de Empresa dándoles adecuados incentivos a las de mayor riesgo, ya que de otro modo estas se quedarían sin los necesarios créditos.
- 6.- Deberá contener disposiciones que hagan expedita y clara la modalidad de reparto del fruto neto; Cómo determinar este fruto, prioridades en el reparto, normas que permitan...

7.- Relaciones de la Empresa con la Comunidad: Derechos y obligaciones de la Empresa en el ámbito social (representatividad en esferas de Gobierno, Parlamento, etc.) En este capítulo deberá quedar sentada toda la importancia que la Empresa tiene y se le deberá reconocer el papel que desempeña.

8.- Se deberá hacer una recopilación codificada de todas las disposiciones existentes en relación a las Empresas a fin de adecuarlas al nuevo Estatuto.

Estas proposiciones, como ya lo dije antes, son hechas con el ánimo de iniciar una gran tarea; comprendemos que todas ellas no constituyen en sí la Reforma ni son talvez las mas adecuadas, pero tengo la plena conciencia que ya no es momento de dedicar más horas al estudio entre cuatro paredes de tan trascendental problema, sino que es tiempo de obrar. Los que creemos en la Empresa Privada y estamos formando parte con cariño de ella debemos demostrar más que nunca nuestro espíritu de Empresa llevando adelante esta tarea que creo lleva envuelta quizás si su subsistencia misma.

/cna

ANÁLISIS DE LA EMPRESA. - El Consejo Nacional de la Cámara de la Construcción al ocuparse nuevamente de este importante tema con miras a fijar la política que le corresponderá desarrollar a la Institución estima necesario recordar los siguientes antecedentes:

- 1°.- que la Convención de la Producción y del Comercio, celebrada en Abril de 1968 en la cual participó la Cámara, aprobó unánimemente un documento que definió un conjunto de principios fundamentales de la Empresa.
- 2°.- que en la sesión celebrada por el Consejo el 6 y 7 de Diciembre de 1968 se consideró necesario que la Institución se abocara al estudio del tema con la profundidad necesaria para determinar el sentido y la orientación que corresponda dar a su acción al respecto.
- 3°.- que el Directorio nombró una Comisión que desde el mes de Abril de 1969 empezó a realizar los estudios indispensables.
- 4°.- que esta Comisión rindió un informe preliminar en la sesión del Consejo celebrado en Agosto de 1969 en la ciudad de Cartagena, ocasión en que nuevamente se produjo un interesante debate con los antecedentes dados a conocer en ese informe.
- 5°.- que en la sesión celebrada en Concepción el día 5 de Diciembre de 1969 la Comisión entregó su informe definitivo el cual fue dado a conocer a través de las exposiciones de los señores Sergio Silva Bascuñán sobre "Contenido General del Tema", Sergio Kohn sobre "Aspectos Esenciales de la Empresa Reformada" y Raúl Varela Rodríguez sobre "Forma y Etapas para alcanzar la reforma propuesta."
- 6°.- que en esa sesión, después de oído el informe y de escuchar las intervenciones de los señores Consejeros, el Consejo acordó aprobar en general el informe, distribuir copia de él entre los señores Consejeros para que dentro del plazo que

7°.- Que después de distribuido el informe, el Directorio fijó un plazo, que después de algunas ampliaciones, terminó el día 15 de Mayo de 1970, durante el cual fue estudiado por los distintos Comités de la Cámara y se recibieron observaciones formuladas por el Comité de Industriales, el Comité del Sinap, el Comité de Proveedores, el Comité de Contratistas Generales, y los miembros del Consejo que pertenecen al Comité de Obras Públicas, y los Consejos Regionales de Valparaíso y Concepción.

8°.- Que el Consejo en la actual sesión tomó conocimiento de estas observaciones y debatió nueva y ampliamente este asunto, y

9°.- Que con todos estos antecedentes el Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción acuerda:

- Consejo Nacional de la Construcción
asegura que de
he está
vigente hoy
recom. formulada
ace más de
10 años!*
- a.- Ratificar los acuerdos tomados por la Convención Nacional de La Producción y del Comercio sobre Principios Fundamentales de la Empresa Privada y el acuerdo tomado en la sesión N° 45 celebrada en Concepción.
 - b.- Reconocer que la empresa privada tiene como origen la capacidad creadora y el ejercicio de derechos fundamentales del hombre y que no es posible concebir la existencia de una sociedad política y económica de hombres libres sin que exista la iniciativa y la propiedad privadas, el derecho de emprender, la facultad de contratar y la pluralidad de unidades de producción autónomas.
 - c.- Afirmar que el régimen de producción basado en la empresa privada en un mercado competitivo y sometido a las normas que el bien común exige, es capaz de producir el desarrollo económico y de satisfacer las justas aspiraciones de progreso social, todo ello en cooperación con la acción que al Estado y a las demás Instituciones de la sociedad corresponden dentro de sus

- d. - Reafirmar su fé en el régimen de Empresa Privada como base de la producción de bienes y servicios y luchar denodadamente por su mantención y perfeccionamiento.
- e. - Declarar que el régimen de empresa privada es abierto a la existencia de diversos tipos y modalidades, ninguno de los cuales puede ser rechazado si respeta las características esenciales señaladas y puede ser adoptado libremente según sean las ventajas que en cada caso ofrezca.
- f. - Constatar que ordinariamente se considera a la empresa como una entidad cuyo único fin es el lucro del capital, que los capitalistas o sus representantes son los únicos integrantes de esa entidad que ellos dirigen para conseguir esa única finalidad y que también, y con ese mismo objetivo, contratan trabajadores que son y permanecen ajenos a la empresa.
- g. - Afirmar que la Cámara estima equivocada esa manera de considerar la empresa, que es desgraciadamente el enfoque que sirve de base a nuestra legislación civil y laboral, y, por el contrario, estima que la empresa tiene como finalidad el servicio de la comunidad a través de la producción, a precio y calidad adecuados, de los bienes que ésta necesita; que la empresa resulta de aportes diversos (capital, dirección, técnica y trabajo de ejecución) y que todos los que los hacen forman parte de la empresa, buscan en ella legítimamente una compensación justa por ese aporte y tienen el deber y el derecho de ejercitar su iniciativa y de empeñar su persona en la consecución de la finalidad propia de la empresa y de la de todos sus integrantes.
- h. - Hacer presente que muchas de las tensiones sociales existentes y gran parte del éxito de las ideologías que en vez de perfeccionar la empresa buscan su destrucción, es el resultado de la falsa consideración común a que se ha hecho referencia, ya que alienta la visión de una sociedad dividida en clases irrecon-

*igiente en 1969:
a pasados bastante
para bajar los
prelentes.*

- i.- Manifestar que el cambio en la concepción de la empresa que la Cámara propicia, implica transformaciones profundas en las mentalidades, en la vida y la estructura de la empresa y en la legislación civil, laboral, previsional y tributaria, por lo que, para conseguirla, no basta la decisión de un grupo de empresarios, por muy convencidos y deseosos que estén de lograrla.
- j.- Hacer notar, en consecuencia, que alcanzar esas transformaciones implica actuar en planos diversos y recorrer etapas sucesivas dentro del doble propósito de acelerar lo más posible su marcha y de evitar fracasos y frustraciones que envuelven también serios peligros.
- k.- Declarar solemnemente que la Cámara Chilena de la Construcción está decidida a iniciar ese proceso por todos los medios a su alcance y al efecto recomienda al Directorio:
 - 1°.- La creación de una Comisión de carácter permanente para que tome la responsabilidad de llevar adelante estos acuerdos.
 - 2°.- Que la Cámara, por medio de recomendaciones y Seminarios, busque la formación de conciencia en los empresarios acerca de los alcances y maneras de llevar a cabo estas transformaciones de la empresa.
 - 3°.- Que la Cámara recomiende a sus miembros que, conforme a sus respectivas características y posibilidades, impulsen a la mayor brevedad el establecimiento de sistemas de información y diálogo, comités de empresa, elevación del nivel cultural de sus miembros, y de fórmulas que procuren una participación del trabajador, que dependa del resultado económico de la empresa.
 - 4°.- Que la Cámara procure concertar su acción en el sentido propuesto a través de la Confederación de la Producción y del Comercio, con el propósito de formar el ambiente nacio-

también de crear los organismos de participación, colaboración y concertación dentro de la comunidad en que estén presentes las diversas organizaciones económicas y sociales.

- 5°.- Que se impulse decididamente el establecimiento de las condiciones en que pueda ejercerse y fortalecerse un sindicalismo de carácter profesional, generalizado por actividad, que agrupe en sus respectivas organizaciones a empleadores y trabajadores, que puedan discutir y concertar libremente las condiciones básicas de trabajo comunes a cada actividad, sin perjuicio de que la participación final de los trabajadores deberá también fluctuar en relación con el resultado económico de cada empresa.
- Tal concertación facilitará y mejorará las posibilidades de colaboración a todos los niveles, contribuyendo a la adecuación de la empresa a formas cada vez más acordes con la concepción que la Cámara tiene de ella.

No: Actualmente la Cámara se va haciendo de los sindicatos a nivel de empresa.

- 6°.- Que en toda medida de cualquier carácter se tengan presentes las distintas modalidades y características de las diversas actividades económicas.

REFORMA DE LA EMPRESA

Relator: Sr. Sergio Kohn P.

ASPECTOS ESENCIALES DE UNA EMPRESA REFORMADA

✓ Me corresponde exponer las ideas de la Comisión de Análisis de la Empresa, de la Cámara Chilena de la Construcción, sobre las condiciones que debiera cumplir una Empresa para que ella llene plenamente la finalidad que le hemos asignado, cual es, la de asegurar la creatividad económica.

✓ Debemos recalcar que la Empresa en todas sus variantes Industrial, Agrícola, Comercial, Técnica, Social, sea ella dirigida por un solo Empresario o por un grupo, sea dirigida por el Estado o por el Ejército y quienquiera que sea el dueño del capital que ocupa, ha adquirido tal importancia en la vida y en el desarrollo económico, cultural y social de la humanidad que quizás la historia del futuro llame al período en que estamos viviendo La Epoca Empresarial.

✓ Por eso al abordar el problema de la Empresa estamos enfocando nuestra mirada a una nueva Institución Social que se desarrollará y evolucionará según leyes que son desconocidas. Al sumergirnos en el estudio de la Empresa estamos de lleno en un asunto social y económicamente trascendente.

✓ Antes de entrar de lleno en materia, es absolutamente necesario dejar establecido que para llegar a que esta Empresa Reformada pueda existir y cumplir su cometido, son necesarios una serie de cambios de la mentalidad y de la actitud, tanto de los dirigentes, como de los trabajadores, como de los dueños del capital. También son necesarios cambios e incorporaciones importantes en los códigos, que regulan las existencias de las sociedades, y en las leyes tributarias e impositivas que afectan a las Empresas y a sus integrantes.

Es evidente que estos cambios y adecuaciones, sólo pueden producirse paulatinamente, pero necesitan de una fuerza consciente que los impulse. Una de estas fuerzas, quizás la más importante, no puede ser otra que nuestras propias voluntades, las voluntades de los Empresarios de hoy, que guiados por un convencimiento profundo de que la Reforma de la Empresa es necesaria y conveniente para el perfeccionamiento de nuestra vida en sociedad, impulsamos sin desmayos el mejoramiento de esta nueva Institución Social que es la Empresa.

Aboquémonos, entonces, al problema de mejorar, de reformar la Empresa actual.

Cuáles son los objetivos de esta reforma?

Podemos sintetizarlos en tres. La Empresa Reformada debe propender simultáneamente a:

- | | |
|---|--|
| ? | 1. - La realización humana de todos y de cada uno de sus integrantes, cualquiera que sea su aporte a ella. |
| | 2. - Obtener un excedente o fruto que le permita a ella y a sus componentes progresar. |
| ? | 3. - Hacer aportes útiles y de la mejor calidad adecuados a la comunidad en que se desarrolla. |

transforma en algo útil a su comunidad y por ende a si mismo; que vea simultáneamente que sus aportes sean reconocidos y valorados por la Empresa, por sus integrantes y por la comunidad toda; que sienta que la Empresa, no pone tope a sus capacidades sino todo lo contrario, que lo impulsa a emplearlas y desarrollarlas cada vez más. En fin que sienta satisfacción, orgullo por el lugar que ocupa, y deseo de auto-superación.

El segundo objetivo es lógico y fácilmente inteligible. En efecto, definiendo como fruto de la Empresa, la diferencia, medida financieramente, entre sus ingresos y los insumos que han sido necesarios para realizar esos ingresos, este fruto debe permitirle a la Empresa y a sus componentes progresar. De no ser así la Empresa no tiene razón de ser, pues ello significa que ese conjunto está produciendo menos que la suma de los mínimos que cada uno de sus componentes debe producir individualmente para subsistir.

El objetivo de la Empresa en relación a la comunidad en que se desenvuelve, lo hemos sintetizado en hacerle aportes útiles y de calidad adecuada.

En efecto, no se puede concebir una Empresa cuyos servicios o productos no sean útiles a la comunidad, pues ésta no se interesaría por ellos y por ende tampoco le importaría la suerte de la Empresa o de sus integrantes.

Es fácil establecer que una Empresa que produce alimentos es vital para su respectiva comunidad y que no lo es aquella que los produce de mala calidad, ni mucho menos la que hipotéticamente se dedicara a tirar tierra al mar sin ningún otro propósito.

Lo difícil es valorar la utilidad de las Empresas cuyos servicios o productos por razones de la complejísima organización social, en que vivimos, no pueden ser libremente juzgadas y la comunidad o se ve obligada a usarlos o no se da cuenta de su inutilidad.

Para lograr estos objetivos la Empresa tiene que actuar en tres campos:

-Respecto a sus miembros, debe darles participación activa en su vida y propender al perfeccionamiento de ellos.

-Respecto a sí misma, debe tener una organización con unidad de mando, ejecutiva, jerarquizada, dinámica y en contacto constante y estrecho con la comunidad en que vive, que le permite adaptarse a ella y promover a su vez en esta comunidad, cambios beneficiosos.

-Respecto a sus frutos o riesgos, ^{los riesgos, por definición, los corre exclusivamente el propietario de} debe, debe repartirlos de manera equitativa entre sus componentes. Estrategia Social de la

Por qué debe dársele a los que aportan su trabajo participación en la vida de la Empresa?; porque justamente uno de los objetivos de la Empresa Reformada es la realización, en su trabajo, de cada uno de los aportantes y ésta no se puede alcanzar ni medianamente, si el individuo no puede aportar su cualidad más personal, más querida, su poder creativo; no sólo de pan vive el hombre; podría remunerársele magnánimamente, pero ese hombre que tiene trabada su creatividad se convertiría a corto plazo en un frustrado; una parte de él, sin lugar a dudas, la más importante no podría expresarse, no podría realizarse. Evidentemente será la Empresa la culpable y el hombre emprenderá una

Y, por qué darle posibilidades de perfeccionarse?; prácticamente por las mismas razones anteriores, porque el afán de progreso intelectual y espiritual es innato en el ser humano, es una de sus características y si no tiene la posibilidad de hacerla realidad se convertirá en un frustrado, pues no ha podido realizar su afán innato y nuevamente hará culpable a la Empresa de este problema suyo y empezará a separarse de ella.

Obsérvese que la participación en la vida de la Empresa y la posibilidad de perfeccionarse son fundamentales para que los miembros de esa Empresa tengan objetivos convergentes, condición indispensable para que sus integrantes alcancen un estado de madurez intelectual y sentimental que haga posible la madurez de la Empresa, estado previo para desarrollar su función de creatividad económica.

Que la organización de la Empresa debe ser ejecutiva, unitaria, jerarquizada, dinámica y en contacto estrecho con la comunidad en que vive, creo que no es novedad, para ninguno de los aquí presentes.

Sin embargo, la novedad está en tener que integrar estos principios de organización con la participación de sus miembros en la vida de la Empresa.

Habrá tiempo para que participen? Serán capaces de hacerlo? No disminuirá la ejecutividad y dinamismo de la organización? Y tantas otras interrogantes. Estamos frente a un nuevo y más complejo problema de organización que espera que la capacidad, experiencia y tino de los Empresarios lo resuelva gradualmente.

El contacto estrecho con la comunidad en que vive permitirá a la Empresa detectar si sus productos son en realidad lo que esa comunidad necesita y simultáneamente prever sus necesidades futuras. Es este contacto lo que le permite servir a la comunidad en que vive, o mejor servir a la comunidad para la cual vive.

Cuando hablamos de repartir frutos y riesgos de manera equitativa, no estamos presuponiendo que la repartición que se realiza actualmente entre el capital y el trabajo sea absolutamente injusta. Nos referimos a dos problemas distintos, uno es que en muchos casos la repartición entre los distintos componentes del trabajo, es muy desproporcionada a sus aportes, pero creemos que esto más que un defecto del sistema Empresarial, es un resultado de la costumbre nacional derivada de su organización social.

El otro problema sí que es resultado del sistema de contratación del trabajo al cual se le asigna una remuneración fija que en la inmensa mayoría de los casos es independiente del resultado del ejercicio.

Una repartición equitativa de los frutos de la Empresa implica que cada aportante a la Empresa, reciba una remuneración proporcionada a su aporte y principalmente a que todas las remuneraciones están en relación previamente establecida con el fruto de la Empresa; a que todos participen de los frutos que sus aportes han contribuido a crear.

Así, simultáneamente, los integrantes o aportantes de la Empresa participarán activamente en la vida de ella y equitativamente en el fruto que la Empresa ha obtenido.

Lograremos de esta forma disminuir a un mínimo, el anta-

velos, el
oblicua
el riesgo,
riesgo, los
mitigados
este anal
muñe

Y digo que los disminuiría porque evidentemente los intereses de la Empresa serían obstensiblemente convergentes con los intereses de sus integrantes, subsistiendo sin embargo, problemas derivados del ejercicio de la respectiva autoridad y otros los que serían también muy mejorados por la participación activa de todos en la vida de la Empresa.

Los intereses contrapuestos de los diversos aportantes o integrantes de la Empresa, también disminuirían por efecto de la acción de la participación en la vida de la Empresa, la que le permitiría a todos penetrarse en los problemas de los demás.

Disminuidos los antagonismos del individuo frente a la Empresa y frente a sus semejantes, la productividad económica de esta Empresa aumentaría y por ende su fruto, y como simultáneamente el hombre integrante de la Empresa se iría sintiendo más realizado, tal vez se provocara una reacción socio-humana en cadena, que podría llevar a esta Comunidad, Empresa-Hombres, a límites insospechados de satisfacción individual y general, económica y espiritual.

Para promover la participación de sus miembros en la vida de la Empresa, es necesario primero, que todos estén informados de cómo es la Empresa, cuáles son sus objetivos, su estrategia y su política, y de cuáles son los problemas y propósitos contingentes que la afectan.

Es necesario pues que la Empresa organice y mantenga canales de información y comunicación interna, que lleven información periódica y selectiva desde la cabeza a todos los escalones y viceversa.

En una segunda etapa, muy amplia, la participación de sus miembros en la vida de la Empresa debe realizarse a través de grupos en que se discutan y se opine sobre diversos problemas. Estos grupos de distintos niveles, pueden abocarse a problemas de productividad, de seguridad, de actividades sociales, a problemas técnicos, financieros, de ventas, etc.etc. y paulatinamente sus opiniones irán siendo consideradas por quien corresponda y podrá llegar el momento en que se delegue, en ellos, la resolución de ciertos asuntos específicos.

Simultáneamente y con el objeto de hacer posible el perfeccionamiento de los integrantes de la Empresa, ésta debe organizar y hacer funcionar un sistema que permita a todos asistir a conferencias, visitas y participar en cursos, intercambios, de tal modo, que cada uno pueda perfeccionarse año a año, especialmente en sus conocimientos aplicables en la Empresa y, en lo posible, en su cultura general.

En etapas posteriores y previo acuerdo entre las partes; las que aportan trabajo, por elección y mediante voto ponderado según el puesto, la antigüedad, sus conocimientos y otras cualidades personales; deberán llegar a tener representación en lo que actualmente se denomina Juntas de Vigilancia, Directorio, Consejo, Comités Ejecutivos, etc., cuando ellas existen o puedan existir en las respectivas Empresas.

Esta forma se completaría esta primera etapa tendiente a que todos y cada uno tuviera posibilidad de participar activamente en todos los aspectos de la vida de la Empresa. Permítaseme recalcar nuevamente que los cambios propuestos sólo son posibles de realizar, sin poner en peligro la vida misma de la Empresa, procediendo en forma gradual, paulatina, para darle tiempo de entenderlas y aprender a actuar en este nuevo sistema, pero que a su vez estas etapas deben ser recorridas una tras otra, según las circunstancias sin dejar de avanzar permanentemente.

Debemos tratar de sentar las bases para una posible repara-

Recordemos que hemos definido como fruto, el saldo positivo en que los ingresos obtenidos en un período y los insumos que han sido necesarios para obtener dicho ingreso. Si el saldo fuera negativo lo llamaríamos déficit. En los insumos, se entienden incluidos gastos financieros, de amortización, de revalorizaciones y otros que hayan sido necesarios y que se hayan producido durante el ejercicio.

A cada aportante de trabajo de cualquiera naturaleza se le deberá asignar previamente una remuneración básica diferenciada que le permita subsistir. Estas remuneraciones básicas diferenciadas tienen, por su naturaleza, prioridad absoluta, y por lo tanto, deben ser canceladas como primer cargo al fruto y si no se produjera saldo con cargo al capital.

Suponiendo la existencia de un fruto superior a las sumas de las remuneraciones básicas, una segunda porción, se le asignaría al capital calculado según un interés también establecido de ante mano.

El saldo del fruto o fruto neto, debe repartirse entre todos los aportantes de la Empresa, tanto de trabajo, dirección y capital considerando la productividad individual, la productividad del conjunto, la iniciativa, las remuneraciones o intereses básicos, la responsabilidad y la jerarquía, las condiciones del trabajo realizado por cada uno de los riesgos del capital empleado y las condiciones externas en cuanto a las posibilidades de obtener aporte de trabajo o de capital.

Quando la Empresa necesita aumentar su capital nos parece que deberá dársele prioridad a los integrantes de ella para que libremente destinen parte de su participación en el fruto, a este objeto. Se logrará así una mayor integración del trabajador con su empresa.

No escapan a nuestro entender los complejos problemas que representa la aplicación de cualquiera de estas medidas y a ellos se referirá don Raúl Varela.

Sólo me resta solicitarles que vean en esta exposición el deseo de hacer palpable, visibles, las condiciones que hemos encontrado esenciales a que debe tender a cumplir la Empresa que comprende que las circunstancias socio-económicas la han colocado en el centro del devenir histórico de la humanidad, al transformarla en una nueva y joven Institución Social cuyo papel, es tan fundamental en lo económico que ya se la compara con el rol histórico que ha jugado la Institución de la Familia en el advenimiento de la cultura humana.

REFORMA DE LA EMPRESA

Relator: Sr. Raúl Varela.

Proposiciones:

✓ Establecidas las bases y motivaciones de la Reforma planteada y enunciado el esquema ideal de la Empresa que cumpla gradualmente con los postulados derivados de los estudios hechos por la Comisión, corresponde hacer proposiciones concretas que tiendan en forma escalonada a alcanzar estos ideales. Estamos muy conscientes de lo incompletas que puedan aparecer nuestras ideas y lo estamos también de que todas ellas no pueden ser sino un conjunto de temas que pretendemos ordenar en forma orgánica sabiendo desde la partida que es en la discusión de ellos en donde finalmente podemos concretar debidamente nuestras buenas intenciones, que no otra cosa son por el momento.

Las proposiciones creemos que pueden dividirse en dos grupos:

- ✓ 1) Las medidas inmediatas que faciliten el camino para llegar a la Reforma, y
- ✓ 2) El establecimiento de un Estatuto de la Empresa que contenga en un marco jurídico las normas que la reglamenten y estimulen manteniendo el debido respeto a la libertad del contrato social.

1) Medidas inmediatas:

✓ a) Creación del ambiente: Se deberá propender a la creación de conciencia de la necesidad de la reforma planteada tanto entre los medios Empresariales como de Trabajadores y aún de la colectividad toda. Creemos que al plantear este problema en el seno de este Consejo, la Cámara está entrando y forma parte de este movimiento destinado a crear esta conciencia; los acuerdos de la Convención de la Producción y el Comercio constituyen en este aspecto un mandato, pero se hace necesario dinamizar este mandato. Se hace perentorio llevar con urgencia este problema al seno de todas las Instituciones Empresariales y constituir de inmediato, dentro de cada una de ellas, Comisiones o Comités dedicados a estudiar y difundir la idea de reformar y con la misión específica de llegar rápidamente, en el más breve plazo, a tomar acuerdos del carácter más preciso que sea posible en orden a disponer a todas las Empresas a aceptar los cambios propuestos. Será necesario que estas Comisiones organicen foros y seminarios, conversaciones y asambleas etc., en las que se debata ampliamente el tema y se haga un llamado serio y apremiante a tomar una decisión que por demora puede a corto plazo ya ser inútil.

el resultado que se hubiese obtenido, en un medio claramente poco propicio, servirá seguramente para disipar más de alguna duda. Será propicio además crear nuevas experiencias piloto en las que estén interesadas mayor cantidad de Empresas.

Paralelamente a la difusión de la idea de Reforma en los medios Empresariales deberá iniciarse los convenientes contactos con los ambientes de Trabajadores organizados o no, que sean accesibles a las Empresas. Será ciertamente útil ganar la voluntad de "interesar el cambio" de parte de los trabajadores al través de sus organizaciones y a este respecto deberán ajustarse los medios tendientes a obtenerlo; aquí los resultados de los planes pilotos servirán en gran medida. Deberá propenderse a la formación de grandes sindicatos de tipo generalizados por actividad.

Finalmente deberá planificarse la forma de llevar a la Comunidad el conocimiento y difusión de la Reforma con miras a obtener su aprobación y apoyo, puesto que es la Comunidad la que en último término será la más comprometida e interesada. Aquí la gama es excesivamente extensa y los medios sobradamente complejos como para pretender dar normas que concreten los canales a seguir; yo diría que serán los medios Empresariales y de trabajadores y debidamente dispuestos los que fomentarán gradualmente su extensión hacia la comunidad: el Gobierno, el Parlamento, la Prensa, etc. Finalmente agregaré que estimo indispensable crear, con carácter de permanente, Comisiones de Estudio puesta en marcha de la Reforma.

b) Decisión de Informar: Con la toma de conciencia general, las Directivas deberán tomar la decisión de informar a los componentes de la Empresa en la forma más amplia posible de la vida y realidad de la Empresa. La información deberá adecuarse para cada caso pero por lo menos deberá cumplir con las condiciones mínimas siguientes:

- 1) Debe ser amplia y llegar a todos los componentes de la Empresa.
- 2) Ser periódica y constante
- 3) Ser preparada en forma que sea comprensible a los medios en que se está dando; esto involucra la idea que deberá haber tantas maneras de dar la información como se vea que son los estratos intelectuales que compongan la Empresa.
- 4) Deberá ser abierta en su fondo y en su forma.

Sólo una buena, adecuada y constante información restablecerá la confianza en las informaciones necesarias para emprender las reformas; debemos reconocer que hoy día a cualquier nivel existe desconfianza y duda en la clase trabajadora con respecto al valor y veracidad de cifras y estadísticas.

Creemos que de inmediato la Comisión del Sector Empresarial correspondiente debe estudiar y proponer en detalle los mejores y más eficaces métodos de información a fin de facilitar a las Empresas una tarea que a primera vista puede parecerles en extremo complicada y difícil.

c) Comités de Empresa: Existen actualmente estos Comités en muchas empresas y es evidente que ellos constituyen el núcleo más importante y capaz para cimentar una Reforma; se trata entonces de propender a la creación de estos Comités en todas las Empresas, creación que podríamos considerar como realmente el inicio de la transformación. Podría pensarse seriamente en que la creación de estos Comités fuera obligatoria ya que no parece existir duda sobre su eficacia. El Comité de Empresa deberá tener como finalidades:

dores en sus responsabilidades y deberá servir de instrumento de información, formación y diálogo. Entre las condiciones que nos parecen esenciales que deberán tener los Comités de Empresa están las siguientes:

- 1) Deberán estar representados en él, debidamente ponderados, todos los integrantes de la Empresa.
- 2) La elección de los distintos representantes deberá ser libre y democrática, debiéndose cuidar que cada sector gremial tenga un representante genuinamente elegido.
- 3) Deberá también contener la representación de la Administración.
- 4) El Comité de Empresa conocerá y resolverá todos los asuntos relacionados con horarios, turnos, vacaciones, condiciones ambientales e higiene, actividades culturales, educación, deportivas, bienestar en general y en suma todo asunto de carácter social, de promoción profesional, cultural o deportivo. Recibirá y estudiará las informaciones de carácter económico que le entregue la Administración y se encargará de transmitirla al resto del personal y en general dará su opinión y sugerirá ideas sobre reglamentos, clasificaciones, contrataciones, promociones y en general tratará cualquier asunto que tenga relación con la buena marcha de la Empresa. Si todos están de acuerdo aún pueden ser tratados cualquier otro asunto relativo a la Empresa.

En la medida que estos Comités de Empresa funcionen y se perfeccionen, estarán cada día más cercanos al momento de tener la preparación y madurez necesaria para sumir el papel de cogestores en la Administración de la Empresa y en la gestación de sus autoridades.

Es perfectamente posible otorgar a inmediato a los Comités de Empresa que funcionen satisfactoriamente la facultad de designar representantes al Directorio o Consejo de Administración, representación que deberá ser proporcionada y ponderada. Así se inicia una verdadera y bien entendida cogestión económica y social que en los ejemplos que existen en el país han dado buenos resultados. Simultáneamente a los Comités de Empresa deberán existir Comités de Obra o de Taller, Sindicatos, Comités de Seguridad, etc, organismos todos que representan diversas actividades de la Empresa; será preferible en todo caso que el aspecto conflictivo relativo a reivindicaciones socio-económicas que vayan más allá de los mínimos de Tarifado Nacional se traten en núcleos u organismos distintos del Comité de Empresa.

Terminemos por decir que el Comité de Empresa es entonces el organismo donde debe funcionar la información, la consulta y finalmente la cogestión integral.

d) Modificaciones a la actual Legislación: Se hace evidente que es necesario impulsar algunos cambios que en cierto modo posibiliten las reformas y preparen el camino. Posibilitar y facilitar la repartición del fruto neto sin estar sujeta esta repartición a impositivos previsionales o de otra índole, modificación de la Ley de Renta en relación a la misma materia; modificación a la Ley de Sociedades Anónimas para que no prohíba que el Estatuto Social contenga disposiciones tendientes a la participación de los trabajadores en la gestación de autoridades. También

2) Estatuto de la Empresa:

La necesidad de reconocer a la Empresa el carácter de célula económica vital para el desarrollo del país es clara y hacia ello deberemos tender con extraordinario interés; para eso creemos que debemos buscar todos los medios a fin de institucionalizar la Empresa en forma de darle un marco jurídico adecuado y eficaz. En verdad todas las medidas de reforma que podemos hacer de inmediato si son tomadas aisladamente por las Empresas se encontrarán en un medio, competitivo como es usualmente el nuestro, que no les será ciertamente favorable, de allí que exista resistencia a iniciar nada si no se cuenta con que la línea a seguir está marcada en forma uniforme y orgánica en disposiciones de tipo legal. Nos anticipamos a declarar que estamos de acuerdo en que todas las disposiciones que se dicten deberán ser de orden de estímulo a la Reforma pero no para obligar a que ésta se realice. Ciertamente que el estudiar y más tarde el impulsar la dictación del Estatuto deberá dar lugar a la participación hasta donde más sea posible, de todos los sectores interesados y ello nos llevará a movilizar a un número importante de organismos e Instituciones sin cuya ausencia toda Reforma tendrá poca eficacia.

El Estatuto tendría que considerar entre otras materias especialmente:

- 1.- Una definición clara y precisa de lo que es la Empresa; sus componentes, su papel en la Sociedad su importancia y el ámbito en que debe actuar; el rol que debe desempeñar en el desarrollo económico y el derecho que tiene a ser considerada esencialmente importante en el ámbito económico.
- 2.- Deberá contener un esquema de organización en el que se contemplen todas las disposiciones que permitan el funcionamiento de los organismos internos que hemos señalado y que tiendan a llegar a la gestión.
- 3.- Deberá contemplarse la creación del Consejo Económico Social y Consejos Sectoriales del mismo tipo compuesto por trabajadores, capitalistas y Empresarios (grandes Federaciones y Sindicatos Empresariales). Estos Consejos Sectoriales serán los organismos en los cuales se planteen los conflictos de orden Socio-Económico del sector correspondiente y será allí donde se fijan las bases de la determinación del salario mínimo básico diferenciado y del interés que deberá ganar el Capital en la Empresa Reformada. Los Acuerdos de estos Consejos serán de tipo Colectivo Obligatorio extensivo a todas las actividades del Sector.;
- 4.- Deberá contener toda una gama de estímulos de tipo tributario que alienten la formación de los E.R, estos estímulos deberán ser estudiados de modo tal que sean económicamente justificables especialmente en base a la mayor productividad que le asignamos a la Empresa Reformada.
- 5.- Deberá contener también estímulos de tipo crediticio que haga que los capitales se movilicen con alguna preferencia hacia estas Empresas; por otra parte dentro de estos estímulos deberá considerarse las diversas clases de Empresa dándoles adecuados incentivos a las de mayor riesgo, ya que de otro modo estas se quedarían sin los necesarios créditos.
- 6.- Deberá contener disposiciones que hagan expedita y clara la modalidad de reparto del fruto neto; Cómo determinar este fruto, prioridades en el reparto, normas que permitan...

7.- Relaciones de la Empresa con la Comunidad: Derechos y obligaciones de la Empresa en el ámbito social (representatividad en esferas de Gobierno, Parlamento, etc.) En este capítulo deberá quedar sentada toda la importancia que la Empresa tiene y se le deberá reconocer el papel que desempeña.

8.- Se deberá hacer una recopilación codificada de todas las disposiciones existentes en relación a las Empresas a fin de adecuarlas al nuevo Estatuto.

Estas proposiciones, como ya lo dije antes, son hechas con el ánimo de iniciar una gran tarea; comprendemos que todas ellas no constituyen en sí la Reforma ni son talvez las mas adecuadas, pero tengo la plena conciencia que ya no es momento de dedicar más horas al estudio entre cuatro paredes de tan trascendental problema, sino que es tiempo de obrar. Los que creemos en la Empresa Privada y estamos formando parte con cariño de ella debemos demostrar más que nunca nuestro espíritu de Empresa llevando adelante esta tarea que creo lleva envuelta quizás si su subsistencia misma.

/cna